

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO SESION ORDINARIA 5/2020

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la convocatoria, celebración de las sesiones así como adopción de acuerdos de órganos colegiados a distancia, admitiendo el correo electrónico como medio válido en derecho ; se procedió con fecha 7/07/2020 a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria 5/2020 de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, vía correo electrónico, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria antes de la 15:00 horas del día 9/7/2020. Asimismo, se adjuntaron en los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, una vez convocados todos los miembros y habiendo emitido su voto, vía correo electrónico, todos los componentes de la comisión menos uno, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia no presencial de los siguientes:

Vocales:

D^a M^a Isabel Humanes Rodriguez, vocalía de la que es titular la Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, designada por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental) como titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Juan Carlos Cobo Morillo, representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico (Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

D^a Carmen Beato Cañete, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Licenciada en Derecho, funcionaria de carrera de esta Delegación Territorial.

Asisten como Invitados

D. Juan Eusebio Benito Pérez

Asisten como ponentes

D. Jesús T. Ventura Villanueva

D^a Ana Isabel Rovi Mata

D. Alberto Javier Montejo Córdoba

D^a Mercedes Mudarra Barrero

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los miembros asistentes de manera no presencia conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al no suscitarse observación alguna, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con la convocatoria y ser conocida por todos los miembros.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día

1. Expediente n.º.:ABI/116/2020

Localidad:Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Emplazamiento: C/ Villa, XX

Interesado:D. Pablo Lora Blasco, Párroco de Ntra Sra. del Soterraño

Asunto: Documentación técnica de Conservación y Restauración del Sancta Sanctorum. Iglesia de Ntra. Sra. del Soterraño

Técnico: XXXX. Especialista en Conservación-Restauración

INFORME:Proyecto de Conservación-Restauración del Sancta Sanctorum. Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Soterraño

1. ANTECEDENTES:

La Iglesia Parroquial de Ntra Sra. del Soterraño, ha tenido diferentes intervenciones. Constan diversos antecedentes de intervención en la misma:

- Iluminación monumental de la Iglesia Parroquial (2006/ABI).
- Proyecto de sustitución de cubiertas de la Capilla del Sagrario (2015/ABI).
- Proyecto de restauración de la portada principal (2013/ABI).
- Proyecto básico y de ejecución para la reparación de una zona de la cubierta y de la torre del campanario (2016/ABI).

Con fecha 16 de junio de 2020 se recibe escrito, firmado por XXXXXXXXXX, adjuntando Documentación Técnica de Conservación- Restauración del “Sancta Sanctorum” de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Soterraño de Aguilar de la Frontera (proyecto de restauración-conservación más CD con información anexa) para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos de conservación-restauración sobre el mismo.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Soterraño de Aguilar de la Frontera (Córdoba), es un edificio protegido inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en régimen de BIC con la tipología de Monumento según publicación en BOE de 06/06/1981. Actualmente Bien de Interés Cultural, tal como establece por la D.A. 2ª de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. En el Catálogo de Bienes Protegidos de Aguilar de la Frontera está incluido con grado de protección integral.

En el interior de la Iglesia encontramos el *Sancta Sanctorum o Tabernáculo*, zona más significativa del edificio religioso, por contener en su interior un gran número de obras de carácter religioso.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización. Al

tratarse de un proyecto de Conservación y restauración le es de aplicación los artículos 20, 21,22 y 23 del Título II de la citada Ley.

3. EL EDIFICIO

Ubicada en la zona más elevada de la población, su origen debe situarse durante la Reconquista, cuando se crea un primitivo templo (1260). La actual parroquia se fecha en el siglo XVI (1530), en pleno Renacimiento, funcionando en un primer momento como Capilla del Castillo de Aguilar. La zona más moderna del edificio data del siglo XIV, siendo su estilo gótico-florido.

Es un templo que consta de tres naves separadas por arcos apuntados sobre pilares de columnas adosadas, configurando la forma de una T. El arco triunfal es de medio punto rebajado. Pilares cruciformes sostienen los arcos apuntados que separan la nave central del las laterales. La nave central cuenta con techumbre mudéjar de madera. Las otras naves se cubren con cielo raso excepto la Capilla mayor. Esta también llamada Capilla del Sagrario, presenta en su interior el Sancta Sanctorum, recinto que alberga gran cantidad de piezas de índole sacro. Esta Capilla presenta bóveda de crucería gótica y destaca por albergar elementos singulares tales como yeserías en la bóveda, retablos y esculturas policromadas como las de San Miguel y San Rafael. En el interior encontramos además diversas representaciones tales como el Arca de la Alianza, El Pelicano, las esculturas talladas-doradas de San Pedro y San Pablo. La composición se cierra con la Misa de San Ildefonso y la Imposición de la Casulla a San Ildefonso. Destaca por su gran calidad artística respecto a otras de la provincia.

A comienzos del siglo XVII el edificio sufre cambios y se añaden Capillas laterales, como la de Santa Ana.

Lo cierto es que se trata de un edificio que ha presentado múltiples intervenciones a lo largo del tiempo.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta proyecto de documentación e intervención técnica suscrito por la especialista en conservación y restauración XXXXXXXX donde se apremia a la intervención sobre el bien, por su *“mal estado de conservación y por ser una de las Capillas más relevantes de la provincia de Córdoba por su calidad artística”*.

DESCRIPCIÓN DE LA CAPILLA SACRAMENTAL O DEL SAGRARIO:

La propia descripción del espacio resulta complejo debido a que en su interior se concentran diversas obras.

Esta Capilla, que constituye la antecámara al Sancta Sanctorum o lugar Santísimo, cuenta con dos espacios modulares independientes pero intercalados entre sí y que recuerdan las diferentes categorías sacralizadas (vestíbulo o antecámara, Cámara principal o Sancta y Sancta Sanctorum).

La Cámara principal o Sancta (de la Capilla) hace de acceso al Sancta Sanctorum. Y se caracteriza por presentar bóveda elíptica con decoración basada en jerarquía iconográfica. Sus paredes se dividen en dos planos horizontales con abundantes elementos geométricos. Destaca su revestimiento de estucos y cartelas entre otros, que sirve de pantalla al Sancta Sanctorum, culminando el conjunto con un gran relieve alusivo a la Santa Cena. Su ornamentación interior y exterior está realizada a base de yeso tallado y policromado, que proporciona un aspecto complejo y recargado. Se trata de una yesería elaborada a partir de moldes, pero que se define por su variedad

de motivos y finura en talla. Su naturaleza a base de sulfato cálcico con matriz sobre base oleica ha reducido su permeabilidad y a su vez ha aumentando su perdurabilidad en el tiempo, a pesar de la fragilidad del propio material. En la policromía de la yesería destaca el blanco como color de fondo.

La entrada al conjunto viene dada por una portada de mármol pulimentado con arco de medio punto y por unas puertas de doble hoja realizadas en nogal y decoradas profusamente (decoración exterior de la puerta con concha de carey y bronce dorado. La decoración interior con ágata y bronce dorado). Estas puertas se dividen en tres partes:

Parte superior. Parte superior derecha (con pintura que representa un Santo en el momento de la Elevación), y parte superior izquierda (Imposición de la Casulla a San Ildefonso por la Virgen).

Parte intermedia. Está constituida por un ángel de unos 20 cm de altura.

Parte inferior. Presenta un medallón con una cabeza plateada de querubín, en su centro.

Por encima de estas puertas encontramos un conjunto escultórico de bajo relieve de la Santa Cena. Dos pares de pilastras de estuco a cada lado de orden jónico, flaquean esta portada, configurando dos capillas u hornacinas para albergar las imágenes de San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Sobre estas imágenes encontramos unas cartelas clasicistas que incorporan la fragmentada frase "HIC EST PAN/S//TVI DE CAELO DECENDIT". En la zona inferior encontramos una serie de círculos que decrecen conforme van acercándose a sus respectivos basamentos.

La Capilla presenta en su interior un retablo dorado con cuatro imágenes de pequeño tamaño: dos propias del retablo (San Pedro y San Pablo) y dos añadidas al mismo (San Miguel y San Rafael), que se acomodan al mensaje del espacio.

El Sancta Sanctorum o Tabernáculo se abre con una planta rectangular guardando las mismas proporciones espaciales (aunque a escala más reducida) que la antecámara. Presenta bóveda de horno o cuarto de esfera.

La decoración del Sancta Sanctorum no es muy abundante, concentrándose en cabezas de querubines (que custodian el ara sagrada) y en las pechinas donde se ubican ángeles orantes en posición de perfil ataviados con vestimentas propias del siglo XVII y policromados.

De gran interés es el pequeño retablo-tabernáculo erigido a modo de Arca de la Alianza, en madera tallada y dorada con basamento (con amplia peana agallonada de media caña), cuerpo central (con columnas corintias de fuste estriado) y remate (con friso corrido acompañado de una saliente cornisa

que atiende las capillas laterales con columnas). Destacar la presencia de hornacinas de medio punto, rematadas con frontones curvos, que albergan figuras exentas de San Pedro y San Pablo. El remate queda flanqueado por los arcángeles San Miguel y San Rafael y una gran cantidad de motivos de pequeñas dobles puertas y cenefas lisas que coronan la obra. Por su cara posterior, la obra está profusamente decorada con motivos eucarísticos (como haces de espigas y racimos de uvas). El interior del Arca-Sagrario está revestido en madera tallada y dorada (destaca la red de rombos entrelazados arabescos, cabezas de querubines sobre óvalos y rectángulos de madera tallada y dorada, así como el uso de ágata para el reposo del Sacramento.

DAÑOS QUE PRESENTA:

Las causas que han contribuido a la degradación son complejas y múltiples; el deterioro obvio del paso del tiempo (por la resistencia del propio material), cambios físicos (humedad, temperatura, presión, etc.) y químicos, a lo que se añade la destrucción ocasionada por el hombre. Todo ello ha derivado en que no encontremos con un deficiente estado de conservación en líneas generales, con inestabilidades, ennegrecimiento estético, pérdidas cromáticas, craquelados o biodeterioro entre otros.

Analizando el estado de conservación por zonas o piezas:

- *Puertas (materia base).* Elaboradas madera de nogal con decoración a base de concha de carey, y ágata con aplicaciones de bronce dorado. Presenta entre otros los siguientes daños:
 - En alto grado: acumulación de polvo, lesiones y perforaciones
 - En grado medio: piezas repuestas nuevas, otras reaprovechadas y reposiciones.
 - En grado bajo: inestabilidad, deformaciones, clavos originales oxidados, piezas desplazadas y sueltas o destrozos fortuitos.Su película superficial presenta acumulación de polvo.
- *Arquitectura liganaria de la Capilla.* Se caracteriza por ser una obra tallada, dorada y policromada, con uniones vivas reforzadas con clavos. El grado de incidencia referido a daños es medio-bajo. Destacando entre otros abolladuras y golpes, inestabilidad en las uniones, así como grietas-fisuras. La inestabilidad se concentra en la cornisa superior y basamento, destacando los salientes que soportan las basas de las columnas. Con respecto al daño que presenta el dorado destacan:
 - En un alto grado de incidencia: las manchas y su no resistencia al agua.
 - En grado medio: abrasiones, desgastes, levantamientos, aspecto mate o faltas en dorado o capa de preparación
 - En un grado bajo: rayados, perforaciones o biodeterioro entre otros

- *Imágenes talladas.* Podemos hacer mención a los daños que presentan las siguientes:
 - San Miguel y San Rafael. Son dos imágenes talladas, doradas, plateadas, corladas y policromadas. Visualmente se aprecian grietas-fisuras. Además presentan, dentro de un grado medio de deterioro, inestabilidad en sus uniones y perforaciones. Con respecto a su policromía y dorado destacar los daños respecto a colores alterados, aspecto mate y no resistencia al agua, y en menor medida levantamientos y craquelados en policromía.
 - San Pedro y San Pablo. Son dos imágenes talladas, doradas y policromadas, que presentan fisuras y grietas y algún daño menor relativo a estabilidad, piezas desplazadas, roturas o piezas descoladas entre otros. Con respecto a su policromía y dorado destacar las alteraciones cromáticas, cuarteados de policromía, levantamientos puntuales y repintes también puntuales. La capa superficial de la obra está cubierta por un depósito de polvo.
- *Pintura sobre tabla de la Imposición de la Casulla a San Ildelfonso y Primera Misa de San Ildelfonso.* Se trata de dos pinturas realizadas sobre tabla con un grado de deterioro bajo en referencia a alabeos o deformaciones. Con respecto a la conservación de la capa pictórica destacar su oscurecimiento, y las faltas de preparación y de película pictórica. Su capa superficial está cubierta de un depósito de polvo.
- *Guadameciles.* Bajo estado de deterioro por deformaciones. Con respecto a la capa pictórica, decir que esta se encuentra oscurecida. Su capa superficial está cubierta de un depósito de polvo.
- *Orfebrería.* El grado de conservación es bueno en líneas generales. Citar ciertas abolladuras, deformaciones y oxidación. La película superficial está recubierta de un depósito de polvo.
- *Bóveda de yesería.* Sus alteraciones vienen dadas por el tipo de soporte y serían las siguientes:
 - En grado medio: condensación, daño ornamental, pulverización, disgregación-descohesión, pérdidas, biodeterioro, eflorescencias salinas. La película superficial está cubierta de polvo.
 - En grado bajo: filtración, roturas y grietas-fisuras.Con respecto a su dorado y policromía se encuentra en líneas generales con un mal estado de conservación. Destacando la presencia de manchas, depósitos de polvo y restos orgánicos. Y en menor grado escamaciones, aspecto mate, falta de cohesión, repintes o biodeterioros.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

El proyecto de Conservación- Restauración presentado tiene como objetivos;

- Actuar sobre el bien a partir de un estudio preliminar.
- Garantizar la conservación.
- Frenar el deterioro del bien.
- Restaurar el bien subsanando patologías y degradaciones identificadas.

- Usar criterios de unidad en la intervención, ya que su concepción original es unitaria, si bien se hará uso de criterios específicos para cada tipo de obra y parte del retablo.
- Uso de materiales compatibles con los originales, atendiendo al principio de reversibilidad. Y empleo de tratamientos probados previamente.
- Respeto a la pátina original.
- En restitución volumétrica, reconstrucciones con pasta de madera en partea imprescindibles para afianzar la consolidación. Serán reconocibles.
- El proyecto desglosa 3 fases de intervención.

Todo ello bajo un criterio de intervención mínimo, respetando las aportaciones de épocas existentes y utilizando materiales compatibles con la conservación, restauración y rehabilitación, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR FASES:

El proyecto plantea una secuencia, del tiempo de trabajo, en fases, siendo la propuesta la que continúa;

FASE I. INTERVENCIÓN EN LA PUERTA DE ENTRADA A LA CAPILLA DEL SANCTA SANCTORUM. Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Limpieza superficial de depósitos ajenos a la obra. Cepillado con brocha y aspirador
- Limpieza superficial de humos y grasas. Uso de White Spirit puro con hisopos de algodón y ayuda de bisturí sobre toda la superficie.
- Limpieza barniz resinoso. Uso de disolvente nitrocelulósico y dimetilsulfóxico.
- Entonación de las distintas zonas. Con barniz coloreado.
- Protección final. Uso de resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95 mediante proyección pulverizada.

FASE II. INTERVENCIÓN SOBRE EL TABERNÁCULO DEL SANCTA SANCTORUM. Consistirá en las siguientes actuaciones:

Arquitectura Lignaria del Sancta Sanctorum.

- Eliminación del polvo y depósitos superficiales con la ayuda de brocha suave y aspirador en su caso.
- Eliminación de elementos clavados no originales con procedimientos manuales y mecánicos. Protección de la zona circundante con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90, retirada de la protección y eliminación de los restos de adhesivo.
- Refuerzo de uniones mediante angulares de madera, anclados mediante tornillería de acero inoxidable tipo "rosca madera" o en su caso afectando al 10%.

- Colocación de elementos sueltos con espigas de madera y por medios mecánicos (afectando al 20%).
- Limpieza láser.
- Eliminación de cera. Afectará a un 10% de la superficie. Se hará uso de bisturí, aplicación de calor con espátula térmica sobre papel absorbente y esencia de trementina.
- Eliminación de humos y grasas. Aplicación de White Spirit puro con hisopos de algodón y bisturí.
- Consolidación y/o fijación del oro. Afectando al 10% de la superficie. Uso de resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95 aplicada con pincel sobre papel japonés por áreas en manos sucesivas hasta conseguir la total consolidación.
- Consolidación de grietas-fisuras y anclaje de elementos sueltos o a punto de desprenderse con varillas de fibra de vidrio y relleno de estas con la resina epoxídica EPO 127.
- Reintegración soporte (en retablo de madera) con EPO 127 y K 128. Refuerzo de la unión con espigas de madera de haya , taladro para ajuste y engatillado.
- Estucado y desestucado de lagunas (20%superficie) con Balsite o estuco tradicional aplicado con pincel o espátula, nivelado con respecto a la superficie mediante bisturí.
- Reintegración cromática dorados en lagunas de mediano y pequeño tamaño (15% superficie) mediante mica disuelta en resina acrílica, estarcido o rigattino, según la laguna.
- Protección final. Realizada con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95, aplicada mediante proyección pulverizada.

Escultura en madera de San Miguel y San Rafael.

- Eliminación de polvo y depósitos superficiales con brocha de pelo suave y aspirador en su caso.
- Colocación de elementos sueltos con espigas de madera y por medios mecánicos (afectando al 20%).
- Eliminación del barniz resinoso mediante disolvente nitrocelulósico y dimetilsulfóxico, con hisopo de algodón.
- Eliminación de repintes con gel de Walberg (alcohol bencílico+acetona+trietanolamina+agua desmineralizada) en los dorados y policromía con hisopos de algodón y neutralización con agua destilada. Afectará al 25% de la superficie.
- Limpieza general de la yesería con Contrad 2000+agua destilada, y aplicado con hisopo de algodón, Afectando al 70% de la superficie.
- Consolidación y/o fijación del oro, plateado y policromía, con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95 aplicada con pincel sobre papel japonés por áreas, en manos sucesivas hasta conseguir la total consolidación y coleta tradicional.
- Consolidación de grietas-fisuras y anclaje de elementos sueltos o a punto de desprenderse con varillas de fibra de vidrio y relleno de las mismas con EPO 127.

- Reintegración del soporte con EPO 127 y K 128, afectando al 5% de la superficie. Refuerzo de la unión con espigas de madera de haya, taladro ajuste y engatillado.
- Estucado y desestucado de lagunas con Balsite o estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado de la superficie con bisturí. Afectará al 20% del total de la superficie.
- Reintegración cromática del dorado de lagunas de mediano y pequeño tamaño con mica disuelta en resina acrílica Paraloid B72 y plata también disuelta en resina acrílica Paraloid B72, estarcido o rigattino dependiendo de la laguna. Afecta a un 10% de la superficie.
- Reintegración cromática. En lagunas de mediano tamaño, afectando al 10% de la superficie. Realizada con acuarelas con técnica del rayado vertical y pigmentos al barniz. Ajuste del color con pigmentos al barniz.

Protección final. Realizada con barniz satinado y brillante superfino aplicado con proyección pulverizada.

Escultura en madera de San Pedro y San Pablo.

- Eliminación de polvo y depósitos superficiales con brocha de pelo suave y aspirador en su caso.
- Colocación de elementos sueltos con espigas de madera, por medios mecánicos. Afectará a un 20% de la superficie.
- Eliminación del barniz resinoso con disolvente nitrocelulósico y dimetilsulfóxico con hisopo de algodón.
- Eliminación de repintes con gel Walberg mediante hisopos de algodón. Afectará al 25% de la superficie.
- Limpieza general con Contrad 2000+agua destilada, aplicado con hisopo de algodón (afectando al 70% de la superficie).
- Consolidación y/o fijación del oro y policromía con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95, aplicada con pincel sobre papel japonés por áreas en manos sucesivas hasta conseguir la total consolidación y coleta tradicional. Afectará al 10% de la superficie.
- Consolidación de grietas-fisuras.y anclaje de elementos sueltos o a punto de desprenderse con varillas de fibra de vidrio y relleno de las mismas con EPO 127.
- Reintegración del soporte con EPO 127 y K 128 y refuerzo de unión con espigas de madera de haya, taladro para ajuste y engatillado. Afectará al 5% de la superficie.
- Estucado y desestucado de lagunas con Balsite o estuco tradicional aplicado con pincel o espátula, nivelado con respecto a la superficie con bisturí. Afectará al 20% de la superficie.
- Reintegración cromática de los dorados en lagunas de mediano y pequeño tamaño con mica suelta en resina acrílica Paraloid B72, estarcido o rigattino según la laguna. Afectará al 10% de la superficie.

-Reintegración cromática en lagunas de tamaño mediano con acuarelas mediante el uso de la técnica de rayado vertical y pigmentos al barniz. Ajustes del color con pigmentos al barniz. Afectará al 10% de la superficie.

- Protección final. Realizada con barniz satinado y brillante superfino aplicado por proyección pulverizada.

Pinturas sobre tabla (La imposición de la Casulla a San Ildefonso y la primera misa de San Ildefonso).

- Eliminación del polvo y depósito superficiales con brocha de pelo suave y aspirador en su caso.

- Eliminación del barniz resinoso con disolvente nitrocelulósico y dimetilsulfóxico con hisopo de algodón.

- Limpieza general con Contrad 2000, neutralizado con agua destilada, aplicada con hisopo de algodón.

- Consolidación y/o fijación de la policromía con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95, aplicado con sobre papel japonés por áreas en manos sucesivas hasta la total consolidación y coleta tradicional. Afectará al 2% de la superficie.

- Estucado y desestucado de lagunas con Balsite o con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula con nivelación de la superficie mediante bisturí. Afectando al 10% de la superficie.

- Reintegración cromática en lagunas de mediano tamaño, realizada con acuarelas con técnica de rayado vertical y pigmentos al barniz. Incluso ajustes de color con pigmentos al barniz. Afectará al 10% de la superficie.

- Protección final. Realizado con barniz satinado y brillante superfino aplicado con proyección pulverizada.

Guadameciles.

- Eliminación del polvo y depósitos superficiales con brocha de pelo suave y aspirador en su caso.

- Limpieza general con Contrad 2000+ agua destilada, aplicado con hisopo de algodón. Afectando al 70% de la superficie.

- Reintegración cromática en lagunas de medio tamaño con acuarelas mediante técnica del rayado vertical y pigmentos al barniz. Ajuste del color con barniz. Afectará al 10% de la superficie.

- Protección final con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95 aplicada por proyección pulverizada.

Elementos de Orfebrería.

- Eliminación del polvo y depósitos superficiales con brocha de pelo suave y ayuda de aspirador.

- Protección final con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 5:95 aplicada por proyección pulverizada.

FASE III. BÓVEDA YESERÍA DEL SANCTA SANCTORUM. Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Limpieza superficial con brocha suave y ayuda de aspirador.
- Fijación de levantamientos y escamaciones de los estratos con resina acrílica Paraloid B72 en disolvente nitrocelulósico al 10:90 y posteriormente eliminación de la protección previa (papel japonés) y resina con la aplicación de compresas de algodón impregnadas en acetona y ayuda de escalpelo.
- Eliminación de sales insolubles manualmente con el uso de bisturí, fibra de vidrio y microtorno, Afectará al 3% de la superficie.
- Desinfección contra el ataque biológico mediante la aplicación por proyección pulverizada de cloruro de benzalconio New Des en agua desmineralizada al 1:99. Operación que al menos se repetirá al menos tres veces en un periodo de tres a siete días.
- Limpieza de microorganismos mediante uso de medios mecánicos con cepillos, bisturí, etc. Limpieza general con Contrad 2000+ agua destilada aplicado con hisopo de algodón. Afectará al 70% de la superficie.
 - Eliminación de repintes con gel de Walberg aplicado con hisopo de algodón. Afectará al 25% de la superficie.
- Consolidación de laminaciones mediante; humectación previa con agua desmineralizada y alcohol al 50:50 e inyección a través de perforaciones de emulsión vinílica VINAVIL 59 y agua desmineralizada al 50:50. Posterior sellado de perforaciones. Afectará al 20% de la superficie.
- Reintegración volumétrica en lagunas de pequeño tamaño y profundidad mediante, humectación previa (con agua desmineralizada) y posterior aplicación de espátula de mortero PLM-S o mediante moldes con Silical 110 (realizados con escayola y mediante la colocación previa de fibra de vidrio, dependiendo de la zona). Afectará al 5% de la superficie.
- Reintegración cromática de dorados en lagunas de mediano y pequeño tamaño, con mica disuelta en resina acrílica, estarcido y rigattino dependiendo de la laguna. Afectará al 10% de la superficie.
- Reintegración cromática de la policromía con acuarelas mediante veladuras en un tono más bajo que el original, estarcido o rigattino. Afectará al 15% de la superficie.
- Protección final con resinas acrílica en disolvente nitrocelulósico Paraloid B72 al 5:95 aplicada por proyección pulverizada, en dos capas.

El Proyecto “empleará tratamientos científicamente probados mediante ensayos..., se respetará la pátina original ...y realizará reconstrucciones con pasta de madera e injertos de madera, según sea necesario en volúmenes o partes imprescindibles para afianzar su consolidación, que sean reconocibles”

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo estimado de trabajo es de cinco meses.

El trabajo respetará la secuencia de las diferentes fases propuestas en el proyecto de intervención.

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 23.241,03 euros.

EQUIPO TÉCNICO.

La restauración estará dirigida y coordinada por la restauradora Ana Infante de la Torre, especialista en Conservación-Restauración de Obras de Arte.

5. VALORACIÓN

El estado de conservación del Sancta Sanctorum de la Iglesia Parroquial de Ntra.Sra. Del Soterraño con el alto grado de protección que le otorga su consideración de Bien de Interés Cultural (conforme a la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía) obliga a la realización de intervención sobre el mismo para frenar su proceso de degradación y recuperar ciertos aspectos estéticos y funcionales. Para llegar a un dictamen del nivel de conservación, que en líneas generales es malo, hay que distinguir el estado de los diferentes elementos que componen el bien. Unos en mejor estado de conservación, como las yeserías, orfebrería o guadameciles y otros en peor estado como la arquitectura lignaria, que obligan por ende a una intervención más destacable. El peligro de inestabilidad en ciertas partes, la importancia de recuperar parte de su aspecto original o frenar el deterioro aún mayor del bien, que acarrearía a la larga una pérdida de valores en el propio bien, marca la necesidad de dicha intervención. El aspecto de la obra está dañado por la aparición de grietas-fisuras, craquelados, oscurecimientos por acumulación de suciedad, alteraciones cromáticas e incluso pérdidas de carácter volumétrico, sin olvidar la existencia de levantamientos de la policromía, albardeos, desplazamientos, manchas, pérdidas, biodeterioro, abrasión, suciedad o inestabilidad en las uniones (todo esto aparece reflejado en el proyecto de conservación-restauración aportado por el equipo de trabajo de la especialista en conservación-restauración Doña Ana Infante de la Torre con número de colegiada 1438).

Justificándose este informe por tratarse de una actuación en un Bien de Interés Cultural, muy relevante en el municipio de Aguilar de la Frontera (Córdoba) **valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria**, atendiendo al estado de conservación que presenta el Sancta Sanctorum de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Soterraño de dicha localidad. El proyecto se ajusta en su descripción y metodología a los criterios de intervención que la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía marcado para este tipo de intervenciones en su Título II (art. 20 a 23).

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Sancta Sanctorum de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra del Soterraño de Aguilar de la Frontera (Córdoba), presentado por Doña XXXXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte.

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Informar favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el Proyecto de Conservación y Restauración del Sancta Sanctorum de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra del Soterraño de Aguilar de la Frontera (Córdoba), presentado por Doña XXXXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte.

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

2. Expediente nº.:ABM 3/2020

Localidad:Cabra (Córdoba)

Emplazamiento:Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra

Interesado:XXXXXXX

Asunto:Restauración de las imágenes de San Juan, San Pedro y Santiago del Misterio de la Oración en el Huerto de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra.

Técnico:XXXX

INFORME: Restauración de las imágenes de San Juan, San Pedro y Santiago del Misterio de la Oración en el Huerto de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra.

1. ANTECEDENTES

Respecto a intervenciones en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la asunción y Ángeles de Cabra existen numerosos antecedentes en esta Delegación Territorial.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra, fue declarada Monumento Histórico en 1982 . Real Decreto 1182/1982 (BOE 09/06/1982). Bien de Interés Cultural en base a lo establecido en la Disposición Adicional 1ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por la Disp. Adic. 3ª de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3. OBJETO DEL PROYECTO

En el año 1988 Juan Manuel Miñarro realiza este apostolado del paso del misterio de Ntro. Padre Jesús de las Penas en su oración en el huerto.

Las imágenes de San Pedro, Santiago y San Juan, son tallas en madera de cedro y pino, con cuerpo adecuados para vestir, y por lo tanto con brazos articulados.

Las policromías son al oleo al pulimento, solo en las partes visibles de cada imagen.

Tras los años que han transcurridos ya era oportuno y aconsejable una intervención de conservación y restauración, necesaria para resanar diversos daños mecánicos acumulados, muchos de ellos provocados por el uso; pero también para resanar algunos deterioros provocados por la turgencia y retracción de las maderas, que hayan afectado a algunos de los ensambles, a causa de los cambios naturales de humedad y temperatura.

El principal problema que afecta a las policromías de las tres figuras, son los depósitos de suciedad y los cambios químicos de la patina aplicada hace 30 años, lo que ha dado lugar a una película superficial alterada, potenciado también por los depósitos de suciedad acumulada.

Por todo lo cual, los cambios cromáticos ya están afectando a la tonalidad de las policromías, apareciendo numerosas manchas oscuras en algunas de las áreas mas expuestas de las obras.

En el caso que nos ocupa, no se trata solo de una materia: la madera, sino que estamos ante unas obras que podemos definir como: **polimatéricas**. Pues están constituidas por otros materiales orgánicos o inertes, y por lo tanto, sujetas a cambios físicos y químicos que causan el envejecimiento de sus componentes. En la mayoría de los caso, estos cambios están también condicionados por efectos del microclima que envuelve a las obras en su entorno habitual; pero en el caso a éstas obras también les influye para la conservación la función para la que este tipo de imágenes se hicieron. Y es inevitable que obras relacionadas con el culto, uso y función determinada, adquirieran con el tiempo pequeños daños, que se irán acumulando con el paso de los años.

5. FICHA TÉCNICA

- o **Título.** Grupo escultórico de la Oración el Huerto. Imágenes de San Juan, San Pedro y Santiago.
- o **Tipología.** Imaginería. Imágenes de vestir
- o **Localización.** Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra. Capilla de la Oración del Huerto
- o **Datos históricos-artísticos.**
 - **Autor/es:** Juan Manuel Miñarro López
 - **Cronología:** 1988.
 - **Escuela sevillana**
 - **Periodo:** Contemporáneo.
 - **Estilo:** Neobarroco

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Las imágenes no presentan daños en la estructura importantes, al menos en la partes visibles. Lo mas importante que hay que resolver son los problemas de conservación de las encarnaduras, que necesitan una limpieza a fondo en general, no solo de las zonas donde se han acumulado suciedad, pues también existen repintes, y un problema de alteración de la patina.

Efectos por los cuales se han visto especialmente afectadas las tres imágenes, las acumulaciones sobre todo en los recovecos de las formas y en la áreas donde la aspereza de superficies menos pulimentadas, ha posibilitado la absorción de más partículas de suciedad o polución, por lo cual las alteraciones observadas son del todo irregulares y no presentan los mismos efectos. Dándose con mas intensidad en unos lugares que en otros.

La patina que se aplicó en el año 1988, se encuentra alterada y será necesario, tras reducir los repinte y fijar las zonas puntuales que estén afectadas por daños de estructura o desprendimientos, eliminarla por completo; pues se ha manifestado de naturaleza inestable.

Al final del proceso de restauración será necesario realizar una nueva patina mas estable.

Se ha observado que a nivel de estructura estratigráfica, las policromías en general se encuentran en buen estado de conservación, en cuanto al nivel de cohesión de la capas de preparación y policromía, pues solo aparecen, por ejemplo, cuarteados en ciertas partes del cuello y rostro de la imagen de San Juan y la parte izquierda de su mandíbula.

En general las imágenes presentan por diversas zonas, perdidas de color, provocadas por desprendimientos de preparación y policromía que al parecer no tiene relación con debilidad estratigráfica, parecen más bien debida a golpes o roces, y estos efectos si se han observado en

algunas partes de las tallas, como manos y pies, pero siempre son daños que se dan de forma muy puntual.

También existen zonas muy concretas de repintes alterados que se deberán de eliminar, como es apreciable en el cuello de la imagen de San Juan.

No se descarta que puedan existir algunos daños de tipo estructural provocados por los movimientos de ensambles, aunque en este caso el color como es de tono plano y realizado con pintura sintética, no parece que requieran limpieza, aunque tal vez si que requieran fijación y reintegración .

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

-En primer lugar se propone la renovación de los brazos articulados:

Los mecanismos de rótulas fueron desarrollados en la década de los ochenta en sustitución de los conocidos sistemas de goznes, que eran los más usados en la antigüedad.

Los sistemas de goznes siempre requerían algún otro sistema auxiliar de fijación, pues las espigas no iban encoladas, ni en los hombros ni en los codos, y solo se insertaban a presión. Por ello con los cambios de temperatura y humedad el aprieto y fijación se veían seriamente comprometido.

El taller de Miñarro (autor de las obras) ha investigado en los últimos 15 años profundamente sobre la problemática de los sistemas articulares, llegando a desarrollar distintas variedades de diseño, con lo cual, que han ido mejorando enormemente las articulaciones de imágenes de vestir.

Los nuevos brazos proporcionan una respuesta contundente a la urgencia de resolver problemas de inestabilidad de la articulaciones, y tanto por el diseño como por el material elegido, facilita todas las labores ofreciendo, durabilidad y seguridad mecánica total.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Las actuaciones básicas propuestas sobre el soporte consistirán en los siguientes tratamientos:

- Revisión general de la madera y de las estructuras.
- Sellado de fisuras o grietas con materiales basados en resinas de tipo epoxídico.
- Consolidación y reforzamiento de las imágenes a la peanas si procede tras la revisión.
- Sustitución de los sistemas articulares por las piezas modernas que se proponen y que anteriormente mencionados.

Las actuaciones básicas propuestas en la película pictórica consistirán en los siguientes tratamientos:

- Limpieza de la capa superficial de suciedad, en función de las necesidades de la obra consistiendo en equilibrar los tonos sobre la superficie pictórica.
- Fijación de las policromías en zonas puntuales.
- Eliminación de algunos repintes y de la patina del año 1988 y que en gran parte se ha alterado.
- Reintegración de aparejo sobre las erosiones y en las zonas afectadas por ensambles constitutivos.
- Reintegración de policromía o color donde sea necesario por motivos de la intervención sobre la estructura o por pérdidas originadas por daños mecánicos.
- Realización de una nueva patina.
- Aplicación de una capa general de protección final a todo el conjunto.

El presupuesto de la intervención es de 9.918 Euros (No incluye transporte y seguro)

8. VALORACIÓN

El proyecto se ajusta a los criterios en materia de restauración y conservación marcados por la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La petición de intervención se hace en base a la convocatoria de subvenciones la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía de fecha 25 de mayo de 2020. Si bien tal como se ha descrito en el estado de conservación realizado por el técnico redactor del proyecto el deterioro de las imágenes no es preocupante. Comparado con el gran número de Bienes Muebles de nuestro Patrimonio Histórico que presentan un estado de conservación muy deficiente, se considera que no es una actuación prioritaria para ser subvencionada.

Por otra parte, el informe está incompleto por lo que respecta a la identificación y ficha técnica de cada una de las imágenes a intervenir de manera individualizada.

9. PROPUESTA DE ACUERDO

Atendiendo a la valoración realizada informamos **favorablemente** el proyecto de restauración de las imágenes de San Juan, San Pedro y Santiago del Misterio de la Oración en el Huerto de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra.

Se hacen las siguientes prescripciones:

- Ficha individualizada de cada una de las imágenes a intervenir
- Contratación de un seguro de “clavo a clavo”, ya que está prevista su intervención en los talleres del restaurador e imaginero Miñarro en Sevilla.
- Comunicación a esta administración de la fecha de salida del bien, periodo de intervención y fecha de entrada en su ubicación habitual.

Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

Acuerdo de la comisión: Atendiendo a la valoración realizada, los miembros presentes de la comisión informan, por unanimidad, favorablemente el proyecto de restauración de las imágenes de San Juan, San Pedro y Santiago del Misterio de la Oración en el Huerto de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra.

Se hacen las siguientes prescripciones:

- Ficha individualizada de cada una de las imágenes a intervenir
- Contratación de un seguro de “clavo a clavo”, ya que está prevista su intervención en los talleres del restaurador e imaginero Miñarro en Sevilla.
- Comunicación a esta administración de la fecha de salida del bien, periodo de intervención y fecha de entrada en su ubicación habitual.

Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

3. Expediente nº.: **ABI 108 2020**

Localidad: Castro del Río
Emplazamiento: C/Estrella, X
Interesado: XXXXXXXXX
Asunto: Proyecto de sustitución de cubierta
Técnico: XXXXXXXX, arquitecto técnico

INFORME: Proyecto de sustitución de cubierta en C/Estrella X de Castro del Río

- **ANTECEDENTES**

No constan antecedentes sobre el inmueble.

- **PROTECCIÓN**

El Castillo y Recinto Amurallado de Castro del Río tienen la consideración de Bien de Interés Cultural, conforme a la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por la disposición adicional tercera de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. El edificio de C/Estrella X forma parte del entorno de protección del Recinto Amurallado, definido según la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio.

• ENTORNO

La calle Estrella es una de las vías interiores de la Villa de Castro del Río, próxima a la Parroquia de la Asunción. Situándose en el borde con el recinto amurallado, el trazado de la Muralla discurre por la zona trasera de las parcelas. La calle se construye con viviendas de dos plantas, en algún caso con desván. Todo el conjunto urbano de la Villa mantiene una adecuada calidad ambiental, con casas tradicionales rehabilitadas y renovaciones puntuales.

• SINTESIS DEL PROYECTO

Se actúa en una vivienda tradicional que se desarrolla en parcela de 153 m², según datos catastrales. Se organiza con un cuerpo principal en doble crujía alineado a fachada, de dos plantas y desván; patio con crujía lateral y de fondo en dos plantas y patio trasero. El cuerpo principal presenta cubierta de tejado a dos aguas. Fachada bien compuesta con huecos ordenados y jerarquizados por plantas; paramento enlucido y pintado en blanco con zócalo, impostas y recercados en color. Estructura de muros de carga de tapial y ladrillo, con forjados de viguetas de hormigón. La estructura de cubierta del cuerpo de fachada está formada por rollizos de madera que apoyan en los muros extremos y en una línea de carga intermedia. Tablero de ladrillo macizo sobre correas de madera y poblado de teja cerámica tradicional.

El proyecto contempla la sustitución de la cubierta del cuerpo principal, debido al avanzado estado de deterioro que presenta; con una superficie de 46,38 m². Se mantiene el trazado y pendientes de la cubierta, sustituyendo la estructura de rollizos de madera por estructura de vigas de acero IPE 140 sobre zunchos de hormigón armado en coronación de muros. Tablero de rasillones,

aislamiento térmico, capa de compresión y teja curva tipo árabe. Falso techo de placas de escayola. Presupuesto general de 3.454,35 euros.

• **VALORACION**

Justificándose este informe por encontrarse el edificio en el entorno de protección del Recinto Amurallado de Castro del Río, valoraremos la propuesta en cuanto a la relación con el monumento y su adecuación ambiental al entorno, de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Corresponde al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa urbanística.

Se proyecta una sustitución de cubierta sin alterar la forma y material de acabado existentes, por lo que no debe tener incidencia en el entorno. Indicar únicamente que debería mantenerse la cornisa de fachada; recomendando asimismo reutilizar la teja cerámica tradicional existente.

• **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Proyecto de sustitución de cubierta en C/Estrella X de Castro del Río, con las siguientes recomendaciones:

- Mantener la cornisa de fachada existente y reutilizar la teja cerámica tradicional.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de sustitución de cubierta en C/Estrella X de Castro del Río, con las siguientes recomendaciones:

- Mantener la cornisa de fachada existente y reutilizar la teja cerámica tradicional.

Acuerdo de la comisión: los miembros presentes de la comisión, acuerdan por unanimidad Informar favorablemente el Proyecto de sustitución de cubierta en C/Estrella X de Castro del Río, con las siguientes recomendaciones:

- Mantener la cornisa de fachada existente y reutilizar la teja cerámica tradicional.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de sustitución de cubierta en C/Estrella X de Castro del Río, con las siguientes recomendaciones:

Mantener la cornisa de fachada existente y reutilizar la teja cerámica tradicional

4.Expediente nº.: ABI OP/118/2020

Localidad: Montemayor (Córdoba)

Emplazamiento: C/ Duque de Frías nº1/ Plaza de la Constitución.
Interesado: Diócesis de Córdoba de Córdoba.

Asunto: Documentación técnica colocación de barandilla en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor.

Técnico: XXXXXXXXX, Arquitecto Técnico.

INFORME: Proyecto de colocación de barandilla en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor de Córdoba

1. ANTECEDENTES:

Como antecedentes recientes sobre la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor podemos citar los siguientes:

- Proyecto de Conservación y Restitución (6/2020/ABI)
- Proyecto básico y de ejecución para instalación eléctrica (122/2016/ABI)
- Proyecto de actuación arqueológica de control de movimiento de tierras por restauración de la propia Iglesia Parroquial (19/2014/AAPre).
- Proyecto de ejecución de restauración de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (121/2013/ABI).
- Solicitud de estudios sobre bienes de interés cultural de la Iglesia (46/2005/SEB).

Con fecha 26 de junio de 2020 se da entrada en registro electrónico de la Junta de Andalucía “Informe Técnico de colocación de barandilla en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor”, suscrito por el Arquitecto Técnico (colegiado nº 835 COA) D. XXXXXX, para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos colocación de barandilla para el acceso a la Capilla del Sagrario desde la nave de la Epístola. Como promotor del proyecto figura la Diócesis de Córdoba, figurando D. XXXXXX como representante de la misma.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor de Córdoba, es un edificio que se encuentra dentro del Catálogo del Patrimonio Inmueble de Andalucía tal como recoge la D.A. 2ª.1 de

la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. El edificio está inscrito como BIC en la tipología de Monumento (BOE 21/08/2003 y BOJA 15/07/2003).

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

3. EL EDIFICIO

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción se localiza entre el Castillo de los duques de Frías y la Plaza de la Constitución de la localidad de Montemayor (Córdoba). De estilo gótico-mudéjar y renacentista de fines del siglo XVI, cuenta con una ampliación del siglo XVIII correspondiente a la anexión de nuevas naves al edificio.

Esta Iglesia Parroquial cuenta con tres naves divididas en cuatro naves más crucero, que se separan por arcos apuntados sobre columnas de piedra con capiteles de época romana.

La nave central presenta dos bóvedas de medio cañón con lunetos. Las naves laterales por su parte se cubren con bóvedas de arista entre dobles arcos.

Dentro del edificio encontramos el Retablo de los condes de Alcaudete y duques de Frías, señores de Montemayor, que combina decoración de yeserías, pintura y escultura, con las imágenes de la Virgen de Gracia, y la Virgen con el Niño (esta última en tabla flamenca del siglo XV). Entre las capillas que se abren a la nave principal mencionar la de las Ánimas, el Sagrado Corazón, la de la Plata o la Bautismal entre otras.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta Informe Técnico suscrito por el D. XXXXx, Arquitecto Técnico (nºcolegiado XXXX COA), para proceder a realizar actuaciones de colocación de barandilla en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor (Córdoba), con la finalidad de facilitar el acceso, desde la nave de la Epístola a dicha Capilla, a personas con dificultad de movimiento. Es por tanto una intervención realizada dentro de la propia Iglesia Parroquial.

Los solicitantes no aportan Proyecto Técnico, sino Informe Técnico, justificando tal circunstancia con el hecho de que : *se trata de obra menor que no afecta de ningún modo elementos estructurales del edificio y que por tanto no modifica de ninguna forma el uso, volumen o configuración del mismo sin afectar la seguridad de bienes o personas.*

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

Actuación para mejorar acceso a la Capilla del Sagrario mediante la colocación de barandilla, con el taladro necesario para el anclaje al muro. La intervención se justifica en la altura de tabica del escalón de acceso desde la nave de la epístola a la Capilla del Sagrario de aproximadamente 22 cm, para facilitar de este modo el acceso a personas con dificultades en su movilidad

La intervención se ajustará a lo siguiente: Según CTE DB-SUA en su apartado 4.2.1 Peldaños, “*En tramos rectos, la huella medirá 28 cm como mínimo. En tramos rectos o curvos la contrahuella medirá 13 cm como mínimo y **18,5 cm como máximo**, excepto en zonas de uso público, así como siempre que no se disponga ascensor como alternativa a la escalera, en cuyo caso **la contrahuella medirá 17,5 cm, como máximo.**”*, no cumpliéndose en nuestro caso por tener ±22 cm sin opción de rebajar la contrahuella en ese punto del templo.

Todo ello bajo un criterio de intervención mínimo, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

EQUIPO

La intervención es encargada a D. XXXXXX, en calidad de representante de la Diócesis de Córdoba y es supervisada por el Arquitecto Técnico D. XXXXXXX (nº colegiado XXXX COA).

5. VALORACIÓN

Tras solicitarse intervención dentro de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor, para facilitar la movilidad a personas con dificultad en su movimiento, entre la nave de la Epístola y la Capilla del Sagrario, y justificándose esta solicitud con informe técnico suscrito por profesional cualificado a tal efecto valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria, atendiendo a la necesidad de facilitar el acceso a aquellas personas con problemas de movilidad.

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Informe Técnico de colocación de barandilla en el interior de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor (Córdoba) entre la nave Epistolar y la Capilla del Sagrario.

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Los miembros de la comisión, acuerdan por unanimidad, informar favorablemente el Informe Técnico de colocación de barandilla en el interior de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montemayor (Córdoba) entre la nave Epistolar y la Capilla del Sagrario.

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

5.Expediente nº.: ABI 126/2020

Localidad: Lucena (Córdoba)

Emplazamiento: Parroquia de San Mateo Apóstol

Interesado: XXXXXXX

Asunto: Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo de San Miguel. Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol de Lucena

Técnico: XXXXX

INFORME: Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo de San Miguel. Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol de Lucena

1. ANTECEDENTES

Respecto a intervenciones en la Iglesia de San Mateo de Lucena existen numerosos antecedentes en esta Delegación Territorial. Con fecha 22 de junio de 2020 tiene entrada en esta Delegación Territorial la documentación técnica con el proyecto de conservación y restauración del retablo de San Miguel de la Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol, para su estudio y análisis.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia de San Mateo de Lucena (Córdoba) está declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento incoada según el DECRETO 449/2000, de 19 de diciembre.

Inscripción como BIC

BOE 24/02/2001. BOJA 01/02/2001 N° 13 pág. 1892

Así mismo se encuentra incluido dentro del Catálogo de Bienes Protegidos de Lucena, con grado de protección integral.

La iglesia Parroquial de Iglesia Parroquial de San Mateo de Lucena aparece dentro del Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena, como Inmueble protegido con una Protección Integral del edificio.

3. OBJETO DEL PROYECTO

Este retablo se encuentra en el interior de la Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol. Restaurar esta arquitectura lignaria supondría un valor añadido para el edificio de gran calidad arquitectónica como artística, además de su valor y simbología religiosa, la repercusión que tendría, dado que es además de un lugar de culto, uno de los edificios emblemáticos tanto de la ciudad como de la provincia, con lo que sería de vital importancia su recuperación para así poder visitar el templo y contemplarlo, no sólo los habitantes de la ciudad, sino también los visitantes, ya que Lucena posee un rico patrimonio religioso y civil.

Tras este análisis de las patologías y factores de alteración de esta obra de madera, tallada y dorada, objeto de estudio, se concluye que su estado de conservación malo, con un nivel máximo de urgencia de actuación.

Si bien este tipo de soporte se ha sido empleado desde hace siglos para trabajos tanto a nivel constructivo como decorativo en su facilidad a la hora de trabajarlo; el deterioro natural de la misma se ve acelerado progresivamente debido a los factores de alteración a los que se ve sometida y expuesta.

4. ANALISIS ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICO

La arquitectura del retablo está formada mediante el ensamblaje de elementos arquitectónicos, formando con ello un entramado de líneas a las que se ensamblan todo el conjunto decorativo y ornamental de la obra. Construyéndose de abajo hacia arriba (desde el banco hasta el ático). Constituida a su vez por una serie de tabloneros dispuestos de manera horizontal y vertical construyendo así las cajas, ensamblados con uniones vivas y en algunos casos con colas de milano y clavos de forja.

La calle central ha sufrido evidentes transformaciones, quedando actualmente confeccionada con la hornacina cerrada que guarda la imagen de gran calidad artística de San Miguel.

El diagnóstico del estado de conservación de la obra que nos ocupa viene dado por la valoración global de la misma y de cada uno de sus elementos (arquitectónicos y decorativos), analizando las diferentes patologías que en él se acentúan y los factores de alteración que las producen y que son motivo del mal estado de conservación en el que se encuentra. Realizando un estudio visual pormenorizado de los

elementos que lo constituyen, así como los materiales empleados determinantes en los factores de deterioro.

Las piezas y tablazón se encuentran ancladas al muro, destacando la suciedad por acumulación de polvo y de restos orgánicos debido al paso del tiempo.

El soporte se encuentra con el grado de deterioro propio del paso del tiempo, destacando distintas zonas donde se observan a simple vista, un estado de conservación deficiente con algunos elementos desplazados.

Estamos ante un retablo realizado en madera en su totalidad. El ritmo compositivo, basado en el uso de planos diferentes para calles y entrecalles, introduce un cierto movimiento que compensa la verticalidad de la obra.

Las patologías detectadas en este tipo de obras vienen dadas por sus características físico- químicas, no olvidando los factores medioambientales del entorno en el que encuentra emplazado y las cargas derivadas del sistema constructivo.

Se pueden agrupar estos daños en dos:

- de origen mecánico (soporte y estructura arquitectónica)
- los que afectan a los elementos decorativos (dorado, película pictórica y policromía).

Elementos Estructurales

- Separación de ensambles y desplazamientos.

El movimiento natural de la materia base, que ha venido dado por los cambios de temperatura y el vencimiento por la fuerza de tracción de la estructura ligera que han causado separaciones de piezas y pérdida de funcionalidad del ensamble que venía acompañada del desplazamiento de las mismas. Los problemas relacionados con el sistema constructivo de reparto de cargas que han causado la pérdida de eficacia de algunos ensambles y piezas. Junto a ello, habría que destacar; el envejecimiento del soporte manifestado en distintas formas. Sin olvidar, que no se ha tenido acceso al sistema de anclaje al muro, de ahí el no poder valorar su estado de conservación.

- Alabeos. Debido al envejecimiento natural del soporte. Produciendo fisuras y separación de elementos que en muchos casos se han manifestado en desprendimientos e incluso pérdidas.

- Separación de piezas. Piezas desplazadas, algunas de ellas hasta de 3 mm de separación.

- Grietas o fisuras. Se localizan en las maderas de sección mayor, que en muchos casos han producido pérdidas de elementos decorativos como por ejemplo; aristas salientes y pequeños fragmentos.

- Pérdidas de volumen. Producidas por diferentes motivos. Según el examen visual realizado se pueden observar pérdidas que afectan a diversas zonas de la obra: molduras, elementos decorativos, etc.

Elementos no Estructurales.

- Pérdidas de volumen. Elementos decorativos. Pérdidas de fragmentos: molduras, etc. A causa de la inestabilidad del soporte, desencolado de piezas y pérdidas de adherencia de materiales adhesivos.

Hay numerosos factores, que interfieren en estos daños, como el debilitamiento de las distintas zonas ayudado esto por motivos externos que interfieren en su desprendimiento. E incluso algunos de ellos pueden desprenderse por su propio peso o por el movimiento estructural de la propia arquitectura lignaria.

- Levantamientos en policromía del retablo y en escultura y película pictórica en pinturas sobre tela.- Destacar que serían estos los estratos que más han sufrido las diferentes alteraciones. Afectando a un 20

% aproximadamente de la superficie, localizadas en el total de la arquitectura lignaria. Causas que dan lugar a estos desplazamientos, destacando: la deshidratación del adhesivo y cambios de temperatura.

Craquelados y cazoletas que se manifiestan a causa de levantamientos en la preparación y como consecuencia en la película pictórica de los cuadros.

- Pérdidas de policromía y dorado. Afectando a un 10 % de la obra (San Miguel) aproximadamente y en general un 20% de rozamiento, golpes, manipulaciones e intervenciones inadecuadas. Destacando el banco y el primer cuerpo.

-Suciedad superficial.

Aparte de la suciedad característica que este tipo de bien adquiere a lo largo de los años en su lugar de origen, el retablo objeto de estudio, ha aumentado en proporción la acumulación de depósitos superficiales, creando una capa gruesa de suciedad por toda la superficie del oro y de las policromías y películas pictóricas. Los tipos de manchas y suciedad que presenta la superficie del retablo tienen varias fuentes.

Existe gran acumulación de polvo y depósito de suciedad en toda la superficie del retablo, siendo en mayor cantidad en las zonas salientes y cóncavas.

-Capa de Protección.

Presencia en toda la superficie, encontrándose éste alterado y oxidado, presentando un aspecto ennegrecido enmascarando la superficie; tanto la policromía, película pictórica como el dorado. Destacando diversas zonas donde se hace visible las escorrentías y manchas a causa de la acumulación de barniz y pinturas de diferentes orígenes que se encuentran alterando el cromatismo de la obra.

- Uso.

El uso prolongado y el estado en el que ha permanecido el retablo durante tantos años han dejado sus huellas. Además de los desgastes, que se podría considerar como una alteración natural, se han detectado golpes, arañazos y el deterioro de los elementos metálicos.

Las zonas bajas son las más afectadas por los deterioros del uso

ESCULTURA

En esta obra podemos observar una escultura exenta policromada, la Imagen de San Miguel que se encuentra en la hornacina del primer y único cuerpo, ya que la imagen de San Juan de Ávila es reciente y se encuentra en buen estado de conservación. Utilizando para ello: temple en los estofados de los ropajes y óleo en las carnaduras.

Su estado de conservación es muy malo: grietas, fisuras, separación de piezas o ensambles, levantamientos (tanto de preparación como en dorados y policromías), etc. La separación de estas piezas que conforman esta imagen conlleva los desprendimientos de los elementos e inestabilidad de la zona afectada.

Destacar la gran cantidad de suciedad superficial acumulada: acumulación de polvo, oxidación de barnices, lo que hace que la superficie aparezca enmascarada.

Pinturas

PINTURAS SOBRE TELA

Destacan cinco lienzos:

En las calles laterales se distribuyen cuatro lienzos, dos a cada lado. Los cuatro están atribuidos a Bernabé Jiménez de Illescas, pintor local. En la calle de la izquierda inferior se ubica el lienzo sobre un Santo Franciscano resucitando a un muerto. En ella tan solo se aprecia una figura yacente en el suelo y otra cercana que implora al cielo.

En la calle izquierda superior se ubica un lienzo sobre un rey y un Obispo (hasta la fecha no identificados). En ella tan solos se perciben siluetas de figuras humanas que por sus atributos dejan entrever que se trata de un rey y un obispo.

En la calle de la derecha inferior se ubica un lienzo de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier y en el superior un lienzo sobre dos Santos Dominicos.

Por último, en el ático, encontramos una sencilla cornisa en cuyos extremos podemos contemplar dos escudos heráldicos y sobre la que destaca otro lienzo de mayor tamaño donde se representa a María Magdalena Penitente.

Su estado de conservación, al igual que la escultura es malo: levantamientos, bordes clavados, soporte destensado, etc. destacando la gran cantidad de polvo adherido en la superficie y la oxidación del barniz, que hace que se muestre oscurecida y con un aspecto amarillento.

5. FICHA TÉCNICA

o **Título.** RETABLO DE SAN MIGUEL

o **Tipología.** Retablo en madera tallada, dorado y policromado. En él se aprecian una talla en madera tallada y policromada y pinturas de caballete.

- Dimensiones retablo: 7,10 m x 4,80 m. aprox.
- Dimensiones escultura San Miguel: 1,20 m x 0,70 m x 0,70 m. aprox.
- Dimensiones pinturas: Magdalena Penitente: 1,80 m x 0,80 m. aprox.
- San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier: 0,92 m x 0,75 m. aprox.
- Rey y Obispo: 0,92 m x 0,75 m. aprox.
- Santos Dominicos: 0,92 m x 0,75 m. aprox.
- San Francisco resucitando a un muerto: 0,92 m x 0,75 m. aprox.

El conjunto posee una sencilla arquitectura. Está articulado en tres órdenes: banco, cuerpo principal y ático. Sabemos que fue en su totalidad un conjunto de carácter pictórico, del que se eliminó el lienzo central para sustituirlo por una hornacina donde albergar imágenes devocionales. Prueba de ello, son también los añadidos Ornamentales de finales del siglo XVIII que decoran dicha hornacina.

En primer lugar, en el pedestal del banco se ubica una pequeña hornacina donde encontramos una talla de San Juan de Ávila portando los atributos propios de su representación: un libro y una cruz.

Esta talla representa a san Juan de Ávila, también conocido como "Apóstol de Andalucía". Ministerio principal fue la formación de sacerdotes, así como la predicación y confesión a personas de todas las clases sociales. Tras su muerte en 1569 sería considerado uno de los hombres más influyentes en tiempos de la Reforma Católica.

En 1894 fue beatificado por León XIII; en 1946 Pío XII le declara Patrón del Clero Secular de España; en 1970 es canonizado por Pablo VI; en 2012 el Papa Benedicto XVI lo declara Doctor de la Iglesia.

Aquí aparece representado según su iconografía, vestido como un clérigo del siglo XVI y con los atributos que lo identifican: un libro en una mano y un Crucifijo en la otra.

El cuerpo principal se divide en tres calles mediante columnas de fuste liso y capitel dórico que se apoyan sobre pedestales. La calle central alberga la imagen de San Miguel dentro de una urna acristalada. La imagen posee una lanza en la mano derecha alzada y está pisando al diablo. Se encuentra ataviado como guerrero con coraza y peto decorado con minuciosos estofados. Además, en su mano izquierda sujeta una cadena y aparece alado y portando casco. Respecto a la autoría de esta talla central, se contemplan dos posturas. En primer lugar, según Francisco Antonio Tenllado, es obra del clérigo Francisco de Mena, hijo del retablista y escultor local Pedro de Mena. En segundo lugar, tesis más actuales como la de José Francisco Marín Molina, atribuyen su autoría al artista prieguense Remigio del Mármol. Podemos contemplar Un San Miguel muy parecido en el retablo de La Capilla Bautismal de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Priego.

En las calles laterales se distribuyen cuatro lienzos, dos a cada lado. Los cuatro están atribuidos a Bernabé Jiménez de Illescas, pintor local. En la calle de la izquierda inferior se ubica el lienzo sobre un Santo Franciscano resucitando a un muerto. En ella tan solo se aprecia una figura yacente en el suelo y otra cercana que implora al cielo.

En la calle izquierda superior se ubica un lienzo sobre un rey y un Obispo (hasta la fecha no identificados). En ella tan solo se perciben siluetas de figuras humanas que dejan entrever por sus atributos que se trata de un rey y un obispo.

En la calle de la derecha inferior se ubica un lienzo de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier y en el superior un lienzo sobre dos Santos Dominicos.

Aparecen representados San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier. Ambos se encuentran en una atmósfera celeste, implorando al cielo y rodeados de angelitos y cabezas de querubines. Destaca el fondo dorado de la composición.

Se aprecian dos figuras de santos, cada uno por tanto lo que probablemente sean sus atributos identificativos.

Por último, en el ático, encontramos una sencilla cornisa en cuyos extremos podemos contemplar dos escudos heráldicos y sobre la que destaca otro lienzo de mayor tamaño donde se representa a María Magdalena Penitente. Esta pintura se enmarca por pilastras y un frontón triangular rematado por una cruz sencilla.

No conocemos al autor de este retablo pero sí sabemos gracias a fuentes documentales del archivo parroquial, que fue pintado y dorado en 1665 por Francisco de Burgos, pintor cordobés.

Aquí aparece arrodillada con un paisaje de carácter árido y tenebrista como fondo. Aunque existen muchas variaciones en su representación, suele aparecer siempre como una mujer joven y hermosa de larga cabellera dorada que renuncia al mundo terrenal para concentrarse en una vida de mortificación y meditación. Normalmente se representa semidesnuda, pero en este caso aparece completamente cubierta con vestimenta. En este caso, maría magdalena se representa según el

pasaje de la cueva Sainte Baume, lugar de retiro y penitencia para la santa. Se representa próxima a un paisaje rocoso junto a un libro y portando un crucifijo. Muy probablemente a sus pies aparezca representada una calavera que no es muy visible por el oscurecimiento de los pigmentos y el deterioro del lienzo.

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Son numerosos los agentes de deterioro que atentan contra la integridad de este tipo de materiales por la composición de sus materiales y ubicación de los mismos. Facilitando el proceso de degradación de forma natural que experimentan (los materiales) habría que añadir, los factores que actúan a través de mecanismos de deterioro; es decir, la secuencia de cambios químicos y/o físicos que conducen a modificaciones perjudiciales en las propiedades de estos materiales; jugando un papel fundamental el medio físico.

El diagnóstico del estado de conservación tanto de la arquitectura del retablo como del elemento escultórico y las obras pictóricas que componen el conjunto es una tarea fundamental para la realización de una propuesta de intervención en base a ello. Diferenciando para ello cada uno para así poder analizarlos de manera individual, dividiendo en partes desde el punto de vista constructivo y formal de la obra como sería la estructura de anclaje: banco, cuerpo principal y ático.

El estado de conservación, en general, es malo, de ahí la necesidad de su intervención, tratando los daños observados, tanto en la materia base, como preparación y dorado y/o policromía en el caso de la escultura y película pictórica en el caso de las pinturas sobre tela.

A este respecto, debemos decir desde el punto de vista de la Conservación y la Restauración, si bien se ha avanzado mucho en la elaboración de productos químicos y el ensayo de los mismos para conseguir consolidar o devolver la consistencia mecánica en este tipo de soportes, aún no se ha conseguido igualar a la Naturaleza en cuanto a la formación original.

Es decir, nunca una intervención de restauración restablecerá o restituirá al 100% las características técnicas de un material dañado. Frenará su deterioro, controlará su reacción frente a los agentes externos, pero nunca se devolverá el estado original. Aconsejando su limpieza integral, tanto de la suciedad superficial como de repintes, etc. unificando los valores que haya podido adquirir la obra con el paso del tiempo. Ayudando con ello a la recuperación del patrimonio histórico.

Por ello, es de gran importancia conocer la historia del edificio y para poder determinar los daños y así poder realizar una posible intervención.

Siendo inútil tratar los deterioros sin eliminar previamente sus causas, ya que muchos de ellos dependen del edificio, de su estructura, etc.

El material ha sufrido alteraciones por el paso del tiempo, sin olvidar la mano del hombre que en muchos casos que ha provocado muchos de los daños que hoy observamos.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

El objetivo principal es garantizar la conservación y frenar el deterioro material de la obra que nos ocupa de este edificio que se contempla en el siguiente proyecto, ya que aparece considerado Bien de Interés Cultural, por su valor histórico, artístico, técnico, cultural y de complicada trayectoria histórica, formando parte del conjunto patrimonial de la localidad de Lucena.

Por tanto, esta intervención se centrará siguiendo como criterio principal: la actuación mínima, basándonos en los datos fidedignos de los que disponemos para la reconstrucción volumétrica puntual, solución de problemas estéticos y sobre todo, el respeto a la misma y la consolidación de lo existente, no sólo para su mejor entendimiento sino para su perduración.

La justificación para la preservación de nuestro patrimonio histórico-artístico, podría venir dada por la información que aportan sobre nuestro pasado; siendo un documento de gran valor, de ahí la necesidad de su conservación.

Conservar y restaurar, es actualmente una acción con una importante vertiente teórica, comprendiendo esto con criterios y fundamentos culturales que sustentan el proyecto que nos ocupa. Intentando con ello, despejar el mayor número de incertidumbres posibles, relacionadas sobre todo con la memoria del edificio, el diagnóstico de su estado de conservación y justificando todo ello con la dimensión social de este Bien, potenciando con su recuperación aún más el desarrollo cultural, social y económico de la localidad.

La conservación, en este caso del Retablo de San Miguel de la Iglesia Parroquial de Mateo Apóstol de Lucena, testifica un período principalmente histórico, aunque también artístico, debe considerarse como obligatorio. Siendo objeto primordial; el estudio preliminar del estado de degradación que presenta y que es el resultado de: la acción del tiempo como la influencia indirecta y directa del hombre.

El aspecto que presenta el retablo de San Miguel, está sujeto a una transformación continua e inevitable, producida por cambios o procesos físico-químicos que van alterando la constitución de las materias utilizadas en sus distintas obras. El conocimiento de dichas transformaciones y los métodos para contrarrestarlas son la base de los estudios previos que habrá que abordar para poder realizar con éxito la conservación y restauración de este conjunto, con una metodología procesual.

Centrándome en la conservación y restauración, es necesario mencionar como después de medio siglo de debates y posiciones ligadas al “no tocar” a la hora de intervenir o por lo contrario, a las ligadas a incorporar nuevos añadidos. Se siga o no matizando estos dos polos opuestos será necesario regirlo por la lógica y componente de habitabilidad, contexto y cultural del propio bien.

Este retablo ha sufrido numerosas intervenciones, unas fortuitas y otras no tanto, pero si bien es cierto, esto ha sido debido a una presencia y consideración con el significado del mismo, sumado esto a la vinculación entre el bien y el lugar al que pertenece y su contexto físico y cultural.

Todo proceso de conservación y restauración lleva implícito la transformación de la preexistencia (en mayor o menor medida). Tomando como referencia la compatibilidad a la hora de completar los valores expresivos de los distintos elementos, quedando así una intervención armónica y el propio edificio que marque una coherencia con los aspectos y valores esenciales del mismo. De ahí la

importancia del conocimiento de su historia material, materiales de ejecución e intervenciones que se han ido sucediendo a lo largo de la historia.

En definitiva, para su conservación hay que tener en cuenta los materiales de ejecución para determinar los posibles problemas que pueda tener la obra.

Determinando las causas de deterioro ocasionadas, se procederá a realizar el tratamiento necesario.

Antes de proceder con la intervención se empezará por conocer las causas de alteración, para poder proseguir con la realización de los distintos tratamientos.

Para ello se seguirá básicamente la norma de la máxima conservación con la mínima intervención.

Y en segundo lugar, recuperando los valores primitivos, manteniendo la hornacina donde se ubica San Miguel, ya que esta forma parte de la historia material de la obra.

En la restauración se tendrán siempre en cuenta los criterios establecidos por las distintas cartas internacionales (respeto a la materialidad de la obra, reversibilidad, materiales y técnicas afines, criterios de diferenciación, etc.) y en especial la difusión de la intervención y del Bien mismo en la comunidad.

Siempre que no perjudique el proyecto de la intervención, se intentará compatibilizar con esta las labores parroquiales del templo. Cuando esto no sea posible, se informará con suficiente antelación a la propiedad o a su representación.

El objetivo principal que se pretende conseguir es su conservación y perdurabilidad en el tiempo en las mejores condiciones posibles. Partiendo de esta premisa, es fundamental definir un proyecto integral, que intenta por lado profundizar en las vertientes básicas del conocimiento aplicado a la intervención, siguiendo las pautas marcadas en trabajos anteriormente llevados a cabo, y abaladas por la experiencia de otras instituciones nacionales e internaciones, que las aplica con éxito.

Estas vertientes se articulan en:

- Investigación.
- Acción interdisciplinar: investigación aplicada al diagnóstico.
- Definición de los criterios teóricos- prácticos de intervención.
- Definición de la intervención.
- Cuantificación económica.

La propuesta de intervención se centra en la conservación- restauración de los elementos degradados. Recogiendo este apartado; las pautas a seguir, materiales a utilizar, etc. para la preservación de este tipo de obras.

En términos generales, esta intervención se centrará siguiendo como criterio principal: la actuación basados en los datos fidedignos de los que se disponen para la reconstrucción volumétrica, solución de problemas estéticos y sobre todo, el respeto a la misma y la consolidación de lo existente, no sólo para su mejor entendimiento sino para su perduración.

La finalidad de la propuesta viene dada en primer lugar, por el respeto a la obra y como consecuencia la lectura completa de la misma, para ello se utilizarán criterios que tendrán como finalidad, conseguir la limpieza, estabilidad, consolidación de los elementos degradados y perseveración del material que está compuesta la obra, empleando productos y sistemas de reconocida eficacia y calidad, renunciando a toda manipulación que altere su aspecto original.

En este caso la madera, es un material con buenas cualidades, tanto estéticas como físicas y mecánicas. Dependiendo del lugar de edificación, el proceso de alteración se acelerará más o menos, la humedad, temperatura, contaminación atmosférica, la mano del hombre, etc. son factores que aceleran el proceso de degradación. De ahí la importancia de la limpieza, consolidación y protección de los materiales.

Todas las operaciones a realizar se encuentran relacionadas entre sí, no debiéndose considerar independientes una de otras: limpieza, consolidación, reposición y protección.

- a. Eliminación de polvo y suciedad superficial, mediante brocha y aspiradora.
- b. Eliminación de elementos ajenos a la obra, como clavos, etc.
- c. Consolidación mediante la aplicación de Paraloid B 72 en nitrocelulósico en distintas proporciones.
- d. Ensamblaje de piezas sueltas. Mediante la utilización de espigas de madera o en caso de elementos de gran tamaño con varillas de acero inoxidable.
- e. Cosido y sellado de grietas con epo 127, resina epoxidica formulada, catalizable a temperatura ambiente mediante el añadido de su endurecedor k 128 en rapor de peso 1:1. El sistema bicomponente epo 127 y k 128 ha sido estudiado precisamente para construcciones, integraciones y relleno de partes de madera, garantizando una óptima adhesión y correspondencia a las características de los materiales de madera en los cuales se aplica. En caso de ser mayores de 2 mm, se colocarán chirlatas de madera.
- f. Sujeción de molduras y elementos decorativos existentes que se encuentren desensamblados y realización de faltantes que sirvan para la lectura completa de la obra.
- g. Tratamientos de protección de la madera contra cambios ambientales.

INTERVENCIÓN EN LA POLICROMÍA Y DORADOS

- a. Fijación y sentado tanto de la policromía como del dorado mediante emulsión acrílica + agua desmineralizada.
- b. Eliminación de restos de cera con White Spirit y medios manuales (bisturí).
- c. Eliminación de suciedad generalizada.
- d. Limpieza de barnices oxidados, repintes, etc. (Contrad 2000 + agua desmineralizada, Dimetilsulfóxido + Tolueno, etc.) en la policromía y láser en dorados.
- e. Reintegración de la preparación (cola animal + sulfato cálcico).
- f. Reintegración cromática (medios acuosos y pigmentos al barniz) y en el caso de los dorados con mica + Paraloid B72 + Disolvente Nitrocelulósico).
- g. Protección del conjunto (Paraloid B 72).

El criterio adoptado está basado en el respeto a la obra: fijación y/o consolidación de la policromía y dorado, limpieza, reintegración de la preparación y cromática y protección.

Las actuaciones propuestas serán totalmente reversibles, no alterando o modificando el aspecto original de la obra. Utilizando productos fiables y testados para asegurar su inocuidad y perdurabilidad.

INTERVENCIÓN EN EL RETABLO DE SAN MIGUEL

- a. Eliminación de polvo mediante medios mecánicos, utilizando brochas de pelo suave y aspirador.
- b. Fijación y/o consolidación de los estratos de preparación y policromía.
- c. Ensamblaje de piezas separadas.
- d. Limpieza química tanto de las carnaduras como dorados y estofados (Contrad 2000 + agua desmineralizada, Citrato de Amonio + agua desmineralizada, y Dimetilsulfóxido + Tolueno). Dependiendo las zonas, se utilizarán unos disolventes u otros, una vez se hayan realizado las numerosas pruebas de disolvenencia y test de limpieza.
- e. Cosido y sellado de grietas y fisuras.
- f. Reintegración de la preparación.
- g. Reintegración cromática.
- h. Protección de la obra.

INTERVENCIÓN EN LAS PINTURAS SOBRE TELA

De ser necesario se desmontarían las que estuviesen en mal estado, de no ser así, se intervendrían in situ, ya que desmontar sin ser necesario sería contraproducente para la obra.

- a. Desmontar las pinturas del retablo. Desmontaje de pintura sobre tela de superficie igual o menor a 1 m², realizado por medios manuales, y protección con papel de seda y plástico de burbuja.
- b. Eliminación de polvo mediante medios mecánicos, utilizando brochas de pelo suave y aspirador.
- c. Protección previa pintura tela, papel japonés / cola conejo.
- d. Eliminación de protección previa de papel japonés y cola de conejo en pintura sobre tela, realizada por aplicación de compresas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, ayuda de bisturí y secado de la superficie.
- e. Desmontaje de bastidor en pintura sobre tela de superficie menor o igual a 1 m² realizado por medios manuales y mecánicos.
- f. Limpieza reverso pintura tela, brocha y ayuda de aspirador.
- g. Limpieza del reverso en pintura sobre tela, de manera mecánica mediante cepillado y esponja de látex vulcanizado y ayuda de aspirador.
- h. Colocación de injertos de pequeño tamaño previa a la forración en pintura sobre tela, afectando al 10% de la superficie, realizada con tela de lino tipo Velázquez mediante preparación, ajuste y sujeción del injerto por el anverso con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90.
- i. Entelado de pintura sobre tela realizado con adhesivo sintético para entelados y tela de lino tipo Velázquez, previa colocación de la tela en telar, fatigado de la misma, aplicación del adhesivo sobre las superficies a unir, activación con calor y aplicación de presión en frío sobre soporte intermedio de papel siliconado.
- j. Fijación de capa pictórica en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizada con cola de conejo aplicada con pincel, humectación previa con alcohol y agua desmineralizada al 50:50, protección con papel japonés, aplicación de radiación infrarroja, planchado de la zona con espátula térmica sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir su secado, retirada de la protección y limpieza de la superficie.

- k. Montaje, en bastidor nuevo, de pintura sobre tela de superficie menor o igual a 1 m² realizado por medios manuales y mecánicos mediante el tensado de la tela con la ayuda de tenazas de atirantar y sujeción al bastidor con grapas de acero inoxidable.
- l. Limpieza superficial de humos y grasas en pintura sobre tela mediante la aplicación de White Spirit puro con torundas de algodón y ayuda de bisturí.
- ll. Limpieza de barniz oleoso en pintura sobre tela mediante la aplicación de tolueno y Dimetilsulfóxido al 75:25 con torundas de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización.
- m. Estucado de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizado con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado de la superficie con bisturí, incluso limpieza de la zona.
- n. Reintegración cromática de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizada con acuarelas de 1ª calidad con la técnica del rayado vertical, incluso ajuste del color con pigmentos al barniz.
- o. Barnizado final en pintura sobre tela realizado con barniz de resina sintética brillo y mate al 60:40 disuelto en white spirit al 50:50 aplicado por proyección pulverizada

CRITERIOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN.

- Se emplearán tratamientos, que ya están científicamente probados mediante ensayos. Así mismo, se aplicarán y emplearán productos y materiales también de reconocida eficacia y calidad, compatibles con los originales y de comprobada reversibilidad.
- Se respetará la pátina original del bien, establecida mediante la realización de catas de diferentes niveles de limpieza sobre la superficie de las distintas obras.
- Se realizarán reconstrucciones con pasta de madera en volúmenes o partes imprescindibles para afianzar su consolidación, que serán reconocibles.

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos de restauración del Retablo de San Miguel de Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol de Lucena sería de CUATRO meses aproximadamente. Bajo la dirección de la técnico Licenciada en Bellas Artes y especialista en Conservación- Restauración de Obras de Arte que suscribe este proyecto y n° de Colegiada: 1438, dos restauradoras y tres auxiliares de restauración

El presupuesto de la intervención es de 38.813,78 Euros

8. VALORACIÓN

El proyecto se ajusta a los criterios en materia de restauración y conservación marcados por la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La intervención viene avalada por una especialista en Restauración y Conservación con un amplio curriculum en la intervención de bienes culturales.

Estimamos que el estado actual del Retablo de San Miguel es muy deficiente, según se ha descrito en el presente informe. Aconsejamos que una vez restaurado se pongan las medidas necesarias por partes de los gestores del Bien para que no sufra nuevas agresiones vinculadas al sitio en el que se ubica y a determinadas prácticas que influyen en su deterioro.

9. PROPUESTA DE ACUERDO

Atendiendo a la valoración realizada informamos **favorablemente** el proyecto de conservación y restauración del Retablo de San Miguel de la Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol de Lucena. Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

Manifestaciones: Juan Carlos Cobo Morillo manifiesta la conveniencia de introducir como recomendación en el acuerdo de comisión la conveniencia de estudiar y resolver la incidencia de cableado y de la iluminación de arquitectura mueble en el retablo de San Miguel de la iglesia de San Mateo Apóstol de Lucena

Los miembros de la comisión, por mayoría ponen de manifiesto estar a favor de introducir tal recomendación en el acuerdo.

Acuerdo de la comisión: los miembros de la comisión acuerdan informar favorablemente el proyecto de conservación y restauración del Retablo de San Miguel de la Iglesia Parroquial de San Mateo Apóstol de Lucena. Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final. Asimismo, se acuerda por mayoría de los miembros, recomendar el estudiar y resolver la incidencia de cableado y de la iluminación de arquitectura mueble en el retablo de San Miguel de la Iglesia de San Mateo Apóstol de Lucena

6. Expediente n.º.: ABM/1/2020

Localidad: Montilla (Córdoba)

Emplazamiento: Iglesia Parroquial de Santiago de Montilla

Interesado: XXXXXXXXX

Asunto: Proyecto de Conservación y Restauración del lienzo y Tabla del Calvario (Cristo de la Tabla). Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Montilla

Técnico: XXXXXXXXXXX

INFORME: Proyecto de Conservación y Restauración del lienzo y Tabla del Calvario (Cristo de la Tabla). Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Montilla

1. ANTECEDENTES

Respecto a intervenciones en la Iglesia Parroquial de Santiago de Montilla existen numerosos antecedentes en esta Delegación Territorial.

Con fecha 22 de junio de 2020 tiene entrada en esta Delegación Territorial la documentación técnica con el proyecto de conservación y restauración del lienzo y Tabla del Calvario (cristo de la Tabla) de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, de Montilla, para su estudio y análisis.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia de Santiago de Montilla (Córdoba) está declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento. BOJA 17/07/2001 N° 81 pág. 12213. BOE 02/08/2001

Así mismo se encuentra incluido dentro del Catálogo de Elementos Protegidos dentro del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla con protección integral.

3. OBJETO DEL PROYECTO

Esta obra se encuentra en el interior de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol.

La intervención se hará sobre una obra de especiales características y que presenta un estado de conservación muy deficiente.

Se trata de una pintura sobre tela donde aparecen representado San Juan Evangelista y la Virgen María y un Cristo superpuesto policromado sobre madera en una cruz de madera dorada. Representado la escena del Calvario o de la Crucifixión. Es un conjunto muy interesante, de gran interés artístico, aunque también histórico. El nombre de la obra que tratamos aquí viene de un tema

iconográfico habitual en el arte cristiano, que representa a Jesús crucificado en lo alto del Monte Calvario, secundado por la Virgen María y San Juan Evangelista.

Restaurar este conjunto artístico conocido como Cristo de la Tabla es un valor añadido para la población, además de su valor y simbología religiosa, la repercusión que tendría, dado que es además de un lugar de culto, uno de los edificios emblemáticos la ciudad, con lo que sería de vital importancia su recuperación para así poder visitar el templo y contemplarlo, no sólo los habitantes de la ciudad, sino también los visitantes, ya que Montilla posee un rico patrimonio religioso y civil. Sin olvidar la relación que tiene esta obra con uno de los Doctores de la Iglesia como es San Juan de Ávila.

4. ANALISIS DE LA OBRA

Pintura sobre tela. La Virgen María, San Juan y los angelitos portando los símbolos de la Pasión.

La pintura recoge la escena donde aparecen representados: San Juan Bautista y la Virgen María, sin olvidar; los angelitos que llevan los atributos de la Pasión, fechada del siglo XVII.

Su estado de conservación es muy malo: levantamientos, bordes clavados, soporte destensado, bastidor marcado por el anverso, repintes (debido a la intervención sufrida en el 1995 por una Escuela Taller), craquelados, roturas, mal estado del bastidor, presencia de clavos no originales, etc. destacando la gran cantidad de polvo adherido en la superficie y la oxidación del barniz, que hace que se muestre oscurecida y con un aspecto amarillento. Sin olvidar, el marco que enmarca la pintura que se encuentra también repintado y con faltas en el dorado, tanto de la preparación como del oro, suciedad acumulada por el paso del tiempo, barniz oxidado, etc.

Pintura sobre tabla. Cristo.

La pintura sobre tabla, policromada tanto por el anverso como reverso, representa a Cristo Crucificado, fechado del siglo XVI.

5. FICHA TÉCNICA

o **Título.** Calvario o Cristo de la Tabla

o **Tipología** Pintura sobre tela con San Juan evangelista y la Virgen María y un Cristo superpuesto policromado sobre madera en una cruz de madera dorada

Dimensiones. Lienzo: 2,70 m x 2,40 m. aprox.

Dimensiones. Cruz: 2,00 m x 1,70 m. aprox.

Dimensiones. Cristo: 1,50 m x 1,70 m. aprox.

-Cronología. Pintura sobre tela, siglo XVII.

Cristo en tabla, siglo XVII

Fruto de la gran veneración que gozó el Señor de la Tabla, en pleno barroco le fueron añadidos la Cruz tallada y sobredorada que le sostiene, y la cartela del INRI en plata labrada, además del amplio óleo sobre lienzo que completa la escena del Calvario con las imágenes de la Virgen dolorosa y San Juan, en su parte terrenal, como así en la superior aparecen entre nubes una serie de ángeles plañideros portadores de los símbolos de la Pasión. Su ubicación exacta en la capilla de las Ánimas nos la aclara el historiador Dámaso Delgado López, a finales del siglo XIX: “esta capilla se dividía en dos, una de paso para la otra, y la primera se denominaba del Señor de la Tabla, que era un Jesús Crucificado, de pintura portentosa que es el primer altar a la izquierda entrando”.

Esta capilla sufrió una gran transformación en 1917, año en que el primer tramo de la misma fue dedicado a baptisterio y espacio de apoteosis solanista. Según un inventario parroquial de 1914, el Cristo de la Tabla se hallaba en la capilla de San Juan Bautista, como así lo describe: “De sus paredes penden dos cuadros, uno de Santiago, con marco tallado, y otro que representa el Calvario con las imágenes de la Virgen y S. Juan pintadas, y entre estas dos imágenes, se coloca una Cruz de madera tallada con un Crucifijo de tabla pintada, por cuya razón recibe el nombre de El Señor de la Tabla”. A mediados del siglo XX, el original Calvario fue colocado en la sacristía mayor del templo, donde ha permanecido hasta las últimas reformas realizadas en el año 2014. Desde entonces está ubicado en la capilla del Nacimiento (o del Chantre).

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Son numerosos los agentes de deterioro que atentan contra la integridad de este tipo de materiales por la composición de sus materiales y ubicación de los mismos, facilitando el proceso de degradación de forma natural que experimentan. Habría que añadir, los factores que actúan a través de mecanismos de deterioro, es decir, la secuencia de cambios químicos y/o físicos que conducen a modificaciones perjudiciales en las propiedades de estos materiales, jugando un papel fundamental el medio físico.

El diagnóstico del estado de conservación de esta pintura sobre tabla es una tarea fundamental para la realización de una propuesta de intervención en base a ello.

Según el examen visual se observa que la pintura, posee película pictórica tanto por el anverso como el reverso, formado por el cuerpo y los brazos ensamblados a éste.

Las patologías detectadas en este tipo de obras vienen dadas por sus características físico- químicas, no olvidando los factores medioambientales del entorno en el que encuentra emplazado y las cargas derivadas del sistema constructivo.

Su estado de conservación es muy malo.

Daños significativos detectados y relacionados con la pérdida de funcionalidad de los sistemas de ensambles en los puntos de unión de los brazos. Siendo las patologías propias de este tipo de obras. Se agrupan estos daños en dos partes: de origen mecánico (soporte y película pictórica).

- Separación de ensambles y desplazamientos.

El movimiento natural de la materia base, que ha venido dado por los cambios de temperatura y el vencimiento por la fuerza de tracción de la estructura ligera que han causado separaciones de piezas y pérdida de funcionalidad del ensamble que venía acompañada del desplazamiento de las mismas. Los problemas relacionados con el sistema constructivo de reparto de cargas que han causado la pérdida de eficacia de algunos ensambles y piezas. Junto a ello, habría que destacar; el envejecimiento del soporte manifestado en distintas formas.

- Roturas.

- Alabeos.- debido al envejecimiento natural del soporte. Produciendo fisuras y separación de elementos que en muchos casos se han manifestado en desprendimientos e incluso pérdidas.

- Separación de piezas.- piezas desplazadas.- descoladas, algunas de ellas hasta de 3 mm de separación (Causas que dan lugar a estos desplazamientos, nos podemos encontrar numerosas, destacando: la deshidratación del adhesivo y cambios de temperatura).

- Grietas o fisuras.

- Pérdidas de volumen

- Levantamientos en la película pictórica en pinturas sobre tela.

- Destacar que serían estos los estratos que más han sufrido las diferentes alteraciones.

Craquelados y cazoletas que se manifiestan a causa de levantamientos en la preparación y como consecuencia en la pictórica y dorado. En el caso de los levantamientos en forma de cresta, son producidos por la descomposición entre la tensión superficial de las caras internas y la externa de la escama.

- Pérdidas de película pictórica. Rozamiento, golpes, manipulaciones e intervenciones inadecuadas, localizadas de zonas localizadas.

- Suciedad superficial.

Aparte de la suciedad característica que este tipo de bien adquiere a lo largo de los años en su lugar de origen, ha aumentado en proporción la acumulación de depósitos superficiales, creando una capa gruesa de suciedad por toda la superficie de la película pictórica.

Existe gran acumulación de polvo y depósito de suciedad en toda la superficie.

- Capa de Protección.

Presencia en toda la superficie, encontrándose éste alterada y oxidada, presentando un aspecto ennegrecido enmascarando la superficie. Destacando diversas zonas donde se hace visible las manchas a causa de la acumulación de barniz y pinturas de diferentes orígenes que se encuentran alterando el cromatismo de la obra.

- Uso.

El uso prolongado durante tantos años ha dejado sus huellas. Además de los desgastes, que se podría considerar como una alteración natural, se han detectado golpes, arañazos y el deterioro de los elementos metálicos. No debiendo olvidar la devoción que se le ha procesado y actualmente se procesa a la imagen, incluso según fuentes orales ha procesado en diversas ocasiones.

Cruz de madera, tallada y dorada.

Fechada en el siglo XVII

-Agentes de deterioro. Materia Base. Madera. Preparación y Dorado

Son numerosos los agentes de deterioro que atentan contra la integridad de este tipo de materiales por la composición de sus materiales y ubicación de los mismos. Facilitando el proceso de degradación de forma natural que experimentan (los materiales) habría que añadir, los factores que actúan a través de mecanismos de deterioro, es decir, la secuencia de cambios químicos y/o físicos que conducen a modificaciones perjudiciales en las propiedades de estos materiales; jugando un papel fundamental el medio físico.

El diagnóstico del estado de conservación de esta Cruz es malo.

- Desplazamientos.

El movimiento natural de la materia base, que ha venido dado por los cambios de temperatura y el vencimiento por la fuerza de tracción de la estructura lúnea que han causado separaciones de piezas manifestándose en distintas zonas.

- Roturas.

- Separación de piezas.

- Pérdidas de volumen.

- Levantamientos en la preparación y dorado.

- Craquelados y cazoletas que se manifiestan a causa de levantamientos en la preparación y dorado.

- Pérdidas de oro. Rozamiento, golpes, manipulaciones e intervenciones inadecuadas, localizadas de distintas zonas.

- Suciedad superficial.

Aparte de la suciedad característica que este tipo de bien adquiere a lo largo de los años en su lugar de origen, ha aumentado en proporción la acumulación de depósitos superficiales, creando una capa gruesa de suciedad por toda la superficie.

Existe gran acumulación de polvo y depósito de suciedad en toda la superficie.

- Uso.

El uso prolongado durante tantos años ha dejado sus huellas. Además de los desgastes, que se podría considerar como una alteración natural, se han detectado golpes, arañazos y el deterioro. No debiendo olvidar la devoción que se le ha procesado y actualmente se procesa a la imagen, incluso según fuentes orales ha procesionado en diversas ocasiones junto a la misma.

Tras este análisis de las patologías y factores de alteración de esta obra de tela y madera, objeto de estudio, puede afirmarse que su estado de conservación muy malo, con un nivel máximo de urgencia de actuación.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

El objetivo principal es garantizar la conservación y frenar el deterioro material de la obra que nos ocupa de este edificio que se contempla en el siguiente informe o proyecto, ya que aparece considerado Bien de Interés Cultural, por su valor histórico, artístico, técnico, cultural y de complicada trayectoria histórica, formando parte del conjunto patrimonial de la ciudad de Montilla.

Por tanto, esta intervención se centrará siguiendo como criterio principal: la actuación mínima, basada en los datos fidedignos de los que se dispone para su intervención, solución de problemas estéticos y sobre todo, el respeto a la misma y la consolidación de lo existente, no sólo para su mejor entendimiento sino para su perduración.

Antes de proceder con la intervención se empezará por conocer las causas de alteración, para poder proseguir con la realización de los distintos tratamientos.

Los criterios básicos estarán basados en:

- Investigación.
- Acción interdisciplinar: investigación aplicada al diagnóstico.
- Definición de los criterios teóricos- prácticos de intervención.
- Definición de la intervención.
- Cuantificación económica.

Todas las operaciones a realizar se encuentran relacionadas entre sí, no debiéndose considerar independientes una de otras:

- a. Eliminación de polvo mediante medios mecánicos, utilizando brochas de pelo suave y aspirador.
- b. Protección previa pintura tela, papel japonés / cola conejo.
- c. Eliminación de protección previa de papel japonés y cola de conejo en pintura sobre tela, realizada por aplicación de compresas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, ayuda de bisturí y secado de la superficie.
- d. Desmontaje de bastidor en pintura sobre tela de superficie realizado por medios manuales y mecánicos.
- e. Limpieza reverso pintura tela, brocha y ayuda de aspirador.
- f. Limpieza del reverso en pintura sobre tela, de manera mecánica mediante cepillado y esponja de látex vulcanizado y ayuda de aspirador.
- g. Fijación y ajuste de roturas y desgarros por el anverso en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizado con papel japonés adherido con cola de conejo, incluso eliminación de deformaciones mediante la aplicación de peso moderado sobre papel siliconado, aireación periódica hasta conseguir su secado y planchado de la zona sobre soporte intermedio de papel siliconado.
- h. Colocación de parche en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizado con gasa de algodón adherida con adhesivo sintético para entelados previa preparación del parche con la adaptación de este a la zona, desflecado de los bordes y activación del adhesivo con calor y presión con rodillo de caucho sobre soporte intermedio de papel siliconado.
- i. Colocación de injertos de pequeño tamaño previa a la forración en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizada con tela de lino tipo Velázquez mediante preparación, ajuste y sujeción del injerto por el anverso con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90.
- j. Entelado de pintura sobre tela realizado con adhesivo sintético para entelados y tela de lino tipo Velázquez, previa colocación de la tela en telar, fatigado de la misma, aplicación del adhesivo sobre las superficies a unir, activación con calor y aplicación de presión en frío sobre soporte intermedio de papel siliconado.

- k. Fijación de capa pictórica en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizada con cola de conejo aplicada con pincel, humectación previa con alcohol y agua desmineralizada al 50:50, protección con papel japonés, aplicación de radiación infrarroja, planchado de la zona con espátula térmica sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir su secado, retirada de la protección y limpieza de la superficie.
- l. Montaje, en bastidor nuevo, de pintura sobre tela realizado por medios manuales y mecánicos mediante el tensado de la tela con la ayuda de tenazas de atirantar y sujeción al bastidor con grapas de acero inoxidable.
- ll. Limpieza superficial de humos y grasas en pintura sobre tela mediante la aplicación de White Spirit puro con torundas de algodón y ayuda de bisturí.
- m. Limpieza de barniz oleoso en pintura sobre tela mediante la aplicación de tolueno y Dimetilsulfóxido al 75:25 con torundas de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización.
- n. Estucado de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizado con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado de la superficie con bisturí, incluso limpieza de la zona.
- ñ. Reintegración cromática de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre tela, afectando al 20% de la superficie, realizada con acuarelas de 1ª calidad con la técnica del rayado vertical, incluso ajuste del color con pigmentos al barniz.
- o. Barnizado final en pintura sobre tela realizado con barniz de resina sintética brillo y mate al 60:40 disuelto en white spirit al 50:50 aplicado por proyección pulverizada.

Descripción de la Propuesta de Intervención. Marco. Soporte, policromía y dorado.

- a. Eliminación de polvo y suciedad superficial, mediante brocha y aspiradora.
- b. Eliminación de elementos ajenos a la obra, como clavos, etc.
- c. Ensamblaje de piezas sueltas. Mediante la utilización de espigas de madera o en caso de elementos de gran tamaño con varillas de acero inoxidable.
- d. Tratamientos de protección de la madera contra cambios ambientales.
- e. Fijación y sentado tanto de la policromía como del dorado mediante emulsión acrílica + agua desmineralizada.
- f. Limpieza de barnices oxidados, repintes, etc. (Contrad 2000 + agua desmineralizada, Dimetilsulfóxido + Tolueno, etc.).
- g. Reintegración de la preparación (cola animal + sulfato cálcico).
- h. Reintegración cromática de dorados, en retablo de madera policromada, en lagunas de pequeño tamaño, afectando a 3% de la superficie, realizada con mica dorada en polvo de 1ª calidad aglutinada con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95 y acuarelas de 1ª calidad con la técnica del rayado vertical.
- i. Reintegración cromática (medios acuosos y pigmentos al barniz) y en el caso de los dorados con mica + Paraloid B72 + Disolvente Nitrocelulósico)
- j. Barnizado final, en retablo de madera, mediante la aplicación de resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95, por proyección pulverizada en dos capas

El criterio adoptado está basado en el respeto a la obra. Recogiendo este Informe Técnico o Proyecto las actuaciones de: fijación y/o consolidación de la policromía y dorado, limpieza, reintegración de la preparación y cromática y protección.

Para la conservación y restauración de este tipo de obras, es necesaria la presencia de especialistas o profesionales, asegurando así el control del material degradado. Teniendo la experiencia suficiente para acometer este tipo de obra, conociendo; sus componentes, etc. En definitiva, conocer la historia material del edificio y sus anteriores intervenciones.

Las actuaciones propuestas serán totalmente reversibles, no alterando o modificando el aspecto original de la obra. Utilizando productos fiables y testados para asegurar su inocuidad y perdurabilidad.

Descripción de la Propuesta de Intervención. Cruz de madera, tallada y dorada.

- a. Eliminación de polvo mediante medios mecánicos, utilizando brochas de pelo suave y aspirador.
- b. Fijación y/o consolidación de los estratos de preparación y dorado.
- c. Ensamblaje de piezas separadas.
- d. Limpieza superficial de humos y grasas en pintura sobre tela mediante la aplicación de White Spirit puro con torundas de algodón y ayuda de bisturí.
- e. Limpieza de barniz oleoso en pintura sobre tela mediante la aplicación de tolueno y Dimetilsulfóxido al 75:25 con torundas de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización
- f. Cosido y sellado de grietas y fisuras.
- g. Reintegración del soporte, con pérdidas de volumen, afectando al 20% de la superficie, con epo 127 y k 128. Refuerzo de la unión con espigas de madera curadas y tratadas tras replanteo, taladro ajuste y engatillado.
- h. Reintegración cromática de dorados, en retablo de madera policromada, en lagunas de pequeño tamaño, afectando a 20% de la superficie, realizada con mica dorada en polvo de 1ª calidad aglutinada con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95 y acuarelas de 1ª calidad con la técnica del rayado vertical.
- i. Reintegración de dorado.
- j. Protección de la obra.

Descripción de la Propuesta de Intervención. Pinturas sobre tabla.

- a. Eliminación de polvo y depósitos superficiales en pintura sobre madera, realizada con brocha de pelo suave, incluso ayuda de aspirador.
- b. Protección previa de pintura sobre madera, realizada con papel japonés y cola de conejo.
- c. Eliminación de protección previa de papel japonés y cola de conejo en pintura sobre madera, realizada mediante la aplicación de torundas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, ayuda de bisturí y secado de la superficie.
- d. Eliminación de elementos clavados no originales con una densidad de 10 elementos por m² en pintura sobre madera, realizada por procedimientos manuales y mecánicos, incluso protección de las

zonas circundantes con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90, retirada de la protección y eliminación de los restos de adhesivo.

e. Eliminación de refuerzos de madera no originales en pintura sobre madera por medios manuales y mecánicos.

f. Consolidación del soporte por el anverso en pintura sobre madera, realizada con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95 mediante inyección a través de orificios y grietas existentes, en varias aplicaciones con tiempos de secado intermedios hasta conseguir la total consolidación.

g. Consolidación y desinsectación del soporte por el anverso en pintura sobre madera, realizada mediante inyección de resina acrílica en xileno y paradiclorobenceno granulado al 5:95:3 a través de orificios y grietas existentes en aplicaciones sucesivas con tiempos de secado intermedios hasta conseguir la saturación del soporte.

h. Consolidación del soporte en pintura sobre madera, realizada mediante la inyección de acetato de polivinilo en grietas, fisuras y juntas abiertas previa humectación de la zona con agua desmineralizada y alcohol 50:50, engatillado y eliminación del exceso de adhesivo, incluso protección de la zona con papel japonés y resina acrílica en disolvente nitrocelulosico al 10:90.

i. Consolidación del soporte en pintura sobre madera, realizada mediante el enchuleado de grietas a base de inclusión de láminas de madera de baja densidad tratadas y curadas adheridas con acetato de polivinilo, tallado y lijado del enchuleado y limpieza de la zona.

j. Colocación de elementos sueltos en pintura sobre madera, afectando al 10% de la superficie, mediante el encolado con acetato de polivinilo previa limpieza de las superficies y refuerzo de la unión con espigas de madera de haya tratadas y curadas tras replanteo, taladro y ajuste, protección y engatillado.

k. Reintegración del soporte, con pérdidas de volumen, afectando al 5% de la superficie, con epo 127 y k 128. Refuerzo de la unión con espigas de madera curadas y tratadas tras replanteo, taladro ajuste y engatillado.

l. Consolidación de la capa pictórica pulverulenta en pintura sobre madera, afectando al 10% de la superficie, realizada con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95, aplicada con pincel sobre papel japonés por áreas y colores en manos sucesivas hasta conseguir la total consolidación.

ll. Fijación de capa pictórica en pintura sobre madera, afectando al 20% de la superficie, realizada con cola de conejo aplicada con pincel, humectación previa con alcohol y agua desmineralizada al 50:50, protección con papel japonés, aplicación de radiación infrarroja, planchado de la zona con espátula térmica sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir su secado, y retirada de la protección.

m. Limpieza superficial de humos y grasas en pintura sobre madera mediante la aplicación de White Spirit puro con hisopos de algodón y ayuda de bisturí.

n. Limpieza de barniz oleoso en pintura sobre madera mediante la aplicación de Tolueno+Dimetilsulfoxido al 75:25 con hisopos de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización.

ñ. Eliminación de repinte oleoso en pintura sobre madera, afectando al 20% de la superficie, mediante la aplicación de Acetato de Etilo y Dimetilsulfóxido al 50:50 con hisopos de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización.

- o. Estucado de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre madera, afectando al 20% de la superficie, realizado con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula, y nivelado de la superficie con bisturí, incluso limpieza de la zona.
- p. Reintegración cromática de lagunas de pequeño tamaño en pintura sobre madera, afectando al 20% de la superficie, realizada con acuarelas de 1ª calidad con la técnica del rayado vertical, incluso ajuste del color con pigmentos al barniz.
- q. Barnizado de retoque en pintura sobre madera realizado con barniz de resina acrílica aplicado con brocha.
- r. Barnizado final de pintura sobre madera realizado con barniz de resina acrílica brillo y mate al 60:40 disuelto en White Spirit al 50:50, aplicado por proyección pulverizada.

CRITERIOS A SEGUIR EN ESTA INTERVENCIÓN.

- Se emplearán tratamientos, que ya están científicamente probados mediante ensayos. Así mismo, se aplicarán y emplearán productos y materiales también de reconocida eficacia y calidad, compatibles con los originales y de comprobada reversibilidad.
- Se respetará la pátina original del bien, establecida mediante la realización de catas de diferentes niveles de limpieza sobre la superficie de las distintas obras.
- Se realizarán reconstrucciones con pasta de madera en volúmenes o partes imprescindibles para afianzar su consolidación, que serán reconocibles.

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos de restauración del Conjunto Pictórico. Lienzo y tabla. Calvario (Cristo de la Tabla). Iglesia Parroquial de Santiago. Montilla sería de OCHO meses aproximadamente. Bajo la dirección técnica de la licenciada en Bellas Artes y especialista en Conservación- Restauración de Obras de Arte que suscribe este proyecto y nº de Colegiada: XXXXXX, dos restauradoras y tres auxiliares de restauración.

El presupuesto de la intervención es de **17.385,24 Euros**

8. VALORACIÓN

El proyecto se ajusta a los criterios en materia de restauración y conservación marcados por la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. La intervención viene avalada por una especialista en Restauración y Conservación con un amplio curriculum en la intervención de bienes culturales.

Estimamos que el estado actual de la Tabla del Calvario es muy deficiente, según se ha descrito en el presente informe. Aconsejamos que una vez restaurado se pongan las medidas necesarias por partes de los gestores del Bien para que no sufra nuevas agresiones vinculadas al sitio en el que se ubica y a determinadas prácticas que influyen en su deterioro.

9. PROPUESTA DE ACUERDO

Atendiendo a la valoración realizada informamos favorablemente el proyecto de conservación y restauración del lienzo y Tabla del Calvario (Cristo de la Tabla) de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Montilla . Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

Acuerdo de la comisión:La comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto de conservación y restauración del lienzo y Tabla del Calvario (Cristo de la Tabla) de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Montilla . Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

7.Expediente nº.:ABI 132 2020

Localidad:Montilla (Córdoba)

Emplazamiento:C/ Santa Clara s/n

Interesado:XXXXXXXX

Asunto: Documentación técnica de Conservación y Restauración del Retablo del Buen Pastor de la Iglesia Monasterio de Santa Clara de Montilla

Técnico: XXXXXX. Especialista en Conservación-Restauración

INFORME: Proyecto de Conservación-Restauración del Retablo del Buen Pastor de la Iglesia del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba)

1. ANTECEDENTES:

La Iglesia Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba) también denominado Monasterio de Santa Clara, ha tenido diferentes intervenciones:

- Proyecto básico de ejecución de reforma, de la cubierta del edificio (286/2013/ABI).
- Proyecto básico y de ejecución de las obras de emergencia de consolidación de muros (74/2014/ABI).

- Instalación subterránea de cableado (60/2008/ABI)

Con fecha 1 de julio de 2020 se recibe en registro electrónico de la Junta de Andalucía escrito, firmado por D^aXXXXX Madre Abadesa del Monasterio de Santa Clara de Montilla (Córdoba), adjuntando Documentación Técnica de Conservación y Restauración del *Retablo del Buen Pastor* de la Iglesia Monasterio de Santa Clara suscrita por D^a XXXXX (proyecto de restauración-conservación más CD con información anexa) para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, y con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos de conservación-restauración sobre el mismo.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba) es un edificio protegido inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la tipología de Monumento (BOE 15/09/1981). Actualmente Bien de Interés Cultural tal como se establece por la D. A. 2^a de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo está incluido dentro del Catálogo de Elementos Protegidos dentro del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla. En el interior de la Iglesia del propio Convento de Santa Clara, encontramos el *Retablo del Buen Pastor*.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización. Al tratarse de un proyecto de Conservación y restauración le es de aplicación los artículos 20, 21, 22 y 23 del Título II de la citada Ley.

3. EL EDIFICIO

Fundado en 1512 como convento de franciscanas, es un edificio cuya construcción finaliza en 1524. La fundación del convento por clarisas franciscanas tuvo lugar en 1525 por doña María de Luna, hija de D. Pedro Fernández de Córdoba (primer marqués de Priego).

De aspecto mudéjar y carácter popular, es un edificio que repite el modelo de monasterio típico de las clarisas de Andalucía. Se estructura en crujías alrededor de una serie de patios ordenados (un total de tres) de norte a sur con otros patios menores (al oeste). Dispone para su acceso de

entradas al norte con acceso al templo y a la sacristía y otra de acceso por el espacio correspondiente con el huerto.

La Iglesia tiene nave rectangular con presbiterio de planta cuadrada, separada del resto por arco toral. A los pies se sitúan los coros. Su Retablo Mayor, es una obra anónima fechada en 1730, con imagen de la Inmaculada en su calle central y en sus calles laterales las imágenes de San Francisco, Santa Clara, San Francisco Solano y San Diego de Alcalá. A los lados del Presbiterio encontramos dos pequeños retablos dedicados a San José y Santa Ana (1730), pertenecientes a la escuela sevillana. Destacan también dentro de la Iglesia dos lienzos fechados entorno al XVIII y una pequeña portada en mármol de acceso al comulgatorio. Este último ornamentado por retablo del XVIII y pinturas murales. En la nave izquierda lo más destacable es la Capilla de la Virgen de la Antigua (donde destaca su tabla del siglo XVI que representa dicha Virgen), o los lienzos alusivos a la vida de Santa Clara, sin olvidar el retablo de San Francisco (1740), rematado con lienzo dedicado a la Piedad o la presencia de San Francisco presidiendo el conjunto.

Dentro de la Iglesia, destacar el Retablo renacentista del Buen Pastor, objeto de este informe y atribuido a D. Baltasar del Águila en 1599. Este, en su origen estuvo situado en la antigua enfermería de invierno ubicada en la planta alta del edificio, pero acabó siendo trasladado hasta el muro del Evangelio de la Iglesia (ubicación que ocupa actualmente). El autor de este retablo elaboró previamente otro para el convento, del cual no conservamos hoy día nada.

De la Iglesia son también destacables los artesonados de estilo mudéjar y la portada gótico-plateresca con follajes tallados en piedra y arco exterior de medio punto.

Como espacio libre en el edificio, citar la huerta.

También debemos citar el gran número de dependencias como el refectorio, la enfermería, la sala de los frailes, la celda, o el oratorio de la Condesa de Feria.

Las obras de arte de las numerosas estancias son de gran valor y abarcan desde el siglo XVI al XIX.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta proyecto de documentación e intervención técnica suscrito por la especialista en conservación y restauración Doña Ana Infante de la Torre donde se urge a la intervención sobre el bien, debido el pésimo estado en el que se encuentra actualmente.

DESCRIPCIÓN DEL RETABLO:

Se trata de un Retablo renacentista atribuido a D. Baltasar del Águila y fechado en 1599. Con unas medidas de 1,50 x 1,90 metros (solo la tabla), se ubica en el muro del Evangelio de la Iglesia conventual.

Es un óleo sobre tabla de madera tallada, dorada y policromada, con pilastras sobre pedestales. El motivo central del retablo es la flor de lis. Destacan los capiteles jónicos que sustentan el entablamiento donde figura la inscripción latina que hace alusión al Buen Pastor. Presenta elementos decorativos alusivos a la Pasión de Cristo en el interior de seis medallones.

El frontón que presenta no pertenece a este retablo sino a un dosel barroco de la Sacristía de los Frailes, por lo que es un elemento ajeno a la obra (que debe ser retirado, por la distorsión que ocasiona en el conjunto).

La escena que representa el retablo, se divide en dos planos diferenciados:

- Parte inferior. Es la terrenal donde aparecen personajes arrodillados. Destacan un personaje masculino (túnica blanca y manto rojo) y otro femenino (con atuendo del siglo XVI). Ambos con otras figuras en posición orante y ataviados con túnicas
 - Plano superior. Destaca como escena central la figura del Buen Pastor coronado y rodeado de un resplandor. Jesús con túnica blanca lleva una oveja sobre sus hombros y alrededor se colocan una serie de ángeles entre nubes tocando instrumentos y portando filacterias con alabanzas a Jesús.
- Los colores del conjunto son secos y brillantes.

DAÑOS QUE PRESENTA:

El *estado de conservación del Retablo es muy malo* con un nivel máximo de urgencia de actuación según la valoración realizada por D^a XXXXXXXXXXX, (especialista en conservación-restauración) que aporta proyecto de intervención sobre este bien. El daño que presenta se debe al paso natural del tiempo, sin olvidar la intervención del hombre y las alteraciones derivadas de su actuación, siendo destacable en este caso, la colocación de frontón que no pertenece originariamente a la obra.

Entre los daños destacar los siguientes:

➤ **Arquitectura lignaria.**

Daño en elementos estructurales:

- Separación de ensamblajes y desplazamientos. Destaca la pérdida de eficacia de algunos ensamblajes y piezas por envejecimiento del soporte. El estado del sistema de anclaje al muro no se valora en el proyecto, por falta de acceso al mismo, por lo que no es posible realizar una valoración al respecto.
- Alabeos propios del envejecimiento de la obra, que han derivado en fisuras y separación de elementos riesgos de desprendimiento.
- Separación de piezas de hasta 3 mm.
- Grietas-fisuras en maderas se sección mayor que han provocado pérdidas en elementos decorativos.
- Pérdidas de volumen en molduras y elementos decorativos, entre otros.

Daño en elementos no estructurales:

- Pérdidas de volumen por inestabilidad del soporte, debilitamiento de zonas o propio peso de las piezas.
- Pérdidas de dorado, estofado y policromía.
- Rozamiento, golpes, manipulaciones e intervenciones inadecuadas en zonas localizadas y de pequeño tamaño.

- Repinte de la obra.
- Suciedad superficial de grosor considerable sobre todo en zonas salientes y cóncavas.
- Capa de protección alterada y oxidada con aspecto ennegrecido que enmascara la superficie.
- Huellas por uso prolongado, que ha degenerado en desgaste, golpes, arañazos o deterioro de piezas metálicas.

➤ **Materia base. Madera. Preparación y película pictórica.**

- Pérdidas de punto de unión de las distintas tablas.
- Separación de ensamblajes y desplazamientos, por problemas relacionados con el sistema de reparto de cargas y envejecimiento propio de la obra.
- Roturas.
- Alabeos que han producido fisuras y separación de elementos con desprendimientos y pérdidas.
- Separación de piezas, en algunos casos hasta 3 mm
- Grietas-fisuras.
- Levantamientos en la película pictórica en pinturas sobre tela.
- Craquelados y cazoletas, con levantamientos en forma de cresta.
- Pérdidas de película pictórica.
- Suciedad superficial.
- Capa de protección alterada y oxidada que proporciona un aspecto ennegrecido. Destacan algunas zonas con manchas por acumulación de barniz y pinturas diferentes que alteran el cromatismo de la obra.
- Huella por uso que han dejado golpes, arañazos y deterioro de elementos metálicos.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

El proyecto de Conservación- Restauración presentado tiene como objetivos generales:

- Consolidar, conservar y restaurar elementos dañados.
- Facilitar la interpretación y lectura del conjunto.

Y como objetivos específicos:

- Restaurar y conservar el conjunto.
- Consolidar los materiales degradados

Todo ello bajo un criterio de intervención mínimo, respetando las aportaciones de épocas existentes y utilizando materiales compatibles con la conservación, restauración y rehabilitación, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR FASES:

El proyecto plantea una secuencia, del tiempo de trabajo, en 3 fases, siendo la propuesta la que continúa;

✓ **FASE I. TRABAJOS PREVIOS.**

- Estudio fotográfico.
- Desmonte de la pintura de la arquitectura lignaria.

✓ **FASE II. CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE ARQUITECTURA LIGNARIA.**

Intervención sobre el soporte:

- Desmontaje.
- Eliminación de suciedad superficial con brocha y aspiradora.
- Eliminación de elementos ajenos a la obra como clavos u otros.
- Limpieza de purpurina.
- Consolidación mediante la aplicación de Paraloid B72 en Nitrocelulósico en distintas proporciones.
- Consolidación de elementos sueltos con espigas de madera y por medios mecánicos. Afectará el 10% de la superficie.
- Consolidación de pequeñas grietas-fisuras y anclaje de elementos sueltos o a punto de desprenderse, con varillas de fibra de vidrio y relleno de estas con resina epoxídica (epo 127).
- Aplicación de tratamientos sobre la madera, para protegerla de cambios ambientales.

Intervención sobre dorados, estofados y policromía.

- Fijación-sentado de la policromía y dorados mediante emulsión acrílica +agua desmineralizada.
- Eliminación de suciedad generalizada.
- Limpieza con láser y química de barnices oxidados, repintes con Acetato de amilo y Dimetilsulfóxido. Dimetilsulfóxido+Tolueno y Gel de Walberg.
- Reintegración de la preparación con cola animal+sulfato cálcico.
- Reintegración cromática por medios acuosos y pigmentos al barniz y en el caso de dorados con mica+ Paraloid B72+ Disolvente Nitrocelulósico.
- Protección del conjunto con Paraloid B 72

✓ **FASE III. CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE PINTURA SOBRE TABLA**

Intervención sobre el soporte.

- Desmonte de la pintura del retablo sobre superficie mayor a un metro cuadrado. Realizado por medios manuales y protección con papel de seda y plástico de burbuja.
- Eliminación de polvo y depósitos con brocha de pelo suave y aspirador.

- Protección previa de la pintura con papel japonés y cola de conejo y eliminación más adelante de dicha protección con torundas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, ayuda de bisturí y secado se superficie.
- Eliminación de elementos clavados no originales por medios manuales y mecánicos y protección de zona circundante con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90.
- Limpieza del reverso de la pintura con brocha y ayuda de aspirador.
- Limpieza del reverso de manera mecánica mediante cepillado y esponja de látex vulcanizado y ayuda de aspirador.
- Eliminación de refuerzos no originales en madera, por medios manuales y mecánicos.
- Consolidación del soporte por el anverso con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95 mediante inyección a través de orificios y grietas existentes en varias aplicaciones con tiempos de secado intermedios hasta conseguir la total consolidación.
- Consolidación y desinsectación del soporte por el anverso mediante inyección de resina acrílica en xileno y paradiclorobenceno granulado al 5:95:3 a través de orificios y grietas en aplicaciones sucesivas con tiempos de secado intermedios hasta conseguir la saturación del soporte.
- Consolidación del soporte por inyección de acetato de polivinilo en grietas, fisuras y juntas abiertas previa humectación de la zona con agua desmineralizada y alcohol al 50:50. Engatillado y eliminación del exceso de adhesivo, incluyendo protección de la zona con papel japonés y resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 10:90.
- Consolidación del soporte con enchuleado de grietas a base de la inclusión de láminas de madera tratadas de baja densidad, adheridas con acetato de polivinilo, tallado y lijado del enchuleado y limpieza de la zona.
- Colocación de refuerzos por reverso.
- Consolidación del soporte con enchuleado de grietas a base de la inclusión de láminas de madera tratadas de baja densidad, adheridas con acetato de polivinilo, tallado y lijado del enchuleado y limpieza de la zona
- Consolidación de elementos sueltos en pintura sobre madera mediante encolado con acetato de polivinilo, afectando al 10% de la superficie. Previamente se limpiarán las superficies y se reforzarán las uniones con espigas de madera de haya tratadas, taladro, ajuste, protección y engatillado.
- Reintegración del soporte que ha sufrido pérdidas de volumen, con epo 127 y k 128. Afectará al 5% de la superficie. Refuerzo de la unión con espigas de madera curadas y tratadas. Taladro ajuste y engatillado.

Intervención sobre la preparación y película pictórica.

- Consolidación de la capa pictórica con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95, aplicado con pincel sobre papel japonés por áreas y colores en manos sucesivas, hasta total consolidación. Afectará al 20% de la superficie.

- Fijación de capa pictórica con cola de conejo aplicada con pincel, humectación previa con alcohol y agua desmineralizada al 50:50, protección con papel japonés, aplicación de radiación infrarroja, planchado de la zona con espátula térmica sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir su secado y retirada de la protección. Afectará al 20% de la superficie.
- Limpieza superficial de humos y grasas mediante la aplicación de White Spirit puro con hisopos de algodón y ayuda de bisturí.
- Limpieza de barniz oleoso mediante la aplicación de Tolueno+Dimetilsulfóxido al 75:25 con hisopos de algodón y ayuda de bisturí y control de su neutralización.
- Eliminación de repinte oleoso mediante el uso de Acetato de Etilo y Dimetilsulfóxido al 50:50 con hisopos de algodón y ayuda de bisturí, y control de su neutralización. Afectará al 20% de la superficie.
- Estucado de lagunas de pequeño tamaño con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado de la superficie con bisturí, incluso limpieza de la zona. Afectará al 20% de la superficie.
- Reintegración cromática de lagunas de pequeño tamaño con acuarelas de primera calidad con la técnica del rayado vertical, incluso ajuste del color con pigmentos al barniz. Afectará al 20% de la superficie.
- Barnizado de retoque con barniz de resina acrílica aplicado con brocha.
- Barnizado final con barniz de resina acrílica brillo y mate al 60:40 disuelto en White Spirit al 50:50 aplicado mediante proyección pulverizada.
- Por último se procederá al montaje de la pintura sobre la arquitectura

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo estimado de trabajo será de cinco meses aproximadamente.

El trabajo respetará la secuencia de las diferentes fases propuestas en el proyecto de intervención.

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 14.620,18 euros.

EQUIPO TÉCNICO.

La restauración estará dirigida y coordinada por la restauradora XXXXXXXX (nº colegiado XXXX), especialista en Conservación-Restauración de Obras de Arte.

5. VALORACIÓN

El alto grado de degradación que sufre el Retablo del Buen Pastor de la Iglesia del Convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba) y el alto grado de protección que le otorga el estar integrado dentro de un Bien de Interés Cultural (conforme a la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía) como es el propio Convento de Santa Clara, obliga a la realizar intervención

sobre el mismo para frenar su proceso de degradación y recuperar ciertos aspectos estéticos y funcionales. Ante el peligro de inestabilidad en ciertas partes de la estructura del bien, (tal y como recoge el proyecto de conservación-restauración) y la importancia de recuperar parte de su aspecto, marca la necesidad de dicha intervención. El aspecto de la obra está muy dañado por la aparición de grietas y fisuras, craquelados, ennegrecimientos de gran parte de la superficie, pérdidas cromáticas en todo el conjunto e incluso pérdidas de carácter volumétrico, sin olvidar la existencia de levantamientos de la policromía, alabos, desplazamientos, separación de piezas o ensambles, , oxidación de la capa de protección, abrasión, suciedad, inestabilidad en las uniones, etc. (todo esto aparece reflejado en el proyecto de conservación-restauración aportado por el equipo de trabajo de la especialista en conservación-restauración Doña XXXXXXXX con número de colegiada xxxx). Justificándose este informe por tratarse de una actuación en un Bien de Interés Cultural, muy relevante en la localidad de Montilla (Córdoba) **valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria**, atendiendo al estado de conservación que presenta el Retablo del Buen Pastor ubicado dentro de la Iglesia del Convento de Santa Clara y a que dicho proyecto se ajusta en su descripción y metodología a los criterios de intervención que la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía marca para este tipo de intervenciones en su Título II (art. 20 a 23).

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo del Buen Pastor ubicado en el Monasterio de Santa Clara de Montilla (Córdoba) presentado por Doña XXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte (nº de colegiado XXX)

Al término de la intervención se presentará un informe con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Los miembros de la comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo del Buen Pastor ubicado en el Monasterio de Santa Clara de Montilla (Córdoba) presentado por Doña XXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte (nº de colegiado XXXX)

Al término de la intervención se presentará un informe con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

8.Expediente nº.:ABM 4/2020

Localidad:Priego de Córdoba (Córdoba)

Emplazamiento: Iglesia y primitivo Convento de San Francisco. Priego, Córdoba

Interesado:XXXXX

Asunto: Propuesta de intervención de la Imagen del Cristo Chico, perteneciente a la pontificia y Real Cofradía y Hermandad sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Santísima de los Dolores Nazarena y San Juan Evangelista. Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba.

Técnico: XXXXX.

INFORME: DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA IMAGEN DEL CRISTO CHICO, PERTENECIENTE A LA PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA Y HERMANDAD SACRAMENTAL DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO, MARÍA SMA. DE LOS DOLORES NAZARENA Y SAN JUAN EVANGELISTA. PRIEGO, CÓRDOBA

1. ANTECEDENTES

Respecto a intervenciones en la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba existen numerosos antecedentes en esta Delegación Territorial.

Con fecha 29/06/2020 tiene entrada en esta Delegación Provincial la solicitud de autorización para la intervención de la Imagen del Cristo Chico, ubicado en la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba.

2. PROTECCIÓN

El Bien mueble denominado “Cristo Chico” de la localidad cordobesa de Priego se encuentra inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz ya que forma parte de la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco, de Priego de Córdoba, declarado como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento (BOJA nº. 105 del 4 de junio de 2003, página 11.965, apartado 29).

Orden del 28 de abril del 2003 por la que se resuelve la inscripción con carácter específico en el CGPHA, como Monumento, el Bien denominado “Iglesia y antiguo Convento de San Francisco”, en Priego de Córdoba (Córdoba).

3. HISTORIA DEL CRISTO CRUCIFICADO DENOMINADO CRISTO CHICO

En base al inventario de la Pontificia y Real Cofradía y Hermandad Sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Sma. de los Dolores Nazarena y San Juan Evangelista, se cita a continuación la siguiente información conforme a la obra:

La obra se adquiere según escritos oficiales antes del cabildo de 23-3-1597. Según estudios comparados parece que salió de las gubias del imaginero alcalaíno Pablo de Rojas. Es un crucifijo tallado en madera con la policromía de pátina lechosa, casi blanquecina, propia de los Xardo Raxis de Alcalá la Real [...].

Ocupa, sobre retablo de dosel dorado, un lugar preferente en la sacristía de la Hermandad. Es un crucifijo que presenta rasgos italianizantes y realistas propios del barroco del seiscientos [...].

La obra se relaciona con el crucifijo de la Catedral de Granada de Pablo de Rojas (1592), pues responde al mismo esquema iconográfico, composición y tratamiento; asimismo también lo avala la policromía marfileña común a Pablo de Rojas.

El retablo es una bella y artística joya barroca de talla en madera dorada y policromada. Presenta una estructura triangular ovalada de dos cuerpos. El cuerpo superior es un templete de rocalla terminado en un elaborado templete con forma de concha. El techo interior del templete se decora con un azul cielo cuajado de estrellas. El segundo cuerpo cobija al Cristo Chico en un alarde de volutas, contorneando la figura y brazos del crucifijo

No se tiene constancia oficial, ya sea de modo oral ni por escrito, de que la Imagen escultórica y/o conjunto en dónde se cobija la misma haya sufrido o experimentado proceso alguno de restauración o conservación en su historia.

En la actualidad y organolépticamente, se pueden observar repintes y pátina de barnices añadidos en superficie pictórica.

Los estudios propuestos durante el transcurso del proceso de restauración podrán aportar más datos objetivos con respecto a las posibles intervenciones que ha podido sufrir la Imagen a lo largo de su historia.

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

La Imagen del crucificado denominado como “Cristo Chico” de la Hermandad Nazarena de Priego de Córdoba es una obra escultórica realizada en madera de pino, datada de finales del siglo XVI (año 1597) y atribuida al escultor Pablo de Rojas (1549-1611). Ésta se encuentra tallada y policromada al óleo en su totalidad, de bulto redondo, una de las formas de la escultura, propia de la estatuaria o escultura exenta, donde se representa la tercera dimensión en verdadera proporción, a tamaño menor que el natural, y enmarcada en un retablo de talla en madera, dorado y policromado, presentando una estructura triangular ovalada de dos cuerpos y conformando en conjunto un crucifijo (Imagen 1).

La Imagen escultórica muestra a Cristo crucificado y ya muerto en la Cruz. Presenta rostro sereno, ojos entrecerrados y sin pestañas, la boca se observa entrecerrada, aunque en la cavidad no se aprecian detalles tallados (Imagen 6). La representación facial y postural de la escultura, junto a la ejecución de los volúmenes muestra la muerte de Cristo en la Cruz, tras la expiración (Imagen 1), con el cuerpo vencido o extenuado, postura armoniosa y proporciones equilibradas. La cabeza se encuentra inclinada hacia el lado derecho del cuerpo, con densa cabellera que cae por la nuca, con

mechón sobre la región supra-clavicular y clavicular derecha. Los cabellos, logran cubrir prácticamente la totalidad de la cavidad auditiva derecha, y dos tercios de la izquierda (quedando a la vista sobre todo las regiones del hélix, scapha y antihélix de la misma), presentando una poblada barba, la cual forma unidad visual con los cabellos, hundidas mejillas junto a nariz semítica no muy pronunciada.

Se observa expresión sosegada en el rostro, con caída del cráneo por gravedad y laxitud, estando levemente inclinado hacia la derecha y hacia adelante, aunque es de destacar que, por otro lado, se observa aparente tensión del tono muscular en el torso, con estudio detallado del mismo, y con disposición notablemente girada con respecto al eje de simetría vertical, aportando gran dinamismo junto a la armoniosa colocación de las piernas-pies. Los brazos se arquean de un modo realista bajo el contexto de la falta de vida, en una competente representación de Cristo muerto en la Cruz.

Se hace uso de recursos pictóricos de carácter expresivo tales como regueros de sangre, procedentes de la región de la corona de espinas, y herida de la lanzada en el costado derecho, logrando una voluntariosa pero no desmesurada representación del realismo dramático, más propio del naturalismo barroco, sin llegar al patetismo propio del barroco del siglo XVII.

En cuanto al paño de pureza que porta la escultura, Mercedes Mudarra Barrero, con motivo de las II Jornadas sobre Patrimonio Histórico de Priego de Córdoba, artículo publicado en 1993, señala textualmente que «El sudario es interesante, por cuanto se aparta de los envueltos con varios nudos en el siglo XVI, se sujeta a las caderas mediante un armónico nudo en la cadera derecha, lo que además de procurar cierta belleza a la composición general, resta dramatismo convirtiendo a la Imagen más en un objeto para la contemplación que para la exaltación del fervor religioso.» Se encuentra policromado, ajustado al volumen de las caderas-tercio superior de los muslos, con pliegues que denotan gran realismo plástico, y muestra un comedido nudo a la altura de la cadera derecha.

La anatomía de la escultura y el estudio muscular plasmado en la misma se encuentra realizado de un modo competente, en general la escultura goza de equilibradas proporciones, ésta se encuentra policromada en su totalidad, aunque en la actualidad muestra notables pérdidas de superficie pictórica y en capa de preparación que dejan a la vista el soporte ligneo. Así mismo, se observan pérdidas puntuales de soporte, sobre todo en los dedos de ambas manos.

La Imagen escultórica porta corona de espinas ajustada al volumen del cráneo de la escultura, realizada en base a cuerdas trenzadas policromadas, presentando espinas metálicas. Las manos se observan mayormente abiertas, con orificio para la inserción del clavo de anclaje a la Cruz arbórea en región central de cada palma. El pie derecho queda sobre el izquierdo en contraposto, formando una unidad estructural, y ambos comparten orificio para la inserción del clavo para la fijación inferior de la escultura en la Cruz arbórea.

La escultura cuenta con 4 puntos de sujeción-anclaje a la Cruz en total: Uno en el centro de cada mano, un elemento de sujeción integrado en zona central de región sacro-coccígea y otro en los pies de la escultura, mostrando éstos altos índices de oxidación. Los puntos de anclaje no cuentan con métodos de protección de la superficie pictórica ni del soporte frente al contacto y/o roce de los elementos metálicos de fijación.

La talla del Cristo se encuentra fijada a una Cruz arbórea y a su vez ésta enmarcada en un retablo de estilística barroca, de talla en madera, con dorados motivos de volutas, conchas y hojas de acanto,

con fondos policromados en color rojizo. Éste presenta grandes pérdidas en dorados y capa de color, dejando a la vista al soporte lúneo en diversos puntos. La estructura del marco-retablo o crucifijo es de carácter triangular y ovalado, consistente en dos cuerpos principales. El cuerpo superior es un templete de rocalla, terminado en su parte superior de un modo elaborado con forma de concha. El techo interior del templete queda decorado con un azul cielo y estrellas. El segundo cuerpo del marco-retablo cubre al "Cristo Chico" en un alarde de volutas y hojas de acanto, contorneando la figura y brazos del crucifijo.

La zona posterior del retablo no se encuentra policromada ni patinada de barnices, observándose que se encuentra constituida por 1 pieza o tabla principal de madera para la región superior (templete), y por un total 5 tablas de madera dispuestas a modo longitudinal para la estructura, unidas entre sí mediante un total de 10 colas de milano, junto a elementos metálicos tales como clavos de forja y pletinas de diferentes tamaños. La pletina central o de mayor tamaño realiza la función de sustentar el conjunto a modo de enganche. Los elementos metálicos observados presentan oxidación. Se observa que, al menos dos clavos de forja bloquean cáncamos en región central posterior del marco-retablo.

A nivel superficial en la obra, se observa presencia de orificios fruto de la actividad de insectos xilófagos. A falta de estudio científico mediante imágenes médicas y de diagnóstico (propuesto en el presente informe), actualmente no se conoce la construcción interior de la escultura, su estabilidad ni su estado de conservación preciso.

La policromía presenta características de técnica oleosa en las encarnaduras y pátina lechosa, con acabado pulimentado; sus principales tonalidades son rojos, verdes, blancos, tierras y ocre como base genérica. El color de la zona de los cabellos y barba se ha conseguido con tierra sombra tostada, negro y tierra siena natural.

Observando las zonas de lagunas y desgastes se aprecia un primer estrato de preparación de color blanco, probablemente compuesto por sulfato cálcico aglutinado con cola animal. El espesor de esta capa varía dependiendo de la zona.

5. FICHA TÉCNICA

TIPO DE OBRA: Escultura de bulto redondo y marco-retablo.

ICONOGRAFÍA: Cristo crucificado.

TÍTULO: Cristo Chico.

AUTORÍA: Pablo de Rojas (1549-1611).

CRONOLOGÍA: Año 1597, s. XVI.

CATEGORÍA ARTÍSTICA: Excelente.

ESCUELA: Escuela granadina.

ESTILO: Naturalismo barroco.

UBICACIÓN: Iglesia y primitivo Convento de San Francisco. Priego, Córdoba.

TÉCNICA: Madera tallada y policromada al óleo.

SOPORTE: Escultura realizada en madera de pino. Cruz arbórea en madera. Marco-retablo realizado en madera.

DIMENSIONES:

ESCULTURA: 80 x 18 x 55 cm. Tamaño académico, menor que el natural. CRUZ: 106 x 73 x 6 cm. MARCO-RETABLO: 180 x 112 x 35 cm.

PROPIEDAD: Pontificia y Real Cofradía y Hermandad Sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Sma. de los Dolores Nazarena y San Juan Evangelista. Priego, Córdoba.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy deficiente, pésimo.

6. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Alteraciones observadas en el soporte a través del análisis superficial de la escultura durante la inspección organoléptica de la misma:

o Las principales alteraciones observadas en superficie durante la inspección organoléptica a nivel de soporte son aquellas que se encuentran relacionadas con desencuentro entre planos de unión de piezas de madera o ensambles, los cuales dan origen a fisuras y/o grietas perceptibles en superficie pictórica.

o Se observan fisuras coincidentes con los planos de unión de la pieza de madera que da volumen tanto al brazo derecho como en el izquierdo con respecto al embón de la escultura, marcado de ensambles.

o Pequeña fisura longitudinal en región carotidiana izquierda.

o Fisura en región torácica exterior, lado izquierdo, a la altura del tercio superior del brazo.

o Mutilación de todos los dedos de la mano izquierda a la altura de las falanges proximales, y los dedos medio, anular y meñique de la mano derecha (Imagen 13).

o Fisura en falange proximal del dedo pulgar de la mano derecha, la cual se extiende hasta la región palmar.

o Se observa marcado ensamble de piezas en el lado derecho del paño de pureza.

o La Cruz arbórea presenta abierto el ensamble entre el palo horizontal y vertical.

o Se observa marcado de piezas del marco-retablo, las cuales dan origen a fisuras longitudinales, sobre todo en el lado izquierdo del mismo.

o Se observa oxidación en clavos de forja, cáncamos, pletinas e inestables fijaciones metálicas presentes.

o Se observan orificios fruto de la actividad de insectos xilófagos en diversas regiones del retablo.

o Se aprecian fisuras y separación entre planos de unión que afectan a superficie pictórica entre la superficie base del soporte del retablo y las hojas de acanto, conchas y otros adornos.

o En el retablo, se observan marcados algunos ensamblados entre piezas que conforman el mismo con estructuras añadidas.

o Se observa fisura longitudinal que afecta al “cielo” o techo del marco-retablo (templete), región pintada de azul.

o Se observan elementos metálicos de sujeción tales como cáncamos en el templete.

o Se observan orificios, fisuras y separación entre planos de unión de piezas en el templete.

o De los 10 orificios para la colocación de colas de milano en la región posterior del retablo faltan 2 colas de milano.

Alteraciones observadas en superficie pictórica a través del análisis superficial de la escultura y retablo en la que se enmarca durante la inspección organoléptica de la misma:

o Se observa de modo generalizado gran cantidad de alteraciones en superficie pictórica y en capa de preparación inferior en la Imagen del Cristo Chico y retablo que lo enmarca, muchas de ellas descubren al soporte lúneo.

o Las principales alteraciones observadas están relacionadas con planos de unión de ensamblados, quedando estos marcados en superficie pictórica, así como levantamientos, estriado y craquelados con grandes pérdidas y/o lagunas de policromía.

o Se aprecia pátina irregular de tonalidad lechosa, de barnices y repintes, reintegraciones que desvirtúan la riqueza cromática de la policromía primitiva, así como manchas, abrasiones y erosión debido a roces o a probables condiciones ambientales extremas, que han hecho desprender del soporte la capa de preparación.

o Se observa falta de unidad cromática en carnaduras, barba, bigote y cabellos, estofados primitivos del paño de pureza, oscurecimiento de ciertas regiones de la superficie pictórica.

o Ennegrecimiento notable de la región de los pies debido muy probablemente a la exposición de dicha zona al fuego o a humos densos con gran carga de hollín, se observa la policromía calcinada, sobre todo en el pie izquierdo.

o Se observa densa deposición de partículas, pabilos y polvo en diversas zonas de los volúmenes de la escultura y retablo.

o En general, la superficie pictórica de la obra presenta gran cantidad de zonas afectadas por lagunas y pérdidas de policromía, tanto en las encarnaduras y paño de pureza, como en el caso de los dorados del retablo, dejando ver en muchos casos al soporte lúgneo.

El estado general de conservación del soporte de la escultura del Cristo Chico y retablo en dónde se enmarca resulta pésimo, presentándose daños fácilmente observables, los cuales contribuyen activamente a la desvirtuación e incorrecta presentación de la superficie pictórica de la obra, requiriendo intervención de restauración.

Los principales problemas advertidos se corresponden con los movimientos observados en los ensambles, originados entre las piezas de madera que conforman la escultura y retablo, debido a factores de deterioro relacionados con unas condiciones inestables de humedad relativa y temperatura, al método de ensamblado de las diferentes piezas de madera, a tensión estructural (por ejemplo como ocurre en planos de ensamblado de los brazos con el cuerpo), a la pérdida de poder de adhesión del adhesivo utilizado en los ensambles y a un intenso uso cultual.

A través del estudio organoléptico, se han observado signos o alteraciones fruto de la actividad de insectos xilófagos en el soporte. Actualmente, a falta del estudio científico mediante imágenes médicas (T.A.C. y radiografías) del interior de la escultura, no se conoce la construcción interna de la misma y su estado biológico.

El estado de conservación de la superficie pictórica se puede considerar de pésimo y alarmante. Las principales alteraciones de la policromía y la capa de preparación son consecuencia directa del uso y/o manipulación de la Imagen, al ensamblado de la misma junto a los movimientos propios de la madera que la conforma, fomentándose la aparición de fisuras y grietas, a condiciones ambientales inestables o incluso variaciones extremas reiteradas en los valores termo-higrométricos. Se observa gran cantidad de lagunas y pérdidas de superficie pictórica tanto en la escultura, cómo en el caso del marco-retablo, así como la presencia de zonas en donde la policromía se encuentra calcinada.

El oscurecimiento de la policromía es un proceso natural debido al depósito y fijación de micropartículas de polvo unidas a productos de la combustión de las velas, originando una diferenciación tonal muy acusada.

La Cruz arbórea presenta fisuras en la cruceta, así como leves pérdidas de capa de color y dorados.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

7.1. PROPUESTA DE ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIO CIENTÍFICO-ANALÍTICO.

Con la finalidad de completar los estudios previos que permitan determinar con precisión el estado de conservación de la Imagen escultórica al inicio de los tratamientos de conservación y restauración, se realizará la investigación que se detalla a continuación, cuya información resulta de gran utilidad

para recuperar la estabilidad estructural del conjunto líneo y policromo mediante la mejor propuesta de tratamiento.

Se van a realizar dos tipos de estudios de carácter complementario:

Métodos físicos de examen.

Tiene por objeto conocer aspectos de la obra que no son visibles a simple vista y aportan información tanto de la estructura interna, como de los estratos más superficiales.

Los estudios propuestos son los siguientes:

- Estudio con luz transmitida-reflejada. - Estudio científico del interior de la escultura mediante imágenes médicas (radiografías y T.A.C.). - Estudio con iluminación ultravioleta, barrido general.

Estudio analítico.

Conocimiento de los materiales constitutivos de la obra tanto originales y añadidos, para ello se precisa analizar químicamente la composición de las capas de color que recubren la talla.

Se propone la realización de un estudio de correspondencia de las capas policromas y un análisis químico de las mismas.

7.2. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

La intervención se fundamenta en dos líneas de actuación, por un lado tiene un carácter conservativo, cuya finalidad es la de eliminar los daños existentes a nivel estructural y funcional, y por otro, la aplicación de los tratamientos de restauración que contribuyan a la restitución material, presentación estética de la Imagen, y por tanto, a las mejoras de las condiciones de presentación del bien, su puesta en valor y presencia patrimonial como recurso estable en los itinerarios culturales o uso cultural. Los estudios propuestos podrán responder las lagunas de conocimiento tales como la metodología de construcción interna de la escultura, los repintes realizados a lo largo de su historia, así como la secuencia de los estratos policromos presentes en la actualidad.

Las alteraciones descritas anteriormente nos llevan a proponer un tratamiento ajustado a las mismas, con la suficiente flexibilidad como para depurar las deficiencias del mismo durante nuestro trabajo, consiguiendo con ello una intervención de restauración personalizada y acorde a los problemas de conservación planteados.

Gracias al proceso de intervención se podrán extraer conclusiones innovadoras tales como un mejor conocimiento de la escultura en madera policromada del siglo XVI, metodología de construcción, y las policromías del s. XVI de la escuela granadina, dentro del contexto del taller y obra escultórica del imaginero Pablo de Rojas.

Se recomienda la constitución de una comisión debidamente autorizada para el seguimiento de los trabajos de restauración propuestos y la toma de decisiones a adoptar en cada momento.

De forma genérica se propone el siguiente tratamiento:

- Estudio de la Imagen escultórica mediante imágenes médicas (tomografía axial computarizada y radiografías), con motivo de conocer el estado interno de la obra, y así, ajustar e implementar el tratamiento de restauración más adecuado y acorde.
 - Documentación fotográfica del estado de conservación al inicio de tratamiento.
 - Documentación fotográfica mediante la exposición de la Imagen a la luz blanca transmitida, rasante y ultravioleta, con la finalidad de dejar constancia de las alteraciones que presenta antes de comenzar la intervención.
 - Documentación fotográfica del proceso de restauración.
 - Análisis químico de la policromía. Caracterización de materiales.
-
- Tratamiento de desinsectación mediante atmosferas controladas, y preventivo mediante la introducción de insecticida líquido en base de permetrina.
 - Estudio y consolidación de las fisuras y grietas observadas durante la inspección organoléptica. El estudio mediante imágenes médicas nos marcará las pautas a seguir para consolidar correctamente la estructura.
 - Revisión de los ensambles, para proceder en los casos que así lo requieran a su ajuste y estabilización.
 - Reposición de pérdidas de soporte siempre que no supongan la recreación de los mismos.
 - Localización y valoración del estado de conservación de los elementos metálicos descubiertos, así como la función de los mismos en la actualidad, con el fin de determinar su posible extracción y sustitución por espigas de madera.
 - Revisión, y sustitución de sistema de fijación del retablo por otro que confiera mayor estabilidad y seguridad a la hora del uso cultural del conjunto.
 - Estudio e implementación de sistema de protección de la encarnadura y cabellos frente al roce de la corona de cuerdas trenzadas y las espigas metálicas asociadas a la misma.
 - Valoración e implementación de sistema de protección de policromía y soporte en regiones en contacto con los clavos de fijación de la escultura.
 - Protección de la película pictórica que presente riesgo de desprendimiento mediante papel japonés y cola orgánica.
 - Limpieza mecánica del polvo y depósitos superficiales de la Imagen con brochas de pelo suave y aspirador.
 - Fijación puntual de la policromía.
 - Realización de un test de solubilidad para determinar el disolvente o la mezcla adecuada de ellos para la remoción y eliminación de la suciedad superficial y repintes.
 - Reintegración de lagunas de preparación con la misma composición a la del original.
 - Reintegración cromática no diferenciada de las pérdidas de la capa de color, mediante pigmentos aglutinados en barniz.
 - Protección final mediante la utilización de resinas sintéticas estables y duraderas, ajustando el punto de brillo.

7.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Son resultado del consenso de planteamientos teóricos y práctico entre la legislación vigente, las instituciones públicas y privadas dedicadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico artístico, tanto nacional como internacional y los profesionales del sector.

- 1er estadio: Conocimiento e investigación.
- 2do estadio: Proceso de conservación y/o restauración.
- 3er estadio: Memoria final de las investigaciones, actuaciones, y técnicas empleadas en el desarrollo de los trabajos.

7.3.1. FUNDAMENTOS

- El tratamiento de conservación y restauración aplicado es respetuoso con todas las peculiaridades de la obra. No tienen espacio en las actuaciones conceptos tales como crear, mejorar, transformar, cambiar, falsear, etcétera.
- La intervención de la obra se realizará desde un enfoque interdisciplinar.
- Siempre se justifica la necesidad en la que se encuentra la obra de ser intervenida en función de las alteraciones que presenta.
- Conocer para intervenir. Para ello se realizan todos los estudios necesarios que permitan conocer a fondo la obra antes de actuar.
- Principio de Mínima Intervención. En las actuaciones propuestas priman la conservación por encima de la restauración.
- Tanto los tratamientos aplicados, así como los materiales utilizados son reversibles. ♣ Se documentan todas las actuaciones y tratamientos realizados en una memoria final de intervención.
- Exposición pública de las intervenciones realizadas.

7.4. PROPUESTA DE MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN.

Con el objeto de que la obra objeto de este informe, se conserve en las mejores condiciones posibles, es necesario que se cumplan las siguientes recomendaciones técnicas:

- No ubicar velas próximas a la superficie de la escultura y retablo.
- Proceder de forma periódica a la eliminación de polvo superficial de las partes visibles, con un plumero suave.
- Cuando sea necesario desplazar la obra de su ubicación diaria, se recomienda que se utilicen guantes para no dejar depósitos de grasa sobre la policromía.

- Es recomendable que sean siempre las mismas personas quienes efectúen cualquier manipulación sobre la obra (desplazamientos, cambios de posición, etc.).
- Con objeto de evitar arañazos, desgastes y lagunas en la policromía, es importante no colocar ningún objeto o adorno de metal sobre la superficie policroma.
- Evitar iluminar con focos, luminarias, sol directo de modo prolongado o puntos de luz muy intensos y/o muy próximos a la obra, la luz incidente sobre la superficie de la misma puede dar lugar a un calentamiento no deseado de la superficie pictórica, y por transmisión dar origen a movimientos en el soporte por cambios en la temperatura del material y por tanto alteraciones de su higroscopía inherente.
- Evitar iluminar la escultura con luces que no filtren el haz de luz ultravioleta del espectro lumínico (UVA, UVB y UVC de 400 a 100 nm).
- Con objeto de mantener correctamente la obra e impedir alteraciones derivadas del uso de productos o métodos de mantenimiento inadecuados se recomienda: no utilizar bajo ningún concepto productos de limpieza de uso normal (droguerías), no retirar los restos de cera y evitar cualquier actuación que no sea la de eliminar el polvo de forma superficial.
- La obra debe mantenerse entre los siguientes valores de humedad relativa y temperatura para una correcta conservación en el tiempo: para la humedad relativa se recomiendan niveles situados entre el 45 y el 60% (es decir, una media del 50-55%, con una posibilidad de variación de +/-5%), mientras que para la temperatura del aire tenemos un valor medio de 18 °C con variaciones posibles de +/-2 grados centígrados.
- Resulta recomendable un estudio pormenorizado de las condiciones microclimáticas del recinto o espacio cultural que ocupa la Imagen dentro del templo, con la finalidad de determinar con exactitud las fluctuaciones en los valores de humedad relativa y temperatura, sus probables causas y su posible impacto en la conservación de la Imagen como factores de alteración.

De forma complementaria al proceso de intervención, se propone tras concluir el tratamiento efectuar un control anual del estado de conservación y/o del tratamiento realizado en la obra.

El presupuesto de la intervención es de 14.466,76 €. (Catorce mil cuatrocientos sesenta y seis con setenta y seis euros).

8. VALORACIÓN

El proyecto se ajusta a los criterios en materia de restauración y conservación marcados por la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La intervención viene avalada por un técnico especialista en Conservación y Restauración de Bienes Muebles.

Estimamos que el estado actual del Crucificado y sus elementos anexos justifica la actuación propuesta, según se ha descrito en el estado actual del mismo. Aconsejamos que una vez restaurado se pongan las medidas necesarias por parte de los gestores del Bien para que no sufra nuevas agresiones, tal como se ha expuesto en la propuesta de mantenimiento y recomendaciones de conservación.

9. PROPUESTA DE ACUERDO

Atendiendo a la valoración realizada informamos **favorablemente** el proyecto de restauración del bien denominado Cristo Chico, de la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba.

Se hacen las siguientes prescripciones:

- Contratación de un seguro de “clavo a clavo”, ya que está prevista su intervención en los talleres del restaurador en Sevilla.
- Comunicación a esta administración de la fecha de salida del bien, periodo de intervención y fecha de entrada en su ubicación habitual.

Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

Acuerdo de la comisión:La comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes informar favorablemente el proyecto de restauración del bien denominado Cristo Chico, de la Iglesia de San Francisco de Priego de Córdoba.

Se hacen las siguientes prescripciones:

- Contratación de un seguro de “clavo a clavo”, ya que está prevista su intervención en los talleres del restaurador en Sevilla.
- Comunicación a esta administración de la fecha de salida del bien, periodo de intervención y fecha de entrada en su ubicación habitual.

Una vez concluidos los trabajos, deberá presentarse ante esta administración memoria del proceso de intervención y resultado final.

9.Expediente nº.:ABI/130/2020

Localidad:Santaella (Córdoba)

Emplazamiento: Plaza de la Iglesia s/n

Interesado: XXXXXXX

Asunto: Documentación técnica de Conservación y Restauración del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella
Técnico: XXXXX. Especialista en Conservación-Restauración

INFORME: Proyecto de Conservación-Restauración del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra Sra. de la Asunción de Santaella (Córdoba).

1. ANTECEDENTES:

Como intervenciones previas sobre la Iglesia parroquial de Ntra Sra de la Asunción cabe citar:

- Petición popular de derribo del cancel de la portada mayor de la Iglesia.(86/2008/ABI)
- Proyecto de Conservación- Restauración del Retablo Mayor de dicha Iglesia (125/2008/ABI)

Con fecha 26 de junio de 2020 se recibe escrito, firmado por Doña Ana Infante de La Torre, adjuntando Documentación Técnica de Conservación- Restauración del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella (proyecto de restauración-conservación más CD con información anexa) para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos de conservación-restauración sobre el mismo.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella (Córdoba) es un edificio que se encuentra dentro del Catálogo del Patrimonio Inmueble de Andalucía tal como recoge la D.A. 2ª.1 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Está inscrito como BIC en la tipología de Monumento (según publicación del BOE 03/02/1979), lo que le confiere máxima protección. Además está inscrito en el Catálogo de Bienes Protegidos de Santaella con grado de protección especial.

En el interior de la Iglesia encontramos la Capilla de Jesús Nazareno, que alberga el Retablo objeto de este informe.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería

competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización. Al tratarse de un proyecto de Conservación y restauración le es de aplicación los artículos 20, 21, 22 y 23 del Título II de la citada Ley.

3. EL EDIFICIO

La Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción (construida sobre una antigua mezquita entre el 1527 y 1670), también conocida como la “*Catedral de la Campiña*” consta de tres naves separadas por arcos de medio punto sobre pilares. De proporciones catedralicias, destaca por su gran cúpula de crucero sobre pechinas. En el edificio destaca el estilo renacentista, si bien hay también elementos barrocos. Su construcción es atribuible a los arquitectos de la familia Hernán Ruiz. Es un edificio realizado en sillería y mampostería

La nave principal es de bóveda de cañón y las naves laterales de crucería. Entre sus altares destaca el Mayor (de estilo renacentista) y el del Sagrario (de estilo barroco y construido con jaspes fechado en 1749). Destaca también de la misma época, el púlpito de una pieza en jaspe rojo con embutidos. El Retablo de la Capilla Mayor construido entre 1622 y 1648 y atribuido a Juan de Espinosa, Cristóbal Vela y Francisco de Vargas, se articula entorno al banco con lienzos (como el que refleja el Prendimiento y Oración en el Huerto), el cuerpo con tres calles (con las figuras de San Acisclo y Santa Victoria en hornacinas junto a lienzo que muestran imágenes como los Desposorios de la Virgen) y el ático con Calvario flanqueado por columnas corintias y coronado por el Padre Eterno y con figuras de San Pedro y San Pablo.

La Capilla Mayor, que data de mitad del siglo XVI, destaca su planta cuadrangular de grandes dimensiones (18*18 metros) coronada por una inmesa cúpula casetonada construida por Juan de Ochoa.

A los lados de la nave principal se abren dos naves laterales. Una de ellas acoge la Capilla del Sagrario, que destaca por presentar un retablo realizado íntegramente en mármol.

También debemos destacar la Capilla de las Ánimas, de estilo mudéjar, con un magnífico artesonado que da al claustro reformado y su fachada izquierda con bella portada plateresca.

En la nave de la izquierda destacan también la Capilla del Azotado o la dedicada a Jesús Nazareno. Esta última, de planta rectangular, es una capilla de pequeño tamaño en la que se veneran imágenes tales como Jesús Nazareno, San Juan, La Verónica o la Magdalena. El Retablo que estuvo aquí ubicado era una readaptación de otros retablos de los siglos XVI y XVII. Actualmente se encuentra desmontado.

La torre de más de 50 metros fue construida (al igual que la portada plateresca) en 1527 y tiene tres cuerpos: el primero gótico de planta octogonal con base cuadrada y los otros dos renacentistas (reconstruidos tras un terremoto en 1758). La portada presenta con columnas de fustes terciados y nicho, es uno de los mejores ejemplos de los inicios del plateresco cordobés.

Frente a la entrada del templo existe un resto de muro terminado en frontón que oculta la verdadera portada con hornacina.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta proyecto de documentación e intervención técnica suscrito por la especialista en conservación y restauración Doña XXXXXX (nº colegiado XXXX), donde se justifica la actuación urgente sobre el Retablo, por el gran deterioro que este presenta.

DESCRIPCIÓN DEL RETABLO MAYOR

Actualmente el Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno, se encuentra desmontado.

La composición que se conserva se articula del siguiente modo: un solo cuerpo estructurado en tres calles y rematado en ático.

Cuerpo: son un total de tres calles, que se caracterizan por la siguiente composición:

Calles laterales: estas presentan dos hornacinas de arco de medio punto sobre pilastras dóricas doradas con fuste estriado. El espacio interna de las mismas está compartimentado en cinco espacios y se decoran con policromía de fondo dorado con elementos vegetales de hojarasca. Ambas hornacinas se coronaban por medallones con registro para lienzo y marco en madera con decoración policroma. Las pinturas que presentan (con diversos grados de alteración que dificultan su visión) se interpretan con la figura del rey Baltasar en posición oferente (con copa y ataviado con ropaje oriental) y a San Agustín de Hipona representado como Obispo (con su mitra y un corazón en llamas en su mano derecha).

Dentro de las hornacinas se encontraban las tallas de Jesús Nazareno (centro), San Juan (izquierda) y la Virgen de la Soledad (derecha). Tras el desmonte del retablo, estas imágenes siguen estando en el interior de la capilla, aunque desubicadas de su lugar de origen.

Calle central: presenta hornacina dorada con arco de medio punto que apoya sobre pilastrillas que enmarcan el nicho de bicromía verde y dorada.

Ático: con registro central para lienzo enmarcado por pilastras laterales y frontón triangular. Todo ello en dorado. El lienzo que ocuparía el espacio central está perdido, no siendo posible conocer con exactitud la iconografía representada. Por fotografías antiguas sabemos de la presencia de dos figuras, una de ellas ataviada con túnica roja y manto oscuro.

El Retablo es una readaptación de otros retablos fechados en los siglos XVI y XVII.

DAÑOS QUE PRESENTA:

Las patologías que sufre el Retablo son varias. El estado de conservación es malo. Actualmente se encuentra desmontado a raíz de una restauración llevada a cabo anteriormente en el edificio.

➤ *Daños de los elementos estructurales.* El soporte está realizado íntegramente sobre madera. Los daños que se manifiestan son los típicos relacionados con la pérdida de funcionalidad de puntos de unión, sin olvidar las alteraciones biológicas y microbiológicas. Analizando los daños debemos citar:

- Separación de ensambles y desplazamientos. Esto viene a ser especialmente destacable en el primer cuerpo.
- Alabeos. Por el envejecimiento del propio soporte. Estos alabeos han provocado fisuras y separación de elementos (hasta 3mm), que en ocasiones han acabado en desprendimiento o pérdida.
- Grietas-fisuras localizadas en maderas de sección mayor, que han llegado a provocar pérdidas de elementos decorativos.
- Pérdidas de volumen por diversas causas atribuibles a la intervención del hombre.
- Acumulación de gran cantidad de humedad.

➤ *Daños de elementos no estructurales.* Estos son los siguientes:

- Pérdidas de volumen en elementos decorativos.
- Levantamiento en policromía en aproximadamente un 40% de la superficie. Gran parte de esta patología se encuentra localizada en el primer cuerpo del Retablo, viniendo causada por deshidratación del adhesivo, presencia de humedad o filtraciones y cambios de temperatura.
- Craquelados y cazoletas en policromía y dorados.
- Pérdidas de policromía y dorados. Afecta a un 25% de la superficie y viene causada por rozamiento, golpes, manipulaciones e intervenciones inadecuadas.
- Suciedad superficial en grandes cantidades.
- Repintes y dorados de intervenciones anteriores.
- Capa de protección oxidada. Da un aspecto ennegrecido al conjunto de la obra.
- Otros daños: golpes, arañazos..etc., derivados del propio uso de la obra. Estas marcas de uso se sitúan sobre todo en la zona más baja.

➤ *Daños en las pinturas sobre tela.* Estas pinturas se ubican en tres lienzos sobre la zona superior del Retablo. Destacan los siguientes daños, que les da un aspecto oscurecido a la vez que amarillento:

- Suciedad acumulada.
- Oxidación del barniz.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

El proyecto de Conservación- Restauración tiene como objetivos;

- Valoración de daños.
- Conservación del bien (actuando sobre procesos de deterioro), para lograr la perdurabilidad del mismo.
- Intervención mínima y respeto a la autenticidad de la obra.
- Tratamientos puntuales de restauración siempre que sean necesarios para la preservación futura de la obra y su correcta lectura y puesta en valor.

Todo ello respetando las aportaciones de épocas existentes y utilizando materiales compatibles con la conservación, restauración y rehabilitación, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR FASES:

El proyecto plantea una secuencia, del tiempo de trabajo, en 4 fases, donde se emplearán tratamientos científicamente probados, respetando la patina original

FASE I. TRABAJOS PREVIOS Consistirá en la clasificación de los elementos. Tras el desmonte del Retablo por las obras acometidas en la Capilla, no se llevó a cabo un siglado de las piezas, lo que obliga a llevar a cabo la clasificación de elementos sueltos con localización en la planimetría y posterior etiquetado de las piezas.

FASE II. ARQUITECTURA LIGNARIA. Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Eliminación de suciedad con brocha y aspiradora.
- Retirada de escombros.
- Eliminación de elementos ajenos a la obra.
- Limpieza del reverso del Retablo.
- Aplicación de fungicida e insecticida preventivo en toda la superficie del reverso.
- Aplicación de Paraloid B 72 en nitrocelulósico en distintas proporciones, para conseguir la consolidación constructiva del entramado.
- Ensamblaje de piezas sueltas con espigas de madera (en piezas pequeñas) o varillas de acero inoxidable (en piezas grandes).
- Aplicación de Paraloid B 72 para consolidar la materia base.
- Cosido y sellado de grietas con chirlatas de madera (si menores de 2mm) o pasta de madera (más de 2 mm).

- Colocación de molduras y elementos decorativos y reconstrucciones (en el caso de faltas presentes en la obra).
- Reintegración de volúmenes.
- Aplicación de tratamientos de protección en la madera, contra cambios ambientales.
- Diseños, ejecución y montaje de soportes y estructura autoportante en acero inoxidable.
- Fijación y sentado tanto de la policromía como del dorado.
- Eliminación de restos de cera.
- Limpieza de barnices oxidados, repintes...
- Reintegración de la preparación.
- Reintegración cromática.
- Protección del conjunto.

Se realizarán reconstrucciones con pasta de madera en volúmenes o partes necesarias para la consolidación, que serán reconocibles.

FASE III. PINTURAS SOBRE TELA. Se propone desmonte de las pinturas que se encuentren en mal estado y trabajo in situ para el resto. Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Eliminación del polvo del anverso, con brocha suave y aspirador.
- Protección previa de la pintura sobre tela con papel japonés y cola de conejo.
- Eliminación de la protección previa con compresas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, uso de bisturí y secado de la superficie.
- Desmontaje del bastidor sobre tela de superficie menor o igual a 1 metro cuadrado, mediante uso de medios manuales o mecánicos.
- Limpieza del reverso con brocha y aspirador. Y de forma mecánica mediante cepillado y esponja de látex vulcanizado y aspirador.
- Colocación de injertos de pequeño tamaño afectando al 10% de la superficie con tela de lino tipo Velázquez mediante preparación, ajuste y sujeción del injerto por el anverso con papel japonés y resina acrílica en acetona al 10:90 (esto se hará de forma previa al forrado en pintura sobre tela)
- Colocación en telar y entelado de pintura, con adhesivo sintético para entelados y tela de lino tipo Velázquez, para posterior activación con calor y aplicación de presión en frío sobre soporte intermedio de papel siliconado.

- Fijación de capa pictórica mediante humectación previa con alcohol y agua desmineralizada al 50:50, protección con papel, fijación de capa pictórica, aplicación de radiación infrarroja, planchado con espátula térmica sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir el secado. Posterior retirada de la protección y limpieza de la superficie. Afectará al 20% de la superficie.
- Montaje en bastidor nuevo de superficie menor o igual al 1 metro cuadrado, por medios manuales y mecánicos mediante tensado con tenazas y sujeción al bastidor con grapas de acero inoxidable.
- Limpieza superficial de humos y grasas con White Spirit puro con torundas de algodón y bisturí.
- Limpieza de barniz oleoso con tolueno Dimetilsulfóxico al 75:25 con torundas de algodón y ayuda de bisturí. Con control de su neutralización.
- Estucado de lagunas de pequeño tamaño con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado con bisturí. Afectará al 20% de la superficie.
- Reintegración cromática, con acuarelas de primera calidad mediante rayado vertical. Ajuste del color con pigmentos al barniz. Afectará un 20% de la superficie.
- Barnizado final, con barniz de resina sintética brillo y mate al 60:40 disuelto en White Spirit al 50:50 aplicado por proyección pulverizada.

FASE IV. MONTAJE DEL RETABLO. Consistirá en el montaje del Retablo sobre el muro.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo estimado de trabajo será aproximadamente de 5 meses.
El trabajo respetará la secuencia de las diferentes fases propuestas en el proyecto de intervención.

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 35.927,34 euros.

EQUIPO TÉCNICO.

La restauración estará dirigida y coordinada por la restauradora XXXXX, especialista en Conservación-Restauración de Obras de Arte (nº colegiado XXXX).

5. VALORACIÓN

El estado de conservación del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella (Córdoba) se encuentra en un estado de conservación muy malo. La naturaleza del propio Retablo (fruto de la readaptación de otros) sumado al desmonte que sufrió para acometer obras en el edificio, a acelerado su proceso de degradación. Es por ello que urge llevar a cabo una actuación sobre el mismo, que garantice por un lado su

conservación, frene su deterioro y recupere su uso y valor original mediante una intervención adecuada.

Los daños que presenta el Retablo se constatan en el proyecto que remite a esta Delegación D^a Infante de la Torre (especialista en conservación-restauración con número de colegiado 1438) con fecha 26 de junio de 2020 para obtener autorización de intervención sobre el Retablo Mayor.

Justificándose este informe por tratarse de una actuación en un Bien inscrito como BIC en la tipología de Monumento (según publicación del BOE 03/02/1979) **valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria**, atendiendo al estado de conservación que presenta y la necesidad de reintegrar el Retablo en la ubicación que le corresponde. El proyecto se ajusta en su descripción y metodología a los criterios de intervención que la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía marcado para este tipo de intervenciones en su Título II (art. 20 a 23).

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella (Córdoba), presentado por XXXXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte (nº colegiado XXXX).

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Los miembros de la comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo de la Capilla de Jesús Nazareno de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santaella (Córdoba), presentado por Doña XXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte (nº colegiado XXXXX).

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

10. Expediente nº.: ABI/128/2020

Localidad: Zuheros (Córdoba)

Emplazamiento: C/ Horno o Párroco Rafael Linares López

Interesado: Obispado de Córdoba.

Asunto: Documentación técnica de Conservación y Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros.
Técnico: Ana Infante de la Torre. Especialista en Conservación-Restauración

INFORME: Proyecto de Conservación-Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros de Córdoba.

1. ANTECEDENTES:

Como antecedentes recientes sobre la propia Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios citar que durante el año 2010 se lleva a cabo una restauración sobre el Retablo Mayor de la Iglesia.

El 9 de febrero del mismo año (teniendo constancia de las obras que se estaban llevando a cabo), esta Delegación requiere proyecto de intervención, comunicando la necesidad de la preceptiva autorización para acometer cualquier actividad sobre los bienes muebles de dicha Iglesia Parroquial, al encontrarse el edificio en entorno BIC (por su cercanía al Castillo de Zuheros).

El 17 de febrero de 2010 el Ayuntamiento de Zuheros, remite proyecto de intervención solicitando la inspección de las labores que se están llevando a cabo en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios. Dicha inspección (68/2010/I) concluye en informe de esta Delegación Territorial de Cultura, suscrito por D^a XXXXXXX (Restauradora de Bienes Culturales), en el que se dejan constancia las graves irregularidades cometidas durante las actuaciones llevadas a cabo.

Con fecha 16 de junio de 2020 se recibe escrito, firmado por Doña XXXXX, adjuntando Documentación Técnica de Conservación- Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Remedios (proyecto de restauración-conservación más CD con información anexa) para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos de conservación-restauración sobre el mismo.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros de Córdoba, es un edificio que se encuentra dentro del Catálogo del Patrimonio Inmueble de Andalucía tal como recoge la D.A. 2^a.1 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. En el Catálogo de Bienes Protegidos de Zuheros, presenta grado de protección integral. No está declarado BIC si bien está ubicado en el entorno del Castillo de Zuheros (declarado BIC) y dentro del Conjunto Histórico de la localidad.

En el interior de la Iglesia encontramos el Retablo Mayor objeto de este informe.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en

inmuebles objeto de inscripción. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización. Al tratarse de un proyecto de Conservación y restauración le es de aplicación los artículos 20, 21, 22 y 23 del Título II de la citada Ley.

3. EL EDIFICIO

Ubicada en el entorno del Castillo de Zuheros y dentro del conjunto histórico de la localidad (ambos declarados BIC) es un edificio de estilo Barroco, que se caracteriza por tener una sola nave cubierta con bóveda de cañón, con arcos de decoración sencilla sobre pilastras. El presbiterio se presenta cubierto por bóveda de arista. El edificio cuenta además con una torre-campanario de cuerpo cuadrado. En su interior encontramos el Retablo Mayor (siglo XVIII) de estilo barroco, al igual que el edificio.

La parroquia de estilo Barroco fue construida en el siglo XVII. Durante el siglo XVIII, el edificio es reparado. Y durante el siglo XIX es reformada. En el siglo XX, se acomete una importante actuación sobre la Iglesia, tras la guerra civil. En el año 2009 el edificio es reparado y en el 2010 se acomete una restauración sobre el Retablo Mayor que le ocasiona importantes daños.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta proyecto de documentación e intervención técnica suscrito por la especialista en conservación y restauración Doña XXXXXX, donde se justifica la actuación sobre el Retablo Mayor, por el deterioro que este presenta a raíz de los daños que le ocasionó la intervención del año 2010 y el paso natural del tiempo.

DESCRIPCIÓN DEL RETABLO MAYOR

Ubicado en el interior de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros, es de estilo Barroco (siglo XVIII). Apoyado sobre un frontal de altar de mármol rojo, el Retablo se encuentra articulado por cuatro pilastras en forma de pirámide truncada (estípites). De arriba a abajo encontramos los siguientes elementos: el **ático** (antes de la intervención del año 2010 presentaba un tejido sobre el que colgaba una cruz de madera), la **calle central con doble hornacina** con las imágenes de la Virgen del Rosario (siglo XVI) y Ntra. Sra. de los Remedios (siglo XVIII) (a ambos lados de estas aparecen otras imágenes, estas del siglo XVII; San Sebastián, Santo Domingo y San Matías, este último sobre una peana) y un **banco o predela**.

El Retablo presenta pinturas con formas vegetales y florales.

DAÑOS QUE PRESENTA:

El daño que presenta el conjunto viene dado por el paso natural del tiempo y la acción del hombre que a contribuido a aumentarlo.

En el año 2010, se lleva a cabo una intervención que será inspeccionada por técnico de esta Delegación y en cuyo informe se reflejarán múltiples deficiencias en la intervención llevada a cabo, que alterarán su estado original.

En el proyecto, se urge a la actuación sobre el bien por su mal estado de conservación, sobre todo a raíz de la última intervención que ha generado daños tan importantes.

Analizando el estado de conservación por zonas o piezas:

➤ *Materia base. Madera.* Anclada al muro frontal con travesaños de madera y pletinas metálicas (estas últimas colocadas en la última intervención realizada). Durante la intervención de 2010 también se usaron elementos metálicos para la sujeción de algunos elementos, de forma no coherente respecto al orden o materiales.

➤ *Materia base. Pintura mural.* Parte de las pinturas se encuentran encaladas, con mal estado de conservación debido al anclaje que se ha hecho del Retablo sin tener en cuenta su localización. La colocación de piezas metálicas durante la restauración del 2010 hace peligrar las propias pinturas sobre las que se han colocado, haciendo posible el desprendimiento de las mismas en un futuro. Siendo además las causantes de la pérdida de película pictórica e incluso enlucido. La retirada de las piezas metálicas supondría la rotura de parte de las pinturas.

➤ *Arquitectura lignaria.* El estado de conservación es malo. En líneas generales está cubierta de una gran capa de polvo y suciedad de tipo graso. Según zonas, podemos distinguir los siguientes daños;

- Soporte: La estructura del Retablo se encuentra anclada al muro con piezas de hierro, que no están preparadas para el proceso de oxidación natural. La sujeción de las cornisas también se hace mediante piezas metálicas. Algunos travesaños de madera del anclaje de la estructura están en mal estado lo que hace peligrar la estabilidad del conjunto. Hay suciedad generalizada, numerosos agujeros (por uso de clavos y puntillas), pérdida de elementos, grietas, colocación de elementos no originales (como Cruz sobre tablero forrado), cambios volumétricos que han producido roturas o desensamble de piezas. En la intervención de 2010 se utilizó un tipo de tejido impregnado en algo que posiblemente sea escayola, para intentar eliminar grietas-fisuras, e incluso de llevar a cabo una reintegración volumétrica de algunos espacios del Retablo que los oculta e incluso esta provocando el levantamiento del original. Además algunas zonas presentan una aplicación de dorado, que no respeta la secuencia lógica de intervención al no eliminarse con antelación el polvo acumulado.

- Preparación. Presenta levantamientos y desprendimientos (más visibles en zonas de saliente y cercanas a separaciones o grietas), lesiones, pérdidas de preparación, roturas del soporte, acumulación de polvo o deficiencias en la adhesión de la preparación al soporte y oro. Estos daños no son atribuibles a la intervención que se realizó.
- Dorado: levantamientos, grietas, acumulación de polvo, pérdidas, mala cohesión entre estratos, rotura y desprendimiento del oro. Durante la intervención del 2010 se doró encima del original provocando la ocultación del original e incluso debilitamiento por la aplicación de gasa encolada.
- Policromía de las pinturas al óleo: presenta transparencia en los colores, mala cohesión, lesiones a causa del polvo y capas superpuestas, oscurecimiento, pérdidas, desprendimientos, roturas del soporte y con mala adhesión de la policromía a la preparación.
- Corladura: transparencia de los colores, mala cohesión entre estratos, lesiones por polvo y capas superpuestas, pérdidas, roturas del soporte, desprendimientos, ennegrecimiento del metal plateado, acumulación de polvo, depósitos, grietas y aspecto pegajoso por aplicación de barniz sin eliminación de suciedad previa.
- Película superficial. Gran cantidad de polvo y suciedad de origen graso, que le da un aspecto ennegrecido.
- Soporte.
- Policromía de ángeles y querubines, es la original de la pieza. Presenta un barniz que se aplicó directamente sobre las piezas, sin retirar previamente la suciedad acumulada en las piezas.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

El proyecto de Conservación- Restauración presentado tiene como objetivos;

- Valoración de daños.
 - Retirada de intervenciones anteriores.
 - Consolidación de elementos dañados.
 - Conservación-Restauración de elementos dañados.
 - El proyecto desglosa 4 fases de intervención.
- El objetivo final es la restauración y conservación para facilitar la interpretación y lectura del conjunto.

Todo ello bajo un criterio de intervención mínimo, respetando las aportaciones de épocas existentes y utilizando materiales compatibles con la conservación, restauración y rehabilitación, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR FASES:

El proyecto plantea una secuencia, del tiempo de trabajo, en fases, siendo la propuesta la que continúa;

FASE I. TRABAJOS PREVIOS Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Colocación de andamiaje.
- Estudio fotográfico.
- Bajada de esculturas.

FASE II. INTERVENCIÓN SOBRE ARQUITECTURA LIGNARIA. Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Eliminación de polvo y suciedad superficial, mediante brocha y aspiradora.
- Eliminación de elemento ajenos que se dejaron durante la última intervención (clavos, cables..)
- Limpieza de brocha con brocha y aspiradora del reverso.
- Desmontaje de zonas puntuales que corran peligro de desprendimiento para posterior reintegración, con procedimientos manuales o mecánicos afectando al 5%. Y posterior montaje.
- Consolidación mediante aplicación de Paraloid B 72 en Nitrocelulósico en distintas proporciones.
- Saneamiento, cosido y sellado de fisuras y grietas.
- Refuerzo de piezas o uniones mediante angulares de madera anclados con tornillería de acero inoxidable tipo rosca de madera afectando al 30%.
- Colocación de elementos sueltos con espigas de madera y por medios mecánicos, afectando al 35% de la superficie.
- Consolidación de pequeñas grietas-fisuras y anclaje de elementos sueltos o a punto de desprenderse, con varillas de fibra de vidrio y relleno con epo 127 o resina epoxídica y añadido de k 128.
- Tratamiento de la protección de la madera contra cambios ambientales.
- Reconstrucciones volumétricas necesarias.

FASE III. INTERVENCIÓN SOBRE DORADOS, POLICROMÍA DE LA ARQUITECTURA Y CORLADURAS

Consistirá en las siguientes actuaciones:

- Fijación del dorado y policromía con emulsión acrílica mezclada con agua desmineralizada.
- Eliminación de restos de cera con White Spirit y uso de bisturí.
- Eliminación de suciedad generalizada.
- Eliminación de repintes, barnices oxidados, etc. con láser y productos químicos (Contrad 2000+agua desmineralizada, Acetato de Amilo y Dimetilsulfóxico, Dimetilsulfóxico+Disolvente Nitrocelulósico y Gel de Walberg).
- Reintegración de la preparación con cola animal+ sulfato cálcico.

- Reintegración cromática con medios acuosos y pigmentos al barniz.
- Reintegración de los dorados con mica+ Paraloid B72+ Disolvente Nitrocelulósico.
- Protección del conjunto con Paraloid B 72.

FASE IV. INTERVENCIÓN EN IMAGINERÍA DEL RETABLO. Consistirá en lo siguiente:

- Eliminación de polvo mediante brochas de pelo suave y aspirador.
- Colocación de elementos sueltos con espigas de madera y por medios mecánicos.
- Limpieza química de dorados y estofados con el uso de; Contrad 2000+ agua desmineralizada, Citrato de Amonio+agua desmineralizada y Dimetilsulfóxico+ Disolvente Nitrocelulósico y Gel de Walberg. El uso de un producto u otro dependerá de la zona a aplicar.
- Cosido y sellado de grietas-fisuras.
- Reintegración del soporte, con pérdidas de volumen con resina epoxídica 127 y k 128. Refuerzo de la unión con espigas de madera curadas, taladro y engatillado.
- Reintegración de la preparación y cromática.
- Protección de la obra.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo estimado de trabajo será aproximadamente de 6 meses.

El trabajo respetará la secuencia de las diferentes fases propuestas en el proyecto de intervención.

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 40.901,05 euros.

EQUIPO TÉCNICO.

La restauración estará dirigida y coordinada por la restauradora XXXXXXXX, especialista en Conservación-Restauración de Obras de Arte (nº colegiado XXXX).

5. VALORACIÓN

El estado de conservación del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra Sra. de los Remedios de Zuheros es en líneas generales malo, sobre todo a raíz de la irregular intervención llevada a cabo en el año 2010 y que generó daños en el Retablo (que no existían previamente). Esta negligente intervención, que no respetó ni siquiera una secuencia lógica en la actividad de conservación-restauración, generó unos daños que son necesarios subsanar para la recuperación del propio valor del bien.

Los daños ocasionados por esa deficiente actuación se constatan en el informe que lleva a cabo la propia Delegación Territorial de Cultura tras una visita técnica e informe técnico emitido en mayo de 2010 redactado a tal efecto. Y también se constatan en el proyecto que remite a esta

Delegación Dª XXXX (especialista en conservación-restauración con número de colegiado XXXX) con fecha 16 de junio de 2020 para obtener autorización de intervención sobre el Retablo Mayor.

Justificándose este informe por tratarse de una actuación en un Bien ubicado en el entorno de protección de un BIC (Castillo de Zuheros) **valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria**, atendiendo al estado de conservación que presenta el Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros de Córdoba. El proyecto se ajusta en su descripción y metodología a los criterios de intervención que la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía marcado para este tipo de intervenciones en su Título II (art. 20 a 23).

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros (Córdoba), presentado por XXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte (nº colegiado XXXXX).

Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Los miembros de la comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros (Córdoba), presentado por XXXXXXXX. Al término de la intervención se presentará informe o memoria con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

11.Expediente nº.: 2019-ABI-0201

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Mezquita-Catedral, pretil andén oriental

Interesado: Cabildo Catedral

Técnico: XXXXXXXX

INFORME: «Propuesta de restitución del pretil del andén oriental de la Mezquita-Catedral de Córdoba»

Se informa la «**Propuesta de restitución del pretil del andén oriental de la Mezquita-Catedral de Córdoba**» presentado el 01.07.2020 por los arquitectos D. XXXXXXXXX y D. XXXXXXXXX

1. ANTECEDENTES

Consta en el Archivo de esta Delegación Territorial numerosos expedientes de actuaciones diversas en la Mezquita-Catedral de Córdoba, todos ellos están consignados con el Código Bien (CB): nº 301.

El 13.02.2020, mediante escrito presentado en el Registro de esta Delegación Territorial, fue comunicada por D. XXXXXX, D. XXXXXX (arquitectos) y D. XXXXXX (arqueólogo), en representación del Cabildo Catedral de Córdoba, que con motivo de los trabajos de consolidación y restauración del andén oriental (obras autorizadas por Resolución de 24.06.2019 de esta Delegación Territorial, y que cuentan con una Actividad Arqueológica Preventiva en la modalidad de Control Arqueológico de Movimiento de Tierras: exp. 2019-AAPre-0031), se había observado el mal estado de conservación del pretil dispuesto sobre el tramo sur de dicho andén. Este pretil estaba formado por una hilada de mampuestos o sillarejos sobre una hilada de ladrillos trabados con mortero de cal y arena de escasa consistencia. Este pretil se encontraba apoyado sobre las losas del andén colocadas por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco a partir de 1908. La adherencia de la fábrica del pretil sobre las losas lisas del andén es mínima, a lo que habría que añadir los efectos de la lluvia sobre estas dos fábricas. En el escrito presentado se comunicaba la conveniencia de desmontar el pretil ante su mal estado de conservación.

El 14.02.2020 se informó por técnico de esta Delegación Territorial la concurrencia de los motivos de emergencia para el desmonte del pretil una vez examinado la documentación presentada (fotografías y vídeo), ya que se daban las causas de riesgo grave para la seguridad del bien y de las personas que circulan por la vía pública (calle Magistral González Francés), a lo que se añadía la cercanía de la celebración de la Semana Santa, esperándose una alta afluencia de público a esta zona para disfrutar de las procesiones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 24 de la LPHA (Ley 14/2007, de 26 de diciembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía).

El 20.02.2020, mediante oficio de la Delegada Territorial se le comunicó a los interesados que, ante el mal estado de conservación del pretil, concurrían los motivos de riesgo grave para el bien y para las personas que se indican en el art. 24 de la LPHA, por lo que se autorizaba la intervención de emergencia para la retirada del pretil, con la obligación de presentar un informe sobre la actuación de retirada del pretil y la posterior presentación de un proyecto de restitución del mismo.

El informe sobre la retirada del pretil fue aportado el 04.03.2020 acompañando a la documentación en papel una copia digital. Este informe estaba firmado por D. XXXXXXX, D. XXXXXXX y D. XXXXXXX, arqueólogos. En él se concluye que el pretil fue construido entre los años 20 y 40 del siglo XX, con posterioridad a la intervención de Ricardo Velázquez Bosco, el cual rebajó de cota el andén y lo dotó del pavimento que conocemos hoy.

2. PROTECCIÓN

La Mezquita-Catedral, con la denominación de «Santa Iglesia Catedral de Córdoba», fue declarada Monumento Nacional Histórico y Artístico por Real Orden de 21 de noviembre de 1882 (*Gaceta de Madrid*, 331, 27.11.1882), y considerada Bien de Interés Cultural (BIC) en base a lo

establecido en la Disposición Adicional Primera de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español*; e inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía en virtud de la Disposición Adicional Tercera de la *Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía*. El BIC Mezquita Catedral cuenta con un entorno de protección de 50 metros en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la *Ley 14/2007*.

Es preceptiva la autorización de esta Consejería para la realización de obras o actuaciones de todo tipo en los inmuebles declarados BIC o en sus entornos de protección, incluidas aquellas actuaciones no sometidas al trámite reglado de licencia municipal, realizadas por particulares u otras administraciones públicas (arts. 28, 33.3 y 34 de la *Ley 14/2007*).

La Mezquita-Catedral se localiza en la Zona 3, casco histórico “la Villa” del PGOU de Córdoba, y está catalogado como monumento (ficha MV-01) en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (EP-CH).

Como ya hemos indicado en el apartado anterior, esta actuación se ha considerado una intervención de emergencia porque concurren los principios de grave riesgo para las personas y para el bien (art. 24 de la citada Ley 14/2007 del PHA).

3. EVALUACIÓN

El proyecto presentado responde a la necesidad de sustitución del deteriorado pretil existente en andén oriental de la Mezquita-Catedral de Córdoba, una vez salvada la situación de emergencia y el peligro para el bien y las personas.

El proyecto contempla la construcción de un nuevo pretil a base de sillares de calcarenita fosilífera numulítica de dimensiones 790 x 300 x 400 mms (largo x alto x ancho), por 40,41 m lineales. Estos sillares se colocarán sobre una base de sillares de piedra molinaza de Montoro que se dispondrán dejando un espacio libre entre ellos de 50 mm, lo que permitirá que la evacuación del agua de lluvia se siga produciendo de la misma manera que hasta ahora. Para estabilizar el pretil se propone la sustitución de la hilada de ladrillo por piedra molinaza. De esa manera se mantendrá el cromatismo en la configuración del alzado del andén, sin que exista esa discontinuidad material que se ha demostrado poco duradera en el tiempo y que ha derivado en una merma en las condiciones de seguridad, estabilidad y solidez de este elemento constructivo. Para mayor garantía de estabilidad se anclarán estos sillares que conforman el pretil a los que forman la base del andén mediante varillas de acero inoxidable. De esta manera se evitará que cualquier circunstancia pueda derivar en un problema de estabilidad en el futuro.

4. VALORACIÓN

El proyecto presentado viene a resolver la eliminación del deteriorado pretil desmontado por uno nuevo que ofrezca más garantías de conservación y de seguridad, manteniendo la imagen previa, así como el cromatismo que le daban los ladrillos, ahora sustituidos por la piedra molinaza de Montoro. Debemos advertir que el pretil es un elemento muy reciente en la historia del monumento y

que fue implantado para seguridad de los usuarios de la capilla del Sagrario, no aportando nada relevante al edificio desde un punto de vista patrimonial.

Tras el examen del proyecto se considera que el planteamiento de la nueva construcción del pretil es adecuada y viene a resolver la emergencia surgida por su mal estado de conservación.

Es necesario que se presente en esta Delegación Territorial una memoria final del estado en el ha quedado el nuevo pretil con suficiente documentación gráfica.

5. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente la «Propuesta de restitución del pretil del andén oriental de la Mezquita-Catedral de Córdoba», con las siguientes prescripciones:

- El comienzo y la finalización de las obras de la construcción del nuevo pretil se comunicará a esta Delegación Territorial.
- Tras la finalización se presentará en esta Delegación Territorial una memoria final del estado en el ha quedado el nuevo pretil con suficiente documentación gráfica.

Acuerdo de la comisión: Los miembros de la comisión acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes Informar favorablemente la «Propuesta de restitución del pretil del andén oriental de la Mezquita-Catedral de Córdoba», con las siguientes prescripciones:

- El comienzo y la finalización de las obras de la construcción del nuevo pretil se comunicará a esta Delegación Territorial.
- Tras la finalización se presentará en esta Delegación Territorial una memoria final del estado en el ha quedado el nuevo pretil con suficiente documentación gráfica.

12.Expediente nº.:ABM/2/2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:Plaza de los Capuchinos, X

Interesado: XXXXXXXXXXXX

Asunto: Documentación técnica de Conservación y Restauración de la pintura sobre tela “Aparición de la Virgen a los Servitas”. Iglesia de los Dolores. Hospital de San Jacinto.

Técnico: XXXXXX. Especialista en Conservación-Restauración

INFORME: Proyecto de Conservación-Restauración de la pintura sobre tela “Aparición de la Virgen a los Servitas”. Iglesia de los Dolores. Hospital de San Jacinto.

1. ANTECEDENTES:

Cabe reseñar la presentación, por parte de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores y Santísimo Cristo de la Clemencia, de un proyecto para la construcción de edificio anexo en la Plaza de Capuchinos s/n (44//2007/ABI)

Con fecha 26 de junio de 2020 se recibe escrito, firmado por XXXXXXXXX, adjuntando Documentación Técnica para acometer la Conservación-Restauración de la pintura sobre Tela “Aparición de la Virgen a los Servitas” ubicada en el interior de la Iglesia de los Dolores- Hospital de San Jacinto de la localidad de Córdoba (proyecto de restauración-conservación más CD con información anexa) para su evaluación por la Comisión Provincial de Patrimonio, con el fin de recibir autorización para el inicio de trabajos de Conservación-Restauración sobre el mismo.

2. PROTECCIÓN

La Iglesia de los Dolores (Hospital de San Jacinto) de Córdoba es un edificio protegido inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en régimen de BIC con la tipología de Monumento según publicación en BOE de 06/06/1981. Actualmente Bien de Interés Cultural, tal como establece por la D.A. 2ª de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el interior de la Iglesia, encontramos la pintura de caballete sobre tela al óleo, “Aparición de la Virgen a los Servitas” que no se encuentra declarado BIC, aunque sí se incluye en la base de datos del Instituto Andaluz del patrimonio. Su grado de protección viene dado por la protección que le confiere el encontrarse ubicado dentro de un edificio catalogado como BIC, formando parte del propio conjunto.

El edificio se encuentra además en los laterales de la plaza de Capuchinos de Córdoba, la cual a su vez está declarada Conjunto Histórico Artístico con fecha de 26 de julio de 1929. Y dentro del Conjunto Histórico de la propia ciudad.

Tanto la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto se encuentran dentro del Catálogo de Edificios Protegidos de la Villa de Córdoba.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin

haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización. Al tratarse de un proyecto de Conservación y restauración le es de aplicación los artículos 20, 21,22 y 23 del Título II de la citada Ley.

3. EL EDIFICIO

El conjunto arquitectónico de la Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto, de estilo Barroco, está situado en la Plaza de Capuchinos, junto a la puerta de Osario. Su construcción se fecha entre 1728 y 1731, y aunque ha sufrido algunas reformas por cambios en su uso (a mediados del siglo XX y en los años 80), se ha mantenido en líneas generales inalterado en su estructura e imagen externa, siendo en general su conservación buena.

Con una amplia fachada de aspecto austero, destacan sus portadas y ventanas. La Iglesia que presenta dos portadas realizadas a partir de piedra arenisca y elementos barrocos, se conecta con la antigua zona de enfermería. Una de las portadas presenta el escudo del fundador el Obispo Marcelino Siuri, flanqueado por pilastras toscanas con pedestal con una hornacina (en la zona más elevada) que recoge la figura de San Jacinto en barro policromo. La otra portada de la Iglesia repite el mismo esquema, si bien en este caso la figura de la hornacina corresponde a la Virgen de los Dolores. Encontramos otra puerta de acceso al recinto por el noreste, que parece corresponder a una antigua vivienda anexionada al complejo.

Al templo se accede desde la portada de San Jacinto. Al entrar encontramos un espacio de planta cuadrada que se separa del resto del templo por una reja de forja. Y una puerta dintelada sobre la que se ha colocado un retrato del siglo XVIII del Obispo fundador con dos imágenes a los lados del Nazareno y de Jesús atado, (ambas de estilo Barroco).

La Iglesia es de una sola nave de tres tramos, cubierta con bóveda de cañón y lunetos. Los paramentos son blancos y cuentan con nichos en arco para albergar los altares. La decoración resulta más profusa en la zona del crucero con motivos de hojarasca y flores en yesería. La cúpula es de composición radial cuatripartita ricamente decorada con yeserías. La iluminación se consigue gracias a cuatro ventanas en arco y dos más ubicadas en el Coro a una altura considerable. Dentro del edificio debemos destacar la Sacristía de planta trapezoidal, el Coro en alto y el cancel de acceso (de estilo barroco realizado sobre madera tallada con motivos cruciformes y con el anagrama de la Virgen).

La Iglesia alberga la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, objeto de devoción local y foránea y la pintura de caballete, fechada en el siglo XIX que es objeto de este informe técnico: la **Aparición de la Virgen a los Servitas** (3,64* 2.275 m) de estilo barroco y perteneciente a la escuela andaluza. Su autoría se atribuye a D. José Muñoz Contreras. Esta pintura al óleo presenta la siguiente composición a dos niveles:

- En la zona superior la Virgen aparece sentada entre nubes y ángeles, haciendo entrega de su hábito a los siete siervos o Servitas. Alrededor de la Virgen encontramos ángeles portando escudo, libro con la cruz y queubines.
- En la zona inferior encontramos a los servitas.

La pintura representa el momento en el que la Virgen se aparece, en el Monte Senario (Florencia) a los siete padres fundadores de la Orden de los Siervos de María, para hacerles entrega del hábito en recuerdo de la Pasión de Cristo y de la Regla de San Agustín.

La incorporación de este cuadro, junto a otros de Muñoz Contreras, al conjunto de la Iglesia de los Dolores se produce en el año 1893

Con respecto a la zona destinada a Hospital destacar las dependencias compuestas por una doble crujía a la plaza y una serie de estancias en torno a dos patios, cuyo acceso viene dado por una portada de piedra. El claustro o patio principal (porticado por sus cuatro lados) pudo tener su origen en una casa solariega del siglo XVI.

4. SINTESIS DEL PROYECTO

Se presenta proyecto de documentación e intervención técnica suscrito por la especialista en Conservación y Restauración Doña XXXXXXXXXX, donde se apremia con *carácter de urgencia* la intervención sobre el bien, por su mal estado de conservación por el paso natural del tiempo combinado con factores ambientales de presión o humedad, entre otros sin olvidar daños intencionados por repintes de la obra, golpes o arañazos.

DESCRIPCIÓN DE LA PINTURA “APARICIÓN DE LA VIRGEN A LOS SERVITAS”

Ubicada en el interior de la Iglesia, junto a otras pinturas de su autor, José Muñoz Contreras, es pintura sobre lienzo en óleo. Sus dimensiones son de 3,64 metros por 2,275 metros. Ubicada en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores desde 1893, es de estilo Barroco y pertenece a la escuela andaluza. Esta pintura al óleo presenta la siguiente composición a dos niveles:

- En la zona superior la Virgen aparece sentada entre nubes y ángeles, haciendo entrega de su hábito a los siete siervos o Servitas. Alrededor de la Virgen encontramos ángeles portando escudo, libro con la cruz y queubines.
- En la zona inferior encontramos a los Servitas.

La pintura representa el momento en el que la Virgen se aparece, en el Monte Senario (Florencia) a los siete padres fundadores de la Orden de los Siervos de María, para hacerles entrega del hábito en recuerdo de la Pasión de Cristo y de la Regla de San Agustín.

DAÑOS QUE PRESENTA:

La obra presenta los siguientes daños:

- Levantamientos.
- Bordes.
- Clavados.
- Soporte destensado.

- Bastidor marcado por el anverso.
- Repintes por intervención previa.
- Craquelados.
 - Roturas.
 - Marcas del bastidor.
- Presencia de clavos no originales.
- Acumulación de polvo que da un aspecto ennegrecido y amarillento a la obra.
- Oxidación del barniz.
- Marco repintado.
- Golpes y arañazos.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

La propuesta de intervención gira entorno al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Conservación-Restauración de los elementos degradados.
 - Solución de problemas estéticos.
 - Respeto a la obra y consecuentemente a la lectura que se pueda hacer de la misma, evitando cualquier manipulación que altere su aspecto original.
- Consolidación de lo existente.
- Realización de actuaciones secuenciadas, siendo dependientes unas de otras aunque el trabajo se organice en tres fases consecutivas.
 - Presencia de especialistas o profesionales con la experiencia suficiente para llevar a cabo esta actuación. La actuación será reversible, evitando la alteración o modificación del aspecto original de la obra. Haciendo uso de productos fiables y testados previamente para su uso.
 - Se realizarán reconstrucciones con pasta de madera en volúmenes o partes imprescindibles reconocidos.

Todo ello bajo un criterio de intervención mínimo, respetando las aportaciones de épocas existentes y utilizando materiales compatibles con la conservación, restauración y rehabilitación, tal y como recoge la ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN POR FASES:

El proyecto plantea una secuencia, del tiempo de trabajo, en 3 fases, siendo la propuesta la que continúa;

- ✓ **FASE I. TRABAJOS PREVIOS.** Consistirá en:
 - Estudio de fotográfico.

- Desmonte de la pintura respecto al marco y bastidor que la contiene. Se hará por medios manuales y mecánicos.
- Protección con papel de seda y plástico de burbuja.
- ✓ **FASE II. CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE LA PINTURA SOBRE TELA.** Consistirá en la intervención sobre el soporte y la intervención sobre preparación y película pictórica. El desarrollo de las actuaciones será la siguiente:
 - Protección previa de la pintura-tela con papel japonés adherido con cola de conejo. Esta protección se eliminará posteriormente con el uso de compresas de algodón humedecidas en agua desmineralizada caliente, bisturí y secado de la superficie.
 - Eliminación del polvo del marco con brocha de pelo suave y aspirador
 - Limpieza del reverso de la pintura mediante cepillado y esponja de látex vulcanizado, con ayuda de aspirador.
 - Fijación y ajuste de roturas y desgarros del anverso de la pintura, mediante el uso de papel japonés adherido con cola de conejo, afectando al 20% de la superficie. En esta operación también se eliminarán posibles deformaciones mediante; aplicación de peso moderado sobre papel siliconado, aireación periódica y planchado sobre soporte intermedio de papel siliconado.
 - Colocación de injertos de pequeño tamaño con tela de lino tipo Velázquez mediante el uso de resina acrílica en acetona al 10:90. Afectará al 20% de la superficie. Esto se hará de forma previa al entelado de la pintura, que viene a ser el siguiente paso.
 - Entelado de la pintura con adhesivo sintético específico para esta tarea y tela de lino tipo Velázquez. Para llevar a cabo dicho entelado se aplicará presión en frío sobre soporte intermedio de papel siliconado.
 - Fijación de capa pictórica en la pintura sobre tela que afectará al 20% de la superficie y consistirá en lo siguiente: humectación con alcohol y agua (desmineralizada al 50:50), colocación de papel japonés con cola de conejo, aplicación de radiación infrarroja, planchado con espátula térmica (sobre soporte intermedio de papel siliconado hasta conseguir su secado), retirada de la protección y limpieza de la superficie.
- Montaje de la pintura sobre bastidor nuevo (de superficie menor o igual a 1 metro cuadrado), por medios manuales y mecánicos. Se hará uso de tenazas de atirantar y grapas de acero inoxidable para sujetar la pintura al bastidor.
- Limpieza superficial de humos y grasas presentes en la pintura mediante el uso de White Spirit puro con torundas de algodón y ayuda de bisturí.
- Limpieza del barniz oleosos mediante la aplicación de tolueno y Dimetilsulfóxico al 75:25 con torundas de algodón y ayuda de bisturí. Se realizará control de su neutralización.
- Estucado de lagunas de pequeño tamaño con estuco tradicional aplicado con pincel o espátula y nivelado de la superficie con bisturí e incluso limpieza de la misma. Afectará al 20% de la superficie.

- Reintegración cromática de lagunas de pequeño tamaño con acuarelas de 1ª calidad con técnica de rayado vertical e incluso ajuste del color con pigmentos al barniz. Afectará al 20% de la superficie.
- Montaje de la pintura del marco, por medios manuales.
- Barnizado de la pintura con resina sintética brillo y mate al 60:40 disuelto en White Spirit al 50: 50 aplicada por proyección pulverizada.

✓ **FASE III. CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DEL MARCO DE MADERA POLICROMADO Y DORADO.** Consistirá en intervenir sobre el soporte y la película pictórica y dorado de la obra. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones detalladas:

- Eliminación de polvo y suciedad superficial con el uso de brocha y aspiradora.
- Limpieza de barnices oxidados o repintes, entre otros, con Contrad 2000+agua desmineralizada o Dimetilsulfóxico+Tolueno.
- Eliminación de purpurina.
- Reintegración cromática de dorados en lagunas de pequeño tamaño con mica dorada en polvo, aglutinada con resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95 y acuarelas de 1ª calidad, con la técnica del rayado vertical. Afectará al 3% de la superficie.
- Reintegración cromática con medios acuosos y pigmentos al barniz.
- Reintegración de dorados, con mica + Paraloid B72+ disolvente Nitrocelulósico.
- Barnizado final con el uso de resina acrílica en disolvente Nitrocelulósico al 5:95, por proyección pulverizada en dos capas.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El tiempo estimado de trabajo será de seis meses aproximadamente.

El trabajo respetará la secuenciación de las diferentes fases propuestas en el proyecto de intervención.

Gran parte del tiempo de la intervención, se destinará al trabajo correspondiente a la Fase II.

PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación es de 19.450,42 euros.

EQUIPO TÉCNICO.

La restauración estará dirigida y coordinada por la restauradora XXXXXXXX, especialista en Conservación-Restauroción de Obras de Arte.

5. VALORACIÓN

La pintura sobre tela “*Aparición de la Virgen a los Servitas*”, ubicada dentro de la Iglesia de los Dolores-Hospital de San Jacinto (edificio declarado BIC conforme a la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andaluz), presenta en líneas generales un **mal estado de conservación** que requiere de intervención para frenar el proceso de deterioro en el que se encuentra actualmente. Los daños que presenta la pintura y el marco que la contiene van desde pérdida de policromía, suciedad acumulada hasta ciertas pérdidas volumétricas, roturas, oxidaciones o craquelados (todo esto reflejado en el proyecto de conservación-restauración aportado por el equipo de trabajo de la especialista en conservación-restauración Doña XXXXXXX con número de colegiada XXXXXX).

La autorización del proyecto debe ajustarse al cumplimiento de lo especificado en proyecto y aquí reflejado.

Este informe realiza también una serie de observaciones que son a tener en cuenta a la hora de realizar una valoración positiva de la intervención, como la solvencia de Doña XXXXX avalada por su dilatada trayectoria y obras sobre las que ha intervenido previamente y el ajuste del proyecto por la metodología descrita y su ajuste a los criterios fijados en la legislación vigente (nacional e internacional), sobre dicho tipo de actuación de conservación y restauración.

Justificándose este informe por tratarse de una actuación en un Bien de Interés Cultural, muy relevante en Priego de Córdoba **valoramos la propuesta de manera positiva y necesaria**, atendiendo al estado de conservación que presenta el Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Priego de Córdoba y a que dicho proyecto se ajusta en su descripción y metodología a los criterios de intervención que la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía marca para este tipo de intervenciones en su Título II (art. 20 a 23).

6. PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Priego de Córdoba presentado por Doña XXXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte.

Al término de la intervención se presentará un informe con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad Informar favorablemente el Proyecto de Conservación y Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Priego de Córdoba presentado por Doña XXXXXXX, especialista en conservación y restauración de obras de arte.

Al término de la intervención se presentará un informe con la documentación del proceso de la intervención, en esta Administración.

13.Expediente n°.:ABI 506 2017

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:Plaza del Santuario de la Fuensanta

Interesado:Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

Técnico:XXXXXXX, arquitecto

INFORME: Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

• **ANTECEDENTES**

Constan múltiples antecedentes relativos al Santuario de la Fuensanta. Los más recientes:

- Obras de Repaso de Cubiertas y limpieza de Fachada del Santuario de la Fuensanta, tramitada en 2010.
- Proyecto de restauración del humilladero, tramitado en 2011.
- Proyecto de restauración de la fachada principal del Santuario de Ntra Sra de la Fuensanta, tramitado en 2011.
- Proyecto básico y de ejecución de restauración del interior del Humilladero de la Fuensanta, tramitado en 2011.
- Proyecto de obra menor en la Capilla del Sagrario del Santuario de la Fuensanta, tramitada en 2015.
- Obra de emergencia en pintura mural de Antonio del Castillo en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, tramitada en 2016.
- Proyecto de reforma de la entrada al patio principal del Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, tramitado en 2016.
- Solicitud de obra menor de renovación de instalaciones, aparatos sanitarios y revestimientos en el interior del núcleo de aseos de la casa parroquial anexa a la Iglesia del Ntra. Sra. de la Fuensanta, tramitada en 2017.

En septiembre de 2017 se presenta una solicitud para continuar los trabajos que se acometían con la obra menor autorizada (renovación de instalaciones, aparatos sanitarios y

revestimientos en el interior del núcleo de aseos de la casa parroquial anexa a la Iglesia del Ntra. Sra. de la Fuensanta). Visitado el edificio, se comprueba que ya se habían iniciado dichas obras, consistiendo en una completa reforma interior de la casa parroquial (antigua hospedería). Se solicitó al Cabildo la paralización de las obras; así como la presentación, para su legalización y terminación, de un proyecto redactado por técnico competente, que se ajuste al contenido del artículo 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 07/12/2017 remite la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba el Proyecto básico y de ejecución de reforma del área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta. Se solicitó documentación complementaria, aportada con fecha 04/07/2018. La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión de 27/07/2018, adoptó el siguiente acuerdo: "Informar desfavorablemente el Proyecto básico y de ejecución de reforma del área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, hasta tanto se subsanen las siguientes deficiencias:

- Debe ampliarse y mejorarse la documentación gráfica de proyecto.
- Deben detallarse en memoria y planimetría las obras ya ejecutadas y las pendientes de realizar.
- Debe presentarse una propuesta de materiales y acabados acorde a la tradición constructiva del bien: carpinterías exteriores de madera, solería cerámica no imitativa, revestimientos de yeso o mortero de cal, pinturas al silicato.
- Se detallará la propuesta de restauración de la portada ojival.
- Se tramitará un proyecto de intervención arqueológica de sondeos y análisis paramental, acorde al contenido de las obras (realizadas y pendientes).
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía."

Se aporta documentación complementaria con fecha 18/10/2018. Por resolución de 24/05/2019 se autoriza una Actividad arqueológica preventiva en la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta. La actividad se realiza durante el mes de octubre de 2019, entregándose el informe en enero de 2020; con resolución de finalización de 11 de febrero de 2020.

Por fin, con fecha 25 de mayo de 2020 se presenta Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

• **PROTECCIÓN**

El Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta fue declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, por Decreto 8/2007, de 9 de enero.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

- **ENTORNO**

El Santuario de la Fuensanta, que surgió entre las huertas del ruedo de la ciudad, se encuentra ahora en un entorno urbano de edificios construidos en el siglo XX, con cuatro plantas de altura.

- **DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO** (del Decreto de protección)

El Santuario de la Fuensanta fue construido en la segunda mitad del siglo XV, a las afueras de la ciudad de Córdoba, en un lugar próximo al río Guadalquivir, donde la tradición sitúa la aparición de la Virgen y del manantial con poderes curativos, de donde deriva la denominación para el sitio y la advocación de la imagen de la “Fuensanta”, objeto de culto desde entonces. El conjunto patrimonial, que destaca por sus relevantes valores históricos, artísticos y etnológicos, es de primitiva factura gótico-mudéjar, aunque con importantes intervenciones posteriores en estilo barroco y neogótico, fundamentalmente. Está conformado por la iglesia, a la que se adosan un patio con atrio, la antigua hospedería, la casa del santero, el templete humilladero que alberga la fuente o pocito milagroso y la explanada delantera, donde tienen lugar los principales rituales del ocho de septiembre, festividad de la Virgen de la Fuensanta. El interior del inmueble alberga una significativa colección de bienes muebles, entre los que cabe señalar la imagen de la Virgen de la Fuensanta, copatrona de la ciudad, y una numerosa e interesante colección de exvotos que evidencian la importancia del santuario a nivel simbólico e histórico.

- **SINTESIS DEL EXPEDIENTE**

Se plantea la legalización de las obras realizadas en el edificio de la antigua hospedería, situada al norte del patio del Santuario. Es una construcción de dos crujías (o crujía + galería) y dos

plantas de altura, que forma parte del conjunto de edificaciones que cierra el lado norte del patio anejo a la Iglesia. Según las referencias históricas y las conclusiones de la actividad arqueológica realizada, el edificio se correspondería con la primitiva ermita del siglo XV, ubicada en el punto más alto del entorno, que conserva el arco gótico ojival de acceso; a la que se le agregó una crujía al sur, con arco mudéjar de ladrillo enmarcado en alfiz. Esta crujía añadida podría tratarse de un pórtico abierto, cuestión pendiente de aclarar arqueológicamente. Al construirse la iglesia, la capilla se transformaría en hospedería; o más correctamente en casa del capellán, como se indica en la memoria de la actividad arqueológica.

El edificio ha llegado a nuestros días muy transformado, con uso de almacenaje en su última época. La distribución interior responde a la compartimentación de las dos crujías, destacando el eje formado por la puerta mudéjar, la portada ojival y la salida al patio trasero. La escalera se ubica en primera crujía, junto al acceso. Estructura vertical de muros de carga, con forjado de vigas de acero (donde ha podido reconocerse). Cubierta de tejado a dos aguas, situándose la cumbra en el centro de la crujía interior; con estructura de acero y placas de fibrocemento. El edificio abre huecos al patio anejo a la Iglesia, al patio trasero y a la explanada del Santuario. En la fachada principal al patio, destaca la puerta enmarcada en un arco de ladrillo, con una ventana superior, sobre paramento enlucido y pintado de blanco. En cuanto a los acabados interiores existentes antes de las obras que se pretende legalizar, podemos señalar pavimentos de baldosa hidráulica, revestimientos interiores de yeso y pintura y carpinterías de madera. El edificio se encontraba en aceptable estado de conservación, aunque con instalaciones y acabados deteriorados.

Las obras a legalizar, ya completamente terminadas, han consistido en la reforma interior del edificio. Se ha mantenido en general la distribución existente, compartimentando una sala en planta alta. Queda un programa funcional con una cocina y un baño en cada planta; y distintas estancias rotuladas como salas o despachos parroquiales. Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Picado de revestimientos interiores verticales y horizontales; demolición de falsos techos de escayola. Nuevos revestimientos de guarnecido y enlucido de yeso, con acabado de pintura plástica. Falsos techos de placas de yeso. Alicatado con azulejo blanco rústico en cocinas y baños. Repaso de enfoscados exteriores y resanado con mortero de cal.
- Levantado de solerías. Nueva solería cerámica imitación madera. Peldaños de escalera con piezas de mármol blanco.
- Sustitución de carpinterías exteriores con aluminio imitación madera. Puertas interiores de madera para barnizar.
- Limpieza de sillería del arco ojival.
- Renovación completa de instalaciones de electricidad, ventilación, fontanería y saneamiento.

El presupuesto de contrata es de 14.428,75 euros.

Una vez ejecutada la intervención arqueológica y a la vista del informe emitido por la Comisión en julio de 2018, se proponen las siguientes actuaciones complementarias:

- Sustitución de las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
 - El resto de acabados y pavimentos interiores se conservarán, por haber mejorado las condiciones de uso, no suponer una distorsión acusada de la imagen interior y no afectar a la visión exterior del conjunto; además del trastorno que supondría su modificación con las obras finalizadas y en uso.
 - Picar el revestimiento de las jambas de la portada ojival interior en su cara norte, para recuperar la fábrica pétreo, desplazando los elementos de las instalaciones que la hayan afectado y reponiendo las pérdidas con morteros de cal de reconstrucción. También se dejará vista la zona superior del arco, desmontando el falso techo en la entrada. Todo ello bajo la supervisión y ejecución de técnico restaurador titulado.
 - Picar los paramentos interiores del arco mudéjar, para recuperar sus pinturas murales, con las labores de restauración necesarias.
 - Actuación arqueológica complementaria en el muro de fachada, para comprobar si se corresponde con una arquería del atrio previo a la antigua ermita. Se realizará un sondeo en la esquina noreste y otro sondeo longitudinal al nivel de los capiteles esbozados en el arco de entrada.
- **VALORACION**

Se valorará el expediente en relación con la normativa de protección del patrimonio histórico, correspondiendo al Ayuntamiento de Córdoba valorar la adecuación a la normativa urbanística.

Conforme al artículo 20 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en los monumentos se procurará por todos los medios de la ciencia y la técnica su conservación, restauración y rehabilitación. Los materiales y métodos constructivos empleados en la conservación, restauración y rehabilitación deberán ser compatibles con los del bien y en su elección se seguirán criterios de reversibilidad.

Se presenta un expediente para legalizar las obras que se empezaron a ejecutar sin autorización en 2017, como continuación de una obra menor. Las obras ya están completamente terminadas. Se plantea la conservación de las actuaciones ejecutadas con algunas medidas correctoras: sustitución de las carpinterías exteriores de aluminio por otras de madera; recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival; recuperación de la pintura mural del arco mudéjar y sondeos arqueológicos complementarios.

Si bien las obras realizadas no modifican la configuración general del edificio, los materiales de terminación no se consideran acordes a la tradición constructiva del bien (especialmente en cuanto a las solerías y carpinterías exteriores imitación madera), como exige el artículo 20 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Por tanto deberá sustituirse la solería colocada por solería cerámica no imitativa; disponiendo también en la escalera solería cerámica con mamperlanes

de madera. Por lo demás, se consideran correctas las medidas correctoras propuestas, debiendo aportarse memoria suscrita por especialista en restauración que detalle la actuación sobre la portada ojival y el arco mudéjar. Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

• **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se sustituirán las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
- Se sustituirá la solería de gres imitación madera por solería cerámica no imitativa acorde al monumento, disponiendo también en la escalera solería cerámica con mamperlanes de madera.
- La recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival y la pintura mural del arco mudéjar se realizará por especialista en restauración, aportando una memoria que detalle la actuación.
- Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad Informar favorablemente el Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se sustituirán las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
- Se sustituirá la solería de gres imitación madera por solería cerámica no imitativa acorde al monumento, disponiendo también en la escalera solería cerámica con mamperlanes de madera.
- La recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival y la pintura mural del arco mudéjar se realizará por especialista en restauración, aportando una memoria que detalle la actuación.

- Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

13. Expediente nº.: ABI 506 2017

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:Plaza del Santuario de la Fuensanta

Interesado:Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto:Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

Técnico:XXXXXXXX, arquitecto

INFORME: Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

ANTECEDENTES

Constan múltiples antecedentes relativos al Santuario de la Fuensanta. Los más recientes:

- Obras de Repaso de Cubiertas y limpieza de Fachada del Santuario de la Fuensanta, tramitada en 2010.
- Proyecto de restauración del humilladero, tramitado en 2011.
- Proyecto de restauración de la fachada principal del Santuario de Ntra Sra de la Fuensanta, tramitado en 2011.
- Proyecto básico y de ejecución de restauración del interior del Humilladero de la Fuensanta, tramitado en 2011.
- Proyecto de obra menor en la Capilla del Sagrario del Santuario de la Fuensanta, tramitada en 2015.
- Obra de emergencia en pintura mural de Antonio del Castillo en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, tramitada en 2016.

- Proyecto de reforma de la entrada al patio principal del Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, tramitado en 2016.
- Solicitud de obra menor de renovación de instalaciones, aparatos sanitarios y revestimientos en el interior del núcleo de aseos de la casa parroquial anexa a la Iglesia del Ntra. Sra. de la Fuensanta, tramitada en 2017.

En septiembre de 2017 se presenta una solicitud para continuar los trabajos que se acometían con la obra menor autorizada (renovación de instalaciones, aparatos sanitarios y revestimientos en el interior del núcleo de aseos de la casa parroquial anexa a la Iglesia del Ntra. Sra. de la Fuensanta). Visitado el edificio, se comprueba que ya se habían iniciado dichas obras, consistiendo en una completa reforma interior de la casa parroquial (antigua hospedería). Se solicitó al Cabildo la paralización de las obras; así como la presentación, para su legalización y terminación, de un proyecto redactado por técnico competente, que se ajuste al contenido del artículo 22 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 07/12/2017 remite la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba el Proyecto básico y de ejecución de reforma del área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta. Se solicitó documentación complementaria, aportada con fecha 04/07/2018. La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión de 27/07/2018, adoptó el siguiente acuerdo: "Informar desfavorablemente el Proyecto básico y de ejecución de reforma del área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, hasta tanto se subsanen las siguientes deficiencias:

- Debe ampliarse y mejorarse la documentación gráfica de proyecto.
- Deben detallarse en memoria y planimetría las obras ya ejecutadas y las pendientes de realizar.
- Debe presentarse una propuesta de materiales y acabados acorde a la tradición constructiva del bien: carpinterías exteriores de madera, solería cerámica no imitativa, revestimientos de yeso o mortero de cal, pinturas al silicato.
- Se detallará la propuesta de restauración de la portada ojival.
- Se tramitará un proyecto de intervención arqueológica de sondeos y análisis paramental, acorde al contenido de las obras (realizadas y pendientes).
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía."

Se aporta documentación complementaria con fecha 18/10/2018. Por resolución de 24/05/2019 se autoriza una Actividad arqueológica preventiva en la antigua hospedería del

Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta. La actividad se realiza durante el mes de octubre de 2019, entregándose el informe en enero de 2020; con resolución de finalización de 11 de febrero de 2020.

Por fin, con fecha 25 de mayo de 2020 se presenta Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba.

• **PROTECCIÓN**

El Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta fue declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, por Decreto 8/2007, de 9 de enero.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

ENTORNO

El Santuario de la Fuensanta, que surgió entre las huertas del ruedo de la ciudad, se encuentra ahora en un entorno urbano de edificios construidos en el siglo XX, con cuatro plantas de altura.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO (del Decreto de protección)

El Santuario de la Fuensanta fue construido en la segunda mitad del siglo XV, a las afueras de la ciudad de Córdoba, en un lugar próximo al río Guadalquivir, donde la tradición sitúa la aparición de la Virgen y del manantial con poderes curativos, de donde deriva la denominación para el sitio y la advocación de la imagen de la "Fuensanta", objeto de culto desde entonces. El conjunto patrimonial, que destaca por sus relevantes valores históricos, artísticos y etnológicos, es de primitiva factura gótico-mudéjar, aunque con importantes intervenciones posteriores en estilo barroco y neogótico, fundamentalmente. Está conformado por la iglesia, a la que se adosan un patio con atrio, la antigua hospedería, la casa del santero, el templete humilladero que alberga la fuente o pocito milagroso y la explanada delantera, donde tienen lugar los principales rituales del ocho de septiembre, festividad de

la Virgen de la Fuensanta. El interior del inmueble alberga una significativa colección de bienes muebles, entre los que cabe señalar la imagen de la Virgen de la Fuensanta, copatrona de la ciudad, y una numerosa e interesante colección de exvotos que evidencian la importancia del santuario a nivel simbólico e histórico.

• **SINTESIS DEL EXPEDIENTE**

Se plantea la legalización de las obras realizadas en el edificio de la antigua hospedería, situada al norte del patio del Santuario. Es una construcción de dos crujías (o crujía + galería) y dos plantas de altura, que forma parte del conjunto de edificaciones que cierra el lado norte del patio anejo a la Iglesia. Según las referencias históricas y las conclusiones de la actividad arqueológica realizada, el edificio se correspondería con la primitiva ermita del siglo XV, ubicada en el punto más alto del entorno, que conserva el arco gótico ojival de acceso; a la que se le agregó una crujía al sur, con arco mudéjar de ladrillo enmarcado en alfiz. Esta crujía añadida podría tratarse de un pórtico abierto, cuestión pendiente de aclarar arqueológicamente. Al construirse la iglesia, la capilla se transformaría en hospedería; o más correctamente en casa del capellán, como se indica en la memoria de la actividad arqueológica.

El edificio ha llegado a nuestros días muy transformado, con uso de almacenaje en su última época. La distribución interior responde a la compartimentación de las dos crujías, destacando el eje formado por la puerta mudéjar, la portada ojival y la salida al patio trasero. La escalera se ubica en primera crujía, junto al acceso. Estructura vertical de muros de carga, con forjado de vigas de acero (donde ha podido reconocerse). Cubierta de tejado a dos aguas, situándose la cumbre en el centro de la crujía interior; con estructura de acero y placas de fibrocemento. El edificio abre huecos al patio anejo a la Iglesia, al patio trasero y a la explanada del Santuario. En la fachada principal al patio, destaca la puerta enmarcada en un arco de ladrillo, con una ventana superior, sobre paramento enlucido y pintado de blanco. En cuanto a los acabados interiores existentes antes de las obras que se pretende legalizar, podemos señalar pavimentos de baldosa hidráulica, revestimientos interiores de yeso y pintura y carpinterías de madera. El edificio se encontraba en aceptable estado de conservación, aunque con instalaciones y acabados deteriorados.

Las obras a legalizar, ya completamente terminadas, han consistido en la reforma interior del edificio. Se ha mantenido en general la distribución existente, compartimentando una sala en planta alta. Queda un programa funcional con una cocina y un baño en cada planta; y distintas estancias rotuladas como salas o despachos parroquiales. Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Picado de revestimientos interiores verticales y horizontales; demolición de falsos techos de escayola. Nuevos revestimientos de guarnecido y enlucido de yeso, con acabado de pintura plástica. Falsos techos de placas de yeso. Alicatado con azulejo blanco rústico en cocinas y baños. Repaso de enfoscados exteriores y resanado con mortero de cal.
- Levantado de solerías. Nueva solería cerámica imitación madera. Peldañeado de escalera con piezas de mármol blanco.

- Sustitución de carpinterías exteriores con aluminio imitación madera. Puertas interiores de madera para barnizar.
- Limpieza de sillería del arco ojival.
- Renovación completa de instalaciones de electricidad, ventilación, fontanería y saneamiento.

El presupuesto de contrata es de 14.428,75 euros.

Una vez ejecutada la intervención arqueológica y a la vista del informe emitido por la Comisión en julio de 2018, se proponen las siguientes actuaciones complementarias:

- Sustitución de las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
 - El resto de acabados y pavimentos interiores se conservarán, por haber mejorado las condiciones de uso, no suponer una distorsión acusada de la imagen interior y no afectar a la visión exterior del conjunto; además del trastorno que supondría su modificación con las obras finalizadas y en uso.
 - Picar el revestimiento de las jambas de la portada ojival interior en su cara norte, para recuperar la fábrica pétreo, desplazando los elementos de las instalaciones que la hayan afectado y reponiendo las pérdidas con morteros de cal de reconstrucción. También se dejará vista la zona superior del arco, desmontando el falso techo en la entrada. Todo ello bajo la supervisión y ejecución de técnico restaurador titulado.
 - Picar los paramentos interiores del arco mudéjar, para recuperar sus pinturas murales, con las labores de restauración necesarias.
 - Actuación arqueológica complementaria en el muro de fachada, para comprobar si se corresponde con una arquería del atrio previo a la antigua ermita. Se realizará un sondeo en la esquina noreste y otro sondeo longitudinal al nivel de los capiteles esbozados en el arco de entrada.
- **VALORACION**

Se valorará el expediente en relación con la normativa de protección del patrimonio histórico, correspondiendo al Ayuntamiento de Córdoba valorar la adecuación a la normativa urbanística.

Conforme al artículo 20 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en los monumentos se procurará por todos los medios de la ciencia y la técnica su conservación, restauración y rehabilitación. Los materiales y métodos constructivos empleados en la conservación, restauración y rehabilitación deberán ser compatibles con los del bien y en su elección se seguirán criterios de reversibilidad.

Se presenta un expediente para legalizar las obras que se empezaron a ejecutar sin autorización en 2017, como continuación de una obra menor. Las obras ya están completamente terminadas. Se plantea la conservación de las actuaciones ejecutadas con algunas medidas

correctoras: sustitución de las carpinterías exteriores de aluminio por otras de madera; recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival; recuperación de la pintura mural del arco mudéjar y sondeos arqueológicos complementarios.

Si bien las obras realizadas no modifican la configuración general del edificio, los materiales de terminación no se consideran acordes a la tradición constructiva del bien (especialmente en cuanto a las solerías y carpinterías exteriores imitación madera), como exige el artículo 20 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Por tanto deberá sustituirse la solería colocada por solería cerámica no imitativa; disponiendo también en la escalera solería cerámica con mamperlanes de madera. Por lo demás, se consideran correctas las medidas correctoras propuestas, debiendo aportarse memoria suscrita por especialista en restauración que detalle la actuación sobre la portada ojival y el arco mudéjar. Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

• **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se sustituirán las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
- Se sustituirá la solería de gres imitación madera por solería cerámica no imitativa acorde al monumento, disponiendo también en la escalera solería cerámica con mamperlanes de madera.
- La recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival y la pintura mural del arco mudéjar se realizará por especialista en restauración, aportando una memoria que detalle la actuación.
- Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.
- Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad

Informar favorablemente el Expediente de legalización de reforma en área de la antigua hospedería del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Se sustituirán las carpinterías de aluminio imitación madera por otras de madera barnizada con postigo, de iguales características a las conservadas en otros huecos.
- Se sustituirá la solería de gres imitación madera por solería cerámica no imitativa acorde al monumento, disponiendo también en la escalera solería cerámica con mampelanes de madera.
- La recuperación de la fábrica pétreo de la portada ojival y la pintura mural del arco mudéjar se realizará por especialista en restauración, aportando una memoria que detalle la actuación.
- Los sondeos arqueológicos previstos se ajustarán a las condiciones de finalización de la intervención arqueológica ya ejecutada, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Debe comunicarse el inicio de las obras, así como aportar a su finalización una memoria de los trabajos realizados, conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

14.Expediente n.º: ABI 106 2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:C/ Torrijos XX

Interesado:Obispado de Córdoba

Asunto:Proyecto básico de adaptación de local sin uso a tienda librería del Museo Diocesano

Técnico:XXXXXX, arquitecto

INFORME:Proyecto básico de adaptación de local sin uso a tienda librería del Museo Diocesano, en C/Torrijos XX de Córdoba

ANTECEDENTES

Con el código 1525 del Departamento constan múltiples antecedentes relativos al Palacio Episcopal, pudiendo mencionar especialmente el Reformado del Proyecto básico para la ampliación de los espacios expositivos del Museo Diocesano y del Conjunto Monumental Mezquita-Catedral alrededor del patio de carruajes del Palacio Episcopal, actualmente en ejecución. Directamente relacionados con esta actuación tenemos los siguientes:

- Con el Proyecto básico de obras para espacios expositivos y otras dependencias alrededor del patio de carruajes del Palacio Episcopal, tramitado en 2013, se autorizó la transformación en puerta de una de las ventanas de la fachada a calle Torrijos, para dotar de acceso directo al local de la librería diocesana, con la prescripción de que se mantuviese el tipo de reja volada existente.
- En 2019 se autorizó un Proyecto de obras de adaptación de escalón a rampa en la tienda librería diocesana.
- Actualmente se ejecuta una intervención arqueológica en el ámbito afectado por este proyecto, dentro del expediente AAPre/31/2014.

• **PROTECCION**

Edificio incluido en el Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Integra algunos lienzos de muralla del antiguo Alcázar Andalusí, así como escudos heráldicos, que tienen la consideración de Bien de Interés Cultural en base a la D. A. 2ª de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Por último, forma también parte del entorno de protección de la Mezquita-Catedral, conforme a la D.A. 4ª de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Catalogado en el Plan Especial como monumento de la villa, con la ficha MV - 72.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación.

• **ENTORNO**

Enclave monumental de la Mezquita Catedral, en el núcleo central del ámbito inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que constituye el sector mejor conservado del Conjunto Histórico.

• **SINTESIS DEL PROYECTO**

Se proyecta la reforma de la actual tienda-librería del Museo Diocesano, que ocupa tres estancias en planta baja, al extremo norte del Palacio Episcopal, con superficie de 181,67 m². El acceso se realiza actualmente desde la galería del patio. Sólo una de las estancias está acondicionada como sala de exposición y venta; las otras dos se encuentran en bruto, con sus paramentos de fábrica vista, utilizándose como almacén.

Se trata básicamente de una reforma interior mediante trasdosados tipo pladur, elementos de mobiliario de madera y la mejora de la instalación eléctrica y de iluminación. Se parte de las licencias ya concedidas para la conversión de una ventana en puerta y adaptación de escalón a rampa; de modo que la tienda-librería cuente con un acceso directo desde la calle Torrijos. Se aprovecha el gran espesor del muro de fachada (2,48 metros), situando en su cara exterior la reja y una puerta de madera practicables; y en la cara interior un cerramiento de vidrio con puertas automáticas. Además se mantienen dos puertas de acceso desde la galería del patio, con carpinterías de vidrio. Las tres estancias se dedican a zona de venta, atención a sacerdotes y trastienda-probador. En la primera se mantiene visto el artesonado, colocando falsos techos en las otras dos estancias. Solería de porcelánico rectificado a elegir. Se revisten las paredes con trasdosado de yeso laminado, para el paso de instalaciones sin afectar a la fábrica original; dejando vistos algunos paramentos. Se diseña un mobiliario de madera con estanterías y paneles que recubren casi todos los paramentos verticales. Iluminación mediante focos y tiras led. Ventilación mediante conductos en el techo, con toma y salida de aire a través de la galería. Presupuesto general de 65.321,99 euros.

• VALORACION

Se valorará el Proyecto en relación con la normativa de protección del patrimonio histórico, correspondiendo al Ayuntamiento de Córdoba valorar la adecuación a la normativa urbanística. El Palacio Episcopal se encuentra en el entorno inmediato de la Mezquita-Catedral, Bien de Interés Cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, e integra vestigios del antiguo Alcázar Andalusí, así como escudos heráldicos también declarados BIC.

En cuanto a la incidencia en el entorno, la conversión de la ventana existente en puerta ya ha sido objeto de informe favorable anteriormente. La valoración del diseño interior de la tienda es positiva como mejora de la situación actual, con algunas observaciones en relación a los valores del edificio:

- No se justifica la ampliación de la puerta de acceso a la zona de sacerdotes desde la galería.
- Para evitar el contraste excesivo que supondrían las nuevas puertas de vidrio previstas en los accesos desde la galería, se recomienda un sistema de doble puerta (exterior de madera, interior de vidrio) o bien puertas de madera y vidrio.
- Se recomienda integrar el diseño de las nuevas carpinterías interiores (puerta de acceso desde calle Torrijos, vitrinas) en el diseño general de las estanterías, realizándolas en madera y vidrio.
- Se recomienda la colocación de solería de mármol similar a la existente en el edificio.

PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente el Proyecto básico de adaptación de local sin uso a tienda librería del Museo Diocesano, en C/Torrijos 12 de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- No se justifica la ampliación de la puerta de acceso a la zona de sacerdotes desde la galería.
- Para evitar el contraste excesivo que supondrían las nuevas puertas de vidrio previstas en los accesos desde la galería, se recomienda un sistema de doble puerta (exterior de madera, interior de vidrio) o bien puertas de madera y vidrio.
- Se recomienda integrar el diseño de las nuevas carpinterías interiores (puerta de acceso desde calle Torrijos, vitrinas) en el diseño general de las estanterías, realizándolas en madera y vidrio.
- Se recomienda la colocación de solería de mármol similar a la existente en el edificio.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad Informar favorablemente el Proyecto básico de adaptación de local sin uso a tienda librería del Museo Diocesano, en C/Torrijos 12 de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- No se justifica la ampliación de la puerta de acceso a la zona de sacerdotes desde la galería.
- Para evitar el contraste excesivo que supondrían las nuevas puertas de vidrio previstas en los accesos desde la galería, se recomienda un sistema de doble puerta (exterior de madera, interior de vidrio) o bien puertas de madera y vidrio.
- Se recomienda integrar el diseño de las nuevas carpinterías interiores (puerta de acceso desde calle Torrijos, vitrinas) en el diseño general de las estanterías, realizándolas en madera y vidrio.
- Se recomienda la colocación de solería de mármol similar a la existente en el edificio.

15.Expediente nº.:ABI 111 2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:Plaza de Capuchinos y Cuesta del Bailío

Interesado:Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de Casco Histórico y Patrimonio

Asunto: Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles, Córdoba

Técnico:XXXXXXXXXX, arquitecta y XXXXXXXXXXXXX, ingeniero industrial

INFORME:Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles, Córdoba

• **ANTECEDENTES**

Constan los siguientes antecedentes relativos a la Plaza de Capuchinos:

- Acondicionamiento de fachada del Convento de los Capuchinos, tramitada en 2010.
- Sustitución de puerta metálica anexa al Convento del Santo Ángel; tramitada en 2014.
- Proyecto de remodelación eléctrica eficiente del alumbrado público ambiental de la Axerquía Norte: Santa Marina, Capuchinos, Malmuerta y entorno; tramitado en 2014.
- Propuesta técnica y económica para la conservación y restauración del Cristo de los Faroles; tramitada en 2015.

Y en cuanto a la Cuesta del Bailío:

- Autorización para instalación de barandilla lateral, tramitada en 2010.
- Obras menores: adecentamiento Cuesta del Bailío y colocación de elementos disuasorios para aves en Iglesia de los Capuchinos y Convento de los Dolores; tramitada en 2013.
- Actuación de adecentamiento de la Cuesta del Bailío con motivo de la celebración de la Semana Santa; tramitada en 2014.
- Instalación provisional de toldos en la vía pública para uso en Cruz de Mayo; tramitada en 2015.

Junto a este proyecto se tramita el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío; y el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos; configurando entre los tres una actuación en el espacio urbano Plaza de Capuchinos - Cuesta del Bailío.

• **PROTECCIÓN**

La Plaza de Capuchinos y la Cuesta del Bailío forman parte del Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo están

incluidas en los entornos de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, bienes de interés cultural. Espacios catalogados AV-1 y AV-2 en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

• ENTORNO

La Plaza de Capuchinos, que se incluyó en la protección del conjunto histórico del año 1929 a pesar de estar dentro del cuadrante noroccidental de la ciudad, es un espacio unitario caracterizado por su direccionalidad, potenciada con el doble fondo perspectivo de la Iglesia de Capuchinos y del Cristo de los Faroles, erigido en 1794. Todo el perímetro de la plaza tiene losas de granito con empedrado en el interior. Constituye uno de los espacios más excepcionales del paisaje urbano cordobés, por su conformación y la austeridad de su tratamiento formal. El entorno (sobre todo al norte y oeste) presenta un alto grado de renovación.

La Cuesta del Bailío es una de las comunicaciones históricas entre la ciudad alta (la Villa o Medina) y la Ajerquía, de la que hay constancia desde el año 1241 (Portillo de Corbacho). Su aspecto actual se debe a la remodelación realizada en los años 40 del siglo pasado por el arquitecto Víctor Escribano Ucelay, transformando la cuesta en escalinata y situando una fuente neobarroca de piedra negra en la plataforma superior. Constituye también uno de los enclaves más relevantes del Conjunto Histórico.

• SINTESIS DEL PROYECTO

Se interviene en los espacios urbanos de la Plaza de Capuchinos y Cuesta del Bailío. La Plaza de Capuchinos está pavimentada con empedrado y bandas perimetrales de losas de granito rosa y gris. El monumento del Cristo de los Faroles tiene también encintado de losas de granito. El empedrado se dispone con maestras en la dirección que conduce las aguas a sumideros ejecutados con losas de granito. Existen algunas tapas de registro de fundición. Alumbrado público mediante

faroles murales tradicionales, además de los que acompañan al monumento del Cristo de los Faroles. Cableado en fachada de baja tensión, alumbrado público y telefonía, que contamina visualmente el espacio. Debe también mencionarse la importante contaminación visual que producen los dos grandes carteles conmemorativos de temática religiosa situados sobre la fachada de Capuchinos, en un espacio de tanta sobriedad, sin que conste su autorización.

En la Cuesta del Bailío, el pavimento es de chino blanco y negro, losas irregulares de granito rosa y peldaños de granito rosa. Alumbrado público con faroles murales tradicionales. Cableado en fachada de baja tensión, alumbrado público y telefonía, que contamina visualmente el espacio. En la calle Carbonell y Morand (zona alta de la Cuesta), el pavimento es de adoquín de granito rosa con bordillos de granito rosa y acerado de losas irregulares de granito rosa.

El objeto del proyecto es realizar las actuaciones necesarias para eliminar el cableado visto - que corresponde a redes de baja tensión, alumbrado público y telecomunicaciones- en las fachadas del espacio público de Plaza de Capuchinos y Cuesta del Bailío. Sintetizamos las actuaciones previstas:

- Apertura de zanja de 1,60 metros en la zona sur de Plaza de Capuchinos, respetando la banda perimetral de losas de granito. Se completa con zanjas transversales de 0.75 metros hasta la fachada norte. Apertura de zanja de 1,50 metros junto a la fachada sur de la Cuesta del Bailío y zanja de 1,20 metros en el primer tramo de la fachada norte. En este proyecto se prevé únicamente la terminación de las zanjas con zahorra, ya que su pavimentación está incluida en otros proyectos (Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío y Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos).
- Canalizaciones para la red de baja tensión. Incluye las arquetas necesarias con tapa y anagrama conforme a las normas de Endesa. Para las acometidas (10 en total) se instalan tubos empotrados en fachada hasta las CGP. No se incluye la modificación y soterramiento del cableado existente y las conexiones para dar suministro a las cajas generales de protección existentes, que corresponderá a la compañía.
- Canalizaciones y circuitos soterrados para la red de alumbrado público. Arquetas con tapas de fundición modelo oficial del Ayuntamiento. Se disponen tubos empotrados en fachada para subida a luminarias. No se sustituyen las luminarias existentes. En la Cuesta del Bailío las luminarias se pasan al lateral sur.
- Canalizaciones para la red de telecomunicaciones. Arquetas según normas de la compañía. Se prevén subidas empotradas para las acometidas existentes.

Presupuesto de licitación de 48.392,07 euros.

- **VALORACION**

Justificándose este informe por formar parte la Cuesta del Bailío del entorno de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, valoraremos la propuesta en cuanto a la relación con los monumentos, considerando también los valores del espacio, de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Corresponde al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa urbanística.

Este proyecto, en coordinación con los otros dos proyectos mencionados, contempla la eliminación del cableado aéreo existente en unos espacios emblemáticos del Conjunto Histórico de Córdoba, por lo que merece en general una valoración positiva. Se hacen únicamente algunas observaciones para el mejor resultado de la intervención:

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de estos espacios. Para minimizar el problema, , especialmente agudo en la Plaza de Capuchinos, deben preverse tapas de registro rellenables para acabar con el mismo tipo de pavimento.
- Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

• **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de estos espacios. Para minimizar el problema, especialmente agudo en la Plaza de Capuchinos, deben preverse tapas de registro rellenables para acabar con el mismo tipo de pavimento.
- Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad Informar favorablemente el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de estos espacios. Para minimizar el problema, especialmente

agudo en la Plaza de Capuchinos, deben preverse tapas de registro rellenables para acabar con el mismo tipo de pavimento.

Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

16.Expediente nº.:ABI 110 2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:Cuesta del Bailío

Interesado:Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de casco histórico y patrimonio

Asunto: Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío

Técnico:XXXXXX, XXXXXX, arquitectos

INFORME:Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío, Córdoba.

• **ANTECEDENTES**

Constan los siguientes antecedentes relativos a este espacio urbano:

- Autorización para instalación de barandilla lateral, tramitada en 2010.
- Obras menores: adecentamiento Cuesta del Bailío y colocación de elementos disuasorios para aves en Iglesia de los Capuchinos y Convento de los Dolores; tramitada en 2013.
- Actuación de adecentamiento de la Cuesta del Bailío con motivo de la celebración de la Semana Santa; tramitada en 2014.
- Instalación provisional de toldos en la vía pública para uso en Cruz de Mayo; tramitada en 2015.

Junto a este proyecto se tramita el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles y el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos; configurando entre los tres una actuación en el espacio urbano Plaza de Capuchinos - Cuesta del Bailío.

• **PROTECCIÓN**

La Cuesta del Bailío forma parte del Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo está incluida en los entornos de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, bienes de interés cultural. Espacio catalogado AV-2 en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

• ENTORNO

La Cuesta del Bailío es una de las comunicaciones históricas entre la ciudad alta (la Villa o Medina) y la Ajerquía, de la que hay constancia desde el año 1241 (Portillo de Corbacho). Su aspecto actual se debe a la remodelación realizada en los años 40 del siglo pasado por el arquitecto Víctor Escribano Ucelay, transformando la cuesta en escalinata y situando una fuente neobarroca de piedra negra en la plataforma superior. Junto con el conjunto monumental de la Plaza de Capuchinos constituye uno de los enclaves más relevantes del Conjunto Histórico.

• SINTESIS DEL PROYECTO

Se interviene en el espacio urbano de la Cuesta del Bailío, que tiene una longitud de unos 47 metros y 659,92 m² de superficie, entre las calles Alfaro y Carbonell y Morand. Salva un desnivel de 5,30 metros con 32 escalones que configuran una escalinata con huellas de entre 70 y 10 cm y tabicas de 14,50 cm. Una vez rebasadas las fachadas laterales de las casas en esquina de calle Alfaro, la Cuesta queda enmarcada lateralmente por tapias (del Convento del Santo Angel y de parcelas de calle Carbonell y Morand); teniendo como fondo la Casa del Bailío y la espadaña de la Iglesia de los Dolores. El pavimento está conformado, en el tramo más próximo a la calle Alfaro, por empedrado de chino blanco y negro con bandas laterales de losas irregulares de granito rosa y peldaño de granito rosa. Junto a las fachadas se advierte que las losas de granito rosa tienen un

distinto acabado, ya que se colocaron al eliminar unos arriates que existieron originalmente. En la zona superior se sustituye el empedrado por losas irregulares de granito rosa. Alumbrado público con faroles murales tradicionales. Cableado en fachada de baja tensión, alumbrado público y telefonía, que contamina visualmente el espacio. Acusado deterioro en los revestimientos de muros y fachadas, con desprendimientos, fisuraciones, pérdidas de pintura, etc.

El proyecto contempla la rehabilitación de los revestimientos y acabados de los muros que delimitan el espacio y la canalización soterrada de las infraestructuras, reponiendo el alumbrado público. Sintetizamos las actuaciones previstas:

- Desmonte del cableado existente, luminarias y demás elementos situados en fachada (vía crucis y azulejos conmemorativos). Rascado de pinturas y picado de revestimientos en mal estado.
- El levantado del pavimento junto a la fachada sur y primer tramo de la fachada norte (en una franja de 1,50 metros de anchura) y las canalizaciones para las infraestructuras de alumbrado, telefonía y baja tensión se prevén en el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles. Aquí se presupuesta la reposición del mismo material de pavimentación existente.
- Restitución del alumbrado público, trasladando los faroles existentes al muro sur. Se añade un farol tipo Córdoba en la zona superior. Conexiones por tubos empotrados en el paramento. Se dispone una canaleta sobre el remate del tramo superior del muro norte.
- Reposición de enfoscados en mal estado con mortero de cal hidráulica. Resanado de coronación de muros con ladrillo de tejar a tabla. Acabados de pintura a la cal y pintura al silicato. Pintura antioxidante con partículas metálicas en la cerrajería.
- Reposición de vía crucis y azulejos conmemorativos.

Presupuesto de licitación de 48.376,88 euros.

• **VALORACION**

Justificándose este informe por formar parte la Cuesta del Bailío del entorno de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, valoraremos la propuesta en cuanto a la relación con los monumentos, considerando también los valores del espacio, de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Corresponde al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa urbanística.

Este proyecto, en coordinación con los otros dos proyectos mencionados, contempla la eliminación del cableado aéreo existente y la mejora de los revestimientos y acabados de fachada, para la conservación de un espacio emblemático del Conjunto Histórico de Córdoba, por lo que

merece en general una valoración positiva. Se hacen únicamente algunas observaciones para el mejor resultado de la intervención:

- En la reposición del pavimento debe utilizarse el mismo material existente; si bien se recomienda mejorar el acabado de las bandas laterales que sustituyen las jardineras existentes en su día, con un despiece y abujardado en consonancia con el de las losas originales.
- Se recomienda mantener in situ los azulejos conmemorativos para su mejor conservación.
- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de este espacio. Para minimizar el problema, deben preverse tapas de registro rellenables acabadas con el mismo tipo de pavimento.
- Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

• **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- En la reposición del pavimento debe utilizarse el mismo material existente; si bien se recomienda mejorar el acabado de las bandas laterales que sustituyen las jardineras existentes en su día, con un despiece y abujardado en consonancia con el de las losas originales.
- Se recomienda mantener in situ los azulejos conmemorativos para su mejor conservación.
- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de este espacio. Para minimizar el problema, deben preverse tapas de registro rellenables acabadas con el mismo tipo de pavimento.
- Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

Acuerdo de la comisión: Los miembros presentes de la comisión acuerdan, por unanimidad Informar favorablemente el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

En la reposición del pavimento debe utilizarse el mismo material existente; si bien se recomienda mejorar el acabado de las bandas laterales que sustituyen las jardineras existentes en su día, con un despiece y abujardado en consonancia con el de las losas originales.

- Se recomienda mantener in situ los azulejos conmemorativos para su mejor conservación.

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que, sumadas a las ya existentes, incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de este espacio. Para minimizar el problema, deben preverse tapas de registro rellenables acabadas con el mismo tipo de pavimento.

Las obras deben adecuarse a la normativa arqueológica del Plan Especial.

17.Expediente nº.: ABI 119 2020

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de Capuchinos

Interesado: Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de casco histórico y patrimonio

Asunto: Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos

Técnico: Carmen Sánchez Ortiz, Gonzalo Aguilar de Dios Ruiz, arquitectos

INFORME: Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos, Córdoba.

• **ANTECEDENTES**

Constan los siguientes antecedentes relativos a este espacio urbano:

- Acondicionamiento de fachada del Convento de los Capuchinos, tramitada en 2010.
- Sustitución de puerta metálica anexa al Convento del Santo Ángel; tramitada en 2014.
- Proyecto de remodelación eléctrica eficiente del alumbrado público ambiental de la Axerquía Norte: Santa Marina, Capuchinos, Malmuerta y entorno; tramitado en 2014.
- Propuesta técnica y económica para la conservación y restauración del Cristo de los Faroles; tramitada en 2015.

Junto a este proyecto se tramita el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Cuesta del Bailío y el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles; configurando entre los tres una actuación en el espacio urbano Plaza de Capuchinos - Cuesta del Bailío.

• **PROTECCIÓN**

La Plaza de Capuchinos forma parte del Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo está incluida en los entornos de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, bienes de interés cultural. Espacio catalogado AV-1 en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio. El artículo 34 señala que, para actuaciones no sometidas legalmente al trámite reglado de la licencia municipal, se remitirá la documentación necesaria a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, que dispondrá de tres meses para proceder al otorgamiento o denegación de la autorización. Trascurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud de autorización.

• ENTORNO

La Plaza de Capuchinos, que se incluyó en la protección del conjunto histórico del año 1929 a pesar de estar dentro del cuadrante noroccidental de la ciudad, es un espacio unitario caracterizado por su direccionalidad, potenciada con el doble fondo perspectivo de la Iglesia de Capuchinos y del Cristo de los Faroles, erigido en 1794. Todo el perímetro de la plaza tiene losas de granito con empedrado en el interior. Constituye uno de los espacios más excepcionales del paisaje urbano cordobés, por su conformación y la austeridad de su tratamiento formal. El entorno (sobre todo al norte y oeste) presenta un alto grado de renovación.

• SINTESIS DEL PROYECTO

Se interviene en el espacio urbano de la Plaza de Capuchinos, con superficie aproximada de 957,89 m². Pavimentación de empedrado con bandas perimetrales de losas de granito rosa y gris. El monumento del Cristo de los Faroles tiene también encintado de losas de granito. El empedrado se dispone con maestras en la dirección que conduce las aguas a sumideros ejecutados con losas de granito. Existen algunas tapas de registro de fundición. Alumbrado público mediante faroles murales tradicionales, además de los que acompañan al monumento del Cristo de los Faroles. Cableado en fachada de baja tensión, alumbrado público y telefonía, que contamina visualmente el espacio. Debe también mencionarse la importante contaminación visual que producen los dos grandes carteles

conmemorativos de temática religiosa situados sobre la fachada de Capuchinos, en un espacio de tanta sobriedad, sin que conste su autorización. El pavimento presenta un estado medio de conservación, con pérdidas puntuales de empedrado y mortero de juntas y vegetación parasitaria en algunas zonas. Las fachadas presentan en general buen estado, aunque con desprendimientos puntuales de pintura, afecciones por contaminación, fisuraciones, etc.

Estando prevista en el Proyecto de infraestructuras necesarias para eliminación del cableado por fachada en el entorno del Cristo de los Faroles la realización de canalizaciones y arquetas de registro para el soterramiento de instalaciones, el proyecto contempla la renovación de la pavimentación afectada y su adecuación y conservación general; así como la limpieza de fachadas, consolidación de revestimientos y pintura.

Sintetizamos las actuaciones previstas:

- Limpieza de fachadas con chorro de agua a presión. Limpieza de cerrajería de fachadas y monumento del Cristo de los Faroles con decapantes.
- Reposición del pavimento afectado por la apertura de zanjas (que corresponde a otro proyecto) mediante empedrado y losas de granito sobre capa de mortero M10 en seco.
- Pintura de fachadas a la cal y pintura al silicato. Pintura antioxidante con partículas metálicas en la cerrajería.

Presupuesto de licitación de 48.353,84 euros.

• **VALORACION**

Justificándose este informe por formar parte la Plaza de Capuchinos del entorno de protección de la Casa del Bailío y de la Iglesia de los Dolores - Hospital de San Jacinto, valoraremos la propuesta en cuanto a la relación con los monumentos, considerando también los valores del espacio, de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Corresponde al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa urbanística.

Este proyecto, en coordinación con los otros dos proyectos mencionados, contempla la eliminación del cableado aéreo existente y la mejora de los revestimientos y acabados de fachada, para la conservación de un espacio emblemático del Conjunto Histórico de Córdoba, por lo que merece en general una valoración positiva. Se hacen únicamente algunas observaciones para el mejor resultado de la intervención:

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de este espacio. Para minimizar el problema, deben preverse tapas de registro rellenables acabadas con el mismo tipo de pavimento.
 - En la reposición del pavimento debe utilizarse el mismo material y despiece existente. El empedrado se colocará al modo tradicional, sin rellenar las juntas con mortero, para no desvirtuar la imagen de la Plaza.
 - Deben retirarse los carteles situados en fachada.
 - Las obras se adecuarán a la normativa arqueológica del Plan Especial.
- **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Proyecto de obras ordinarias de urbanización, intervención en Plaza de Capuchinos, Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- El soterramiento del cableado va a suponer la introducción de un buen número de arquetas que incidirán negativamente en la imagen del pavimento, muy importante en la configuración de este espacio. Para minimizar el problema, deben preverse tapas de registro rellenables acabadas con el mismo tipo de pavimento.
- En la reposición del pavimento debe utilizarse el mismo material y despiece existente. El empedrado se colocará al modo tradicional, sin rellenar las juntas con mortero, para no desvirtuar la imagen de la Plaza.
- Deben retirarse los carteles situados en fachada.
- Las obras se adecuarán a la normativa arqueológica del Plan Especial.

18.Expediente nº.:ABI 112 2020

Localidad:Córdoba

Emplazamiento:C/Puerta del Rincón XX

Interesado:XXXXXX

Asunto: Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras

Técnico:XXXXXXXXX, arquitecto

INFORME: Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Puerta del Rincón 24 de Córdoba.

• **ANTECEDENTES**

No constan antecedentes sobre el edificio.

• **PROTECCIÓN**

El edificio forma parte del Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo está incluido en el entorno de protección de las Murallas, tal como se establece por la D. A. 4ª de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. En el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba se incluye dentro del Conjunto Catalogado del barrio de Santa Marina, CC-13, protegiéndose su fachada y primera crujía.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio.

• **ENTORNO**

La calle Alfaro, que separa los barrios históricos de la Villa y la Ajerquía, toma en su tramo final norte la denominación del vecino Torreón de la Puerta del Rincón. Está conformada con edificios de vivienda de dos y tres plantas de altura, predominando los renovados en el siglo XX. Destacan en el entorno, además del torreón de la Puerta del Rincón, la Cuesta del Bailío y el conjunto monumental de la Plaza de Capuchinos, el Convento de Santa Isabel y algunas casas catalogadas en el Plan Especial.

• **SINTESIS DEL PROYECTO**

Se interviene en una casa patio tradicional de dos plantas de altura que ocupa una parcela de 282 m². En catastro aparece 1912 como año de construcción, lo que puede corresponder a la

última reforma importante registrada. La casa se organiza con un cuerpo en fachada formado por crujía y galería en dos plantas, con la escalera en un lateral; patio central con galerías voladas rodeado por otras crujías también de dos plantas y patio trasero con crujía lateral en dos plantas y cuerpo anexo de una sola planta. Destaca el eje formado a partir del zaguán con cancela y el primer patio; en parte alterado por una reforma que afectó al local de la derecha. Estructura de muros de carga, con forjados de madera sustituidos en parte. En el primer patio galerías voladas con apoyo en vigas de acero, que podrían corresponder a esa fecha de 1912. El muro interior de la crujía recayente al patio trasero aparece apeado en una columna de piedra, testigo de una configuración previa del edificio. Cubierta de azotea transitable en la primera crujía, con castillete de acceso. En el resto del edificio cubiertas inclinadas sobre armaduras de madera, de teja y de placas de fibrocemento. Fachada académica con huecos ordenados; el acceso centrado con dos puertas de local en planta baja (una de ellas transformada recientemente en cochera) y tras balcones en planta primera. Paramento enlucido y pintado en blanco, con recercados, impostas y cornisa en ocre. Jambas de los huecos originales de planta baja de piedra. El edificio estaba distribuido en varios locales y viviendas; deshabitado actualmente. Mal estado de conservación, con algunas zonas ya arruinadas. Parte de la distribución interior de la planta primera no se representa, al parecer por las dificultades de acceso debido al estado de ruina.

Se propone la demolición del edificio, conservando únicamente la crujía de fachada protegida, para proyectar una vivienda unifamiliar en dos plantas. La nueva vivienda se organiza con un cuerpo en fachada en doble crujía (integrando la crujía conservada); patio con galería lateral; cuerpo interior en triple crujía (diáfano en planta baja) y patio trasero. La escalera se ubica en el lateral de la segunda crujía, con un hueco en previsión de un futuro ascensor. Se mantiene la fachada existente, igualando los dinteles de los huecos de planta baja. Acabado enfoscado y pintado en blanco, con zócalo de piedra natural. Recercados y molduras pintadas también en blanco. Puerta de acceso y del almacén en madera. Puerta del local en vidrio. Carpinterías de pvc lacadas en color oscuro, con persianas mallorquinas. Cerrajería existente pintada en color oscuro. Cubiertas de tejado, con teja curva cerámica; con azoteas en la primera crujía y en parte del faldón trasero del cuerpo interior, con acabado de baldosa cerámica. El acceso a las azoteas se realiza mediante escaleras bajo cubierta. La maquinaria de climatización se sitúa en la azotea interior. Estructura de muros de carga y forjados de vigas metálicas; sobre cimentación por losa. Presupuesto de contrata de 203.292,34 euros.

• VALORACION

Se valora el proyecto en relación a la normativa de protección del patrimonio histórico; correspondiendo al Ayuntamiento analizar la adecuación a la normativa urbanística. Para valorar la demolición se tendrá en cuenta el interés del edificio como parte integrante del Conjunto Histórico. La propuesta de nueva vivienda se valorará en cuanto a la relación con el monumento (Muralla), de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La conservación de los Conjuntos Históricos declarados Bien de Interés Cultural comporta el mantenimiento de su estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales del ambiente, considerándose excepcionales las sustituciones de inmuebles. En el Conjunto Histórico de Córdoba, el Plan Especial de Protección protege únicamente la primera crujía de este edificio; posibilitándose, en principio, la demolición del interior. Se trata de una casa patio adaptada al uso plurifamiliar que presenta cierto interés, más allá del ambiental de la fachada, especialmente en la articulación de sus elementos tipológicos -acceso, zaguán, escalera, patio-; aun con todas las transformaciones que la desfiguran en parte. No obstante, tampoco se aprecian elementos interiores de especial interés (si acaso, la columna que resta de una anterior configuración de la casa, que debería conservarse in loco). Por ello, teniendo además en cuenta el mal estado de conservación, se considera viable la demolición interior proyectada, sujeta a las cautelas arqueológicas del Plan Especial. Una vez se inicien las obras y pueda asegurarse el interior, se completará la representación gráfica del edificio, aportándose copia en esta Delegación Territorial.

En cuanto a la propuesta de nueva vivienda, aun con una peor articulación de sus elementos tipológicos (verdaderamente parece que resulta muy difícil hoy día mantener la tradición tipológica y constructiva de la casa patio cordobesa), se considera correctamente integrada en el entorno, con algunas observaciones para la mejor rehabilitación de la fachada protegida:

- Se recomienda reducir el ancho del hueco situado a la derecha del acceso (almacén), para igualarlo con el hueco del local.
 - Deben recuperarse las jambas de piedra existentes. El nuevo zócalo tendrá acabado abujardado.
 - La carpintería de fachada debe ser de madera, con contraventanas o persianas de cordelillo en madera. Se conservará la cancela existente en el zaguán.
 - Si se disponen cajas de instalaciones en fachada deben dotarse de tapas con su mismo acabado. En la medida de lo posible se reducirá el impacto visual del cableado visto en fachada.
- **PROPUESTA DE ACUERDO**

Informar favorablemente el Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Puerta del Rincón XX de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- La demolición interior se sujetará a las cautelas arqueológicas establecidas en el Plan Especial. La columna de piedra se conservará para su conservación in loco en la nueva casa.

- Una vez se inicien las obras y pueda asegurarse el interior, se completará la representación gráfica del edificio, aportándose copia en esta Delegación Territorial.
- Se recomienda reducir el ancho del hueco situado a la derecha del acceso (almacén), para igualarlo con el hueco del local.
- Deben recuperarse las jambas de piedra existentes. El nuevo zócalo tendrá acabado abujardado.
- La carpintería de fachada debe ser de madera, con contraventanas o persianas de cordelillo en madera. Se conservará la cancela existente en el zaguán.
- Si se disponen cajas de instalaciones en fachada deben dotarse de tapas con su mismo acabado. En la medida de lo posible se reducirá el impacto visual del cableado visto en fachada.

Acuerdo de la comisión: los miembros presentes de la comisión acuerdan Informar favorablemente el Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Puerta del Rincón XX de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

La demolición interior se sujetará a las cautelas arqueológicas establecidas en el Plan Especial. La columna de piedra se conservará para su conservación in loco en la nueva casa.

Una vez se inicien las obras y pueda asegurarse el interior, se completará la representación gráfica del edificio, aportándose copia en esta Delegación Territorial.

- Se recomienda reducir el ancho del hueco situado a la derecha del acceso (almacén), para igualarlo con el hueco del local.
- Deben recuperarse las jambas de piedra existentes. El nuevo zócalo tendrá acabado abujardado.
- La carpintería de fachada debe ser de madera, con contraventanas o persianas de cordelillo en madera. Se conservará la cancela existente en el zaguán.

Si se disponen cajas de instalaciones en fachada deben dotarse de tapas con su mismo acabado. En la medida de lo posible se reducirá el impacto visual del cableado visto en fachada.

19. Expediente n.º: ABI 113 2020

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Capitulares XX

Interesado: XXXXXX

Asunto: Documentación técnica para segregación de cocheras y almacén en sótano de edificio

Técnico: XXXXXX, arquitecto técnico

INFORME: Documentación técnica para segregación de cocheras y almacén en sótano de edificio en C/ Capitulares XX de Córdoba.

• **ANTECEDENTES**

Constan los siguientes antecedentes sobre el edificio:

- Proyecto de edificio para tres viviendas, locales y sótano; tramitado en 1977.
- Proyecto de legalización de la Adecuación de local para Bar-Cervecería; tramitado en 2013.
- Proyecto de adaptación a uso como vivienda en C/Capitulares XX; tramitado en 2018.

• **PROTECCIÓN**

El edificio forma parte del Conjunto Histórico de Córdoba, protegido por Real Orden de 26 de julio de 1929 y por el Decreto 63/2003, de 11 de marzo, por el que se amplía la delimitación del Conjunto Histórico de Córdoba, Bien de Interés Cultural, y se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Asimismo está incluido en el entorno de protección de la Iglesia de San Pablo; tal como se establece por la D. A. 4ª de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Sujeto a la calificación de protección tipológica con 3 plantas de altura en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba.

Conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras administraciones públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como BIC o su entorno. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación. En el artículo 28 de la misma Ley se establece que las actuaciones que se realicen en el entorno estarán sometidas a autorización para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio.

• **ENTORNO**

La calle Capitulares discurre en dirección norte sur en el límite entre los sectores urbanos de la Villa y la Ajerquía. Toda la zona ha experimentado una notable renovación en el siglo pasado. Destacan en su entorno próximo el Templo Romano, la iglesia de San Pablo, el edificio del Ayuntamiento y la sede de la Delegación de Cultura. El tejido residencial está formado por edificios de vivienda plurifamiliar, construidos en general a lo largo del siglo XX.

• **SINTESIS DE LA PROPUESTA**

Se actúa en un edificio de cuatro plantas sobre rasante y sótano, construido en 1980 sobre parcela de 269 m² (según datos catastrales), con fachada a calle Capitulares y fachada trasera al Callejón del Galápagos. La planta baja se destina a uso comercial y las tres plantas superiores al uso de vivienda. Cubierta de azotea y trasteros. Comunicación vertical mediante escalera y ascensor. A la planta sótano, con superficie construida de 255,42 m², se accede mediante rampa a través de calle Capitulares, quedando en semisótano respecto al Callejón trasero. El ascensor llega también a la planta sótano. Las zonas situadas alrededor de la rampa se destinan a uso de almacén y la zona trasera a estacionamiento de vehículos, con tres plazas de aparcamiento.

Actualmente la planta sótano es una única finca registral. Se plantea su división en cuatro fincas diferenciadas, además de las zonas de acceso y zonas comunes existentes:

- Finca 1, cochera con 12,15 m² de superficie útil.
- Finca 2, cochera con 12,15 m² de superficie útil.
- Finca 3, cochera con 12,15 m² de superficie útil.
- Finca 4, almacén con 78,46 m² de superficie útil.

La propuesta no implica realizar ninguna obra.

• **VALORACION**

Justificándose este informe por encontrarse el edificio en el entorno de protección de la Iglesia de San Pablo, valoraremos la propuesta en cuanto a la relación con el monumento y su adecuación ambiental al entorno, de modo que no afecte negativamente al carácter y valores propios del bien, su contemplación, apreciación o estudio, conforme al artículo 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Corresponde al Ayuntamiento valorar de modo completo la adecuación a la normativa del Plan Especial.

Se interviene en un desafortunado edificio construido en el último cuarto del siglo pasado que, a pesar de su fachada historicista, rompió con una planta más de altura la homogeneidad que presentaba el frente construido de calle Capitulares, interfiriendo además con su castillete de azotea la visión del carillón de San Pablo. La intervención afecta únicamente a la división de propiedad de la planta sótano, sin modificar su configuración. Por ello se considera que no tendrá incidencia en el entorno protegido.

• PROPUESTA DE ACUERDO

Informar favorablemente la Documentación técnica para segregación de cocheras y almacén en sótano de edificio en C/ Capitulares XX de Córdoba.

Acuerdo de la comisión: los miembros presentes de la comisión, acuerdan por unanimidad Informar favorablemente la Documentación técnica para segregación de cocheras y almacén en sótano de edificio en C/ Capitulares XX de Córdoba.

III. Ruegos y preguntas

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:40 horas del 9/07/2020, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: Rafaela Maria Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez

